

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito CUESTA, Mariana DE LA TORRE. Sol GANDOLFI, Roberto GONZÁLEZ, Angélica GONZALORENA, Rosa Liliana GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel LAGOS, Verónica Silvina LAURÍA, Nicolás MANTERO, Paula MORRO, Mercedes MURO, Fernando NEME, Agustín NÚÑEZ, Daniel PÁEZ, Segundo Roberto PUJATO, Gustavo RANELLUCCI, María Florencia ROMERO, Marianela SÁNCHEZ HERRERO, Marina SANTORO, Marina Laura SÍVORI, María Virginia TACCONE, Horacio VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

CARRANCIO, Alejandro Ángel

Actas de Sesiones

*

PERIODO 108°

- 4ª Reunión -

- 2ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata,27 de abril de 2023

"1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023"

Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- Decreto Nº 1485
- 3. Orden del Día

CUESTIONES PREVIAS

- 4. Cuestión previa concejala Romero
- 5. Cuestión previa concejala Mantero

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Convalidando el Decreto de la Presidencia 76/2023, mediante el cual se autorizó a colocar una baldosa en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia que recuerda a Oscar Amílcar González, perseguido, secuestrado y torturado durante la última dictadura cívico - militar (expte 1033-FDT-23) Convalidando el Decreto de la Presidencia 48/2023, por el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio público para acompañar y apoyar el nuevo proceso de Enjuiciamiento por el femicidio de Lucía Pérez (expte 1088-D-23) Convalidando el Decreto de la Presidencia 56/2023, por medio del cual se autorizó a la Empresa Productora Haddock Films S.R.L. a utilizar diversos espacios públicos para realizar el rodaje del largometraje "Elena Sabe" (expte 1104-D-23)_ Convalidando el Decreto de la Presidencia 58/2023, por medio del cual se autorizó a la firma "M2R S.A." el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Olímpico MDO" el día 5 de marzo de 2023 (expte 1109-D-23) Convalidando el Decreto de la Presidencia 61/2023, mediante el cual se autorizó la realización de un desfile de murgas y comparsas en el marco del "Festival FLAMA 2023 - Edición Carnaval". (expte 1124-D-23) Convalidando el Decreto de la Presidencia 075/2023, mediante el cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público para el desarrollo de la "3er Edición de la Caminata para crear conciencia sobre el Cancer de Colon". (expte 1130-D-23) Convalidando el Decreto de la Presidencia 77/2023, mediante el cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Avda. Luro y calle Mitre, para el desarrollo del acto por el Día de la Memoria el día 24 de marzo de 2023. (expte 1153-D-23) Convalidando el Decreto de la Presidencia 68/2023, mediante el cual se expresó reconocimiento a 5 cervecerías marplatenses por su destacada participación en la "2023 Copa Internacional de Cerveza Tayrona". (expte 1059-U-23)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- Creando el Programa "Entrenando Lectura" para colaborar con las escuelas fomentando la lectura en niños, niñas y
 adolescentes que desarrollen actividades en clubes deportivos (expte 1830-FDT-22)
- 8. Autorizando la firma de convenio a suscribir por la Municipalidad de General Pueyrredon con la Cooperativa de Trabajo "Seguimos Luchando" Ltda (expte 2059-D-22)
- 9. Creando el Programa Municipal "Democracia y derechos humanos" con motivo del 40º aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia (expte 2065-U-22)
- 10. Inscribiendo tres predios a nombre de la Municipalidad (expte 2126-D-22)
- 11. Convalidando la Resolución suscripta por el EMTUR que adjudicara a la firma "Evolucionart SRL" la contratación de Servicios Varios en el marco del festejo por el aniversario de la ciudad de Mar del Plata (expte 1068-D-23)
- 12. Autorizando a la empresa Jumpnet Soluciones de Internet S.R.L., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones (expte 1105-D-23)
- 13. Otorgando el título "Ciudadano Ejemplar", con carácter post mortem, al escultor, docente y artista Hidelberg José Ferrino, en reconocimiento a su destacada trayectoria local, nacional e internacional (expte 1114-FDT-23)
- 14. Aceptando la cesión ofrecida bajo subrogación a la Municipalidad del derecho de propiedad que le corresponde al señor Sáenz Justo sobre un predio para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público. (expte 1120-D-23)
- 15. Autorizando a la firma "Cutaneo S.R.L." a afectar con el uso de suelo: "Consultorios Externos de Dermatología", el inmueble ubicado en San Lorenzo 1152. (expte 1123-D-23)
- 16. Imponiendo en aquellos Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Secundarias Municipales sin denominación, el nombre de los veteranos de guerra del Ejército Argentino domiciliados en Mar del Plata y fallecidos en el conflicto bélico. (expte 1125-FDT-23)
- 17. Convalidando la Resolución 2135/22 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante la cual se adjudica la licitación para la adquisición de una camioneta. (expte 1131-D-23)
- 18. Autorizando al D.E. a generar un plan de desarrollo urbanístico y estudios de mensura para la apertura de calles. (expte 1136-D-23)
- 19. Autorizando al D.E. a ceder un predio de dominio fiscal municipal al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un Jardín de Infantes. (expte 1148-D-23)
- 20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Quality Clean Solutions S.A." en concepto de servicio de limpieza general de dependencias de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación en diciembre de 2021. (expte 1156-D-23)

- Convalidando el decreto por el cual se otorgó al Poder Judicial de la Provincia autorización para afectar con el Uso de Suelo "Dependencias Judiciales" y usos complementarios los inmuebles "Villa Devoto", "Villa de Bary" y "Villa Blaquier". (expte 1176-D-23)
- 22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a "Quality Clean Solutions S.A." por la provisión del servicio de limpieza integral en la Secretaría de Seguridad en septiembre de 2022. (expte 1183-D-23)
- 23. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Néstor Etcheverry, por su valioso desempeño como guardavidas en las playas marplatenses. (expte 1185-VJ-23)
- 24. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 25.853, referente a la Condonación de la deuda por Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción correspondiente al inmueble propiedad de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Tiempo de Dar. (expte 1203-CJA-23)
- 25. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 25.855, referente a la Convalidación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, para la financiación de la obra "Obras de Pavimentación con Carpeta Asfáltica, Fresado, etc.". (expte 1208-D-23)
- Autorizando a la firma "Sanikum S.R.L.", titular de licencias de transporte de personas enfermas o accidentadas, a continuar prestando servicio con vehículos modelo 2011 y 2012 hasta el 31 de diciembre de 2023. (expte 1213-D-23)
- 27. Otorgando el título "Vecina Destacada" a Magdalena Konopacki Bruzzone, por su amplia trayectoria contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación al arte y a la cultura. (expte 1219-D-23)
- 28. Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de transporte de personas por medio de remise modelos 2013 y 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023. (nota 3-NP-23)
- 29. Encomendando al D.E. gestionar ante el Gobierno Nacional un tratamiento equitativo en materia de subsidios al servicio de transporte público de pasajeros y otorgando la responsabilidad y las facultades para fijar la tarifa hasta el 10 de diciembre de 2023. (nota 24-NP-23)

RESOLUCIONES

- Expresando reconocimiento a Lisandro Fernández Puentes, por su participación en la competencia de natación llevada a cabo en el CeNARD, en el marco del Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023. (expte 1160-U-23)
- 31. Expresando reconocimiento al programa de radio "Los Martines" que se emite por la FM 101.9, por sus 1000 transmisiones en el aire desde la ciudad de Mar del Plata. (expte 1161-CJA-23)
- 32. Manifestando reconocimiento al Coro Municipal Coral Carmina, en el marco de su 30º Aniversario, por su trayectoria y contribución a la cultura marplatense. (expte 1166-CJA-23)
- 33. Expresando reconocimiento a los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de labor ininterrumpida. (expte 1186-U-23)
- 34. Declarando de interés la realización de la 34º Jornada (notarial Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el día 3 al 6 de mayo de 2023. (expte 1202-U-23)
- 35. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando beneplácito por el 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa y Molisana en Mar del Plata. 2) Resolución: Declarando de interés la Compañía Teatral "Molise sul Palco", perteneciente a la mencionada Colectividad. (expte 1211-VJ-23)
- 36. Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la escuela de kayak inclusivo que realiza su actividad en el Polideportivo Barrio Libertad a cargo del profesor Fernando Corbellini. (nota 34-NP-23)

DECRETOS

- 37. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1592-FDT-22 y otros)
- 38. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar y avanzar en la resolución de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas del norte costero. (expte 2031-FDT-22)
- 39. Creando en el ámbito del H. Cuerpo una Mesa de Trabajo con el propósito de analizar los caminos que hay que transitar para que la Administración de Punta Mogotes dependa del Gobierno Municipal. (expte 1094-U-23)
- Convalidando el Decreto de la Presidencia 67/2023 mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Horacio Daniel Taccone, desde el día 16 y hasta el 24 de marzo de 2023. (expte 1134-CJA-23)
- 41. Convalidando el Decreto de la Presidencia 81/2023, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gabriel Muro por el día 24 de marzo de 2023. (expte 1155-CJA-23)
- 42. Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco de la Semana de Concientización sobre el Bullying. (expte 1210-U-23)
- 43. Convalidando el Decreto de la Presidencia 94/2023 mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Agustín Neme, desde el día 17 y hasta el 19 de abril de 2023. (expte 1212-CJA-23)

COMUNICACIONES

- 44. Solicitando al D.E. que garantice, luego de las refacciones en la Sala A del Centro Cultural Osvaldo Soriano, la continuidad de su funcionamiento como Sala Teatral Municipal. (expte 2252-FDT-21)
- 45. Solicitando a las autoridades provinciales y nacionales la difusión y control de los protocolos de navegación y práctica de deportes náuticos ante la cercanía de ballenas. (expte 1380-AM-22)
- 46. Solicitando al D.E. proceda a la realización de un relevamiento de la ocupación del espacio público en el Partido. (expte 1803-AM-22)

- 47. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para extender el circuito de las líneas 542 y/o 543 del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros y ampliar el servicio en el Barrio 2 de Abril. (nota 251-NP-22)
- 48. Solicitando al D.E. la instalación de protección antiderrumbe en la bajada de Playa Acantilados. (expte 1002-CJA-23)
- 49. Solicitando al D.E. informe qué acciones se desarrollan para la prevención de siniestros producto del desprendimiento y derrumbe de acantilados. (expte 1012-AM-23)
- 50. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Río Negro con las Avenidas Juan Héctor Jara y Carlos Tejedor. (expte 1025-U-23)
- 51. Solicitando al D.E. informe respecto a la presencia de publicidad ilegal en rampas destinadas a facilitar la circulación de personas con movilidad reducida. (expte 1039-FDT-23)
- 52. Solicitando al D.E. realice las acciones pertinentes a fin de ampliar el horario de atención del CAPS del Barrio Parque Hermoso. (expte 1082-AM-23)
- 53. Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento del sistema de salud de la zona sur. (expte 1085-FDT-23)
- 54. Solicitando al D.E. informe sobre las condiciones de funcionamiento del CAPS "Meyrelles". (expte 1091-FDT-23)
- 55. Solicitando al D.E. informe respecto a la ejecución de acciones o dispositivos para la atención de Salud Mental. (expte 1092-FDT-23)
- 56. Solicitando al D.E. informe respecto a la realización de partidos amistosos que el Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre césped jugó ante Irlanda entre los días 9 y 14 de febrero de 2023. (expte 1096-CJA-23)
- 57. Solicitando a la concesionaria Corredores Viales S.A. que reponga, instale y/o acondicione las luminarias en la Ruta Nacional 226 desde el KM 5,6 hasta el Acceso a Sierra de los Padres. (expte 1111-CCARIMDP-23)
- 58. Solicitando al D.E. y al SENASA informen acerca del brote de influenza aviar detectado en la ciudad de Mar del Plata. _(expte 1126-CJA-23)
- 59. Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento de la Dirección Municipal de Zoonosis y Bienestar Animal durante el año 2022. (expte 1135-FDT-23)
- 60. Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe acerca del convenio mediante el cual se entrega gratuitamente a la Asociación Civil Tercer Tiempo, la guarda del inmueble bajo administración del organismo ubicado en Ruta Provincial nº 11, kilómetro 553. _(expte 1164-VM-23)
- 61. Solicitando al D.E. el mejoramiento del estado de la calle Alvarado en su intersección con Coronel Juan Czetz. (expte 1191-FDT-23)
- 62. Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe si el Municipio ha solicitado entre los años 2019 y 2023, bienes bajo administración de dicho organismo. (expte 1194-U-23)
- 63. Solicitando a la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular tenga a bien eximir del pago de tarifa a los jubilados, pensionados y mayores de 65 años. (expte 1207-VJ-23)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 64. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la muestra "Malvinas todo el año", organizada por el Museo Itinerante General Belgrano Vive, a desarrollarse entre los días 29 de abril y 1º de mayo de 2023. (expte 1226-U-23)
- 65. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la Correcaminata "Por el trabajo y la salud" organizada por la UOCRA seccional Mar del Plata, a realizarse el día 30 de abril de 2023. (expte 1215-FDT-23)
- 66. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Programa Scholas Ciudadanía, de Scholas Ocurrentes, que se desarrolla en el transcurso del mes de abril de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1233-U-23)
- 67. Proyecto de Resolución: Expresando de forma unánime el más enérgico repudio al surgimiento de hechos intimidatorios y amenazantes, reafirmando que la violencia política atenta contra la democracia (expte 1241-VM-23)

-1-APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:24, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintitrés señoras concejalas y señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -DECRETO Nº 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

- 3 -ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 5 al punto 91)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 26)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 27 al 29)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 30 al 34)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 35 al 51)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 52 al 89)
- F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 90 al 91)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 92 al punto 156)

- A) ORDENANZAS (Punto 92 al 121)
- B) RESOLUCIONES (Punto 122 al 128)
- C) DECRETOS (Punto 129 al 136)
- D) COMUNICACIONES (Punto 137 al 156)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 1. Decreto Nº 87: Autorizando a la Cámara Argentina del Alfajor conjuntamente con el Ente Municipal de Turismo a utilizar un espacio de dominio público para la realización del "Festival Nacional por la Ruta Argentina del Alfajor Km 0", que tendrá lugar en la Plaza del Milenio, situada entre las calles Belgrano, Av. Patricio Peralta Ramos, Moreno y Buenos Aires los días 31 de marzo de 2023 de 14:00 a 19:00 horas y el 1º de abril de 2023 en el horario de 12:00 a 19:00, disponiendo a su vez los cortes de calles que resulten pertinentes.
- Decreto Nº 88: Declarando como Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon al ALFAJOR MARPLATENSE, por su carácter representativo de la identidad marplatense, su desarrollo comunitario, productivo, tradicional e integrador.
- 3. Decreto N° 97: Autorizando a SPORTSFACILITIES S.R.L., el uso de la vía pública y el corte total del tránsito el día domingo 23 de abril de 2023, desde las 5.00 y hasta las 12:00 horas, tiempo en el que se desarrollará la prueba atlética "MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA".
- 4. Decreto Nº 98: Autorizando a la Federación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito el día 22 de abril de 2023 desde las 14.00 y hasta las 16:30 horas, para la realización del "Campeonato Nacional de Marcha Atlética en Ruta".

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Expte 1170-D-23: Modificando el Artículo 14º de la Ordenanza Nº 25730, mediante la cual se autorizó el ejercicio de la actividad gastronómica de los vehículos debidamente habilitados denominados Food Trucks. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 6. Expte 1171-D-23: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Cámara Argentina del Alfajor conjuntamente con el Ente Municipal de Turismo a utilizar un espacio de dominio público para la realización del evento "Festival Nacional por la Ruta Argentina del Alfajor Km 0" que tendrá lugar en la Plaza del Milenio, los días 31 de marzo y 1º de abril de 2023. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
- 7. Expte 1176-D-23: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo, por el cual se otorgó, en el marco de lo establecido en los artículos 8º y 11º de la Ordenanza Nº 10.075 (Código de Preservación Patrimonial), al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, autorización para afectar con el Uso de Suelo Dependencias Judiciales y usos complementarios y otros que pudiesen adicionarse a futuro a fin de que colaboren a promover el patrimonio arquitectónico marplatense; los inmuebles declarados de Interés Patrimonial Villa Devoto, calle Buenos Aires Nº 2275/85, Villa de Bary, calle Buenos Aires Nº 2247 y

27/4/23

- Villa Blaquier calle Alvear Nº 2102/32, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- Expte 1177-D-23: 1) Eleva Rendición de Cuentas del ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO correspondiente al ejercicio económico 2022. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. HACIENDA
- Expte 1178-D-23: 1) Eleva Rendición de Cuentas del ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN correspondiente al ejercicio económico 2022. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. HACIENDA
- Expte 1179-D-23: Eleva Rendición de Cuentas del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO correspondiente al Ejercicio Económico 2022. HACIENDA
- 11. Expte 1180-D-23: 1) Eleva Rendición de Cuentas del ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS correspondiente al ejercicio económico 2022. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 del ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS. HACIENDA
- 12. Expte 1181-D-23: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2022. HACIENDA
- 13. Expte 1182-D-23: Eleva Rendición de cuentas de OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO, correspondiente al Ejercicio Económico 2022. AMBIENTE Y HACIENDA
- 14. Expte 1183-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de Quality Clean Solutions S.A por la Provisión del Servicio de Limpieza Integral en la Secretaría de Seguridad, periodo Septiembre 2022". HACIENDA
- Expte 1184-D-23: Autorizando al señor Bacchiocchi Leandro Natalio, titular de la Licencia de Transporte Privado de Pasajeros Nº 274, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo: BP-Sprinter 413 CDI/C 4025, Año: 2006, Dominio: FMS077. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
- Expte 1189-D-23: Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 de la Administración Central. HACIENDA
- Expte 1197-D-23: Afectando como Equipamiento específico "Distrito de Arte y Diseño" (Ee DAD) el polígono territorial delimitado por las Avenidas Juan B. Justo - Edison y las calles Bermejo - Solis. OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 18. Expte 1198-D-23: Modificando los Artículos 1º, 4º y 7º del Anexo I de la Ordenanza Nº 20.368, referente a programa de "Puesta en valor y funcionamiento de los edificios Chateau Frontenac y Royal". OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 19. Expte 1199-D-23: Autorizando, en el marco de lo estipulado por los artículos 8° y 11° de la Ordenanza N° 10.075 Código de Preservación Patrimonial, al Señor Juan Pablo Reverter, en su carácter de Presidente de UNKANNY RESIDENCES S.A., a adoptar los usos de suelo e indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen de los planos de croquis preliminares, en la propuesta de ampliación edilicia, destinada a vivienda multifamiliar, condo-hotel, locales comerciales y oficinas, que involucra la preservación, puesta en valor y refuncionalización del inmueble: Chalet de María y Manuel Peredo, prevista ejecutar en el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen N° 2467/75, de la ciudad de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 20. Expte 1208-D-23: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza Nº 25.855, referente a la Convalidación del convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para la financiación de OBRAS DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, FRESADO Y RECAPADO DE PAVIMENTOS ASFALTICOS Y BACHEO DE PAVIMENTOS DE HORMIGON, registrada bajo el número 2835-22. LEGISLACIÓN
- Expte 1213-D-23: Autorizando a la razón social SANIKUM S.R.L., a continuar prestando servicio con los vehículos de su propiedad, para el traslado de personas enfermas o accidentadas. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
- 22. Expte 1217-D-23: Autorizando a Sportsfacilities SRL, el uso de la vía pública y el corte total del tránsito, el día domingo 23 de abril de 2023, desde las 05.00 hs. y hasta las 12:00 hs. (corte total), tiempo en el que se desarrollará la prueba atlética Maratón Ciudad de Mar del Plata 2023. DEPORTES Y MOVILIDAD URBANA
- 23. Expte 1218-D-23: Autorizando a la Federación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para el día 22 de abril de 2023, desde las 14.00 hs hasta las 16.30 hs. para la realización del Campeonato Nacional de Marcha Atlética en Ruta. DEPORTES Y MOVILIDAD URBANA
- 24. Expte 1219-D-23: Otorgando el título de Vecina Destacada a Magdalena Konopacki Bruzzone por su amplia trayectoria contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación, al arte y a la cultura del Partido de General Pueyrredon. EDUCACIÓN

- 25. Expte 1224-D-23: Eleva informe realizado por la Dirección General de Arbolado y Paisajismo Urbano del Ente de Servicios Urbanos, correspondiente al periodo Enero, Febrero y Marzo de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 24.782. OBRAS Y HACIENDA
- 26. Expte 1231-D-23: Convalidando el Convenio de Ejecución de Perforaciones suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la firma Lamb Weston Alimentos Modernos S.A. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

- 27. Expte 1223-D-23: Dando respuesta a la Comunicación nº 6112 referente a solicitar al DE, gestione la instalación de reductores de velocidad o dispositivos similares en la zona delimitada por las calles El Cano, Jauretche, Gaboto y Etchegaray del Barrio Las Américas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1888-CJA-2022
- 28. Expte 1228-D-23: Dando respuesta a la Comunicación nº 6119 referente a solicitar al DE, la instalación de indicadores de nomenclaturas, numeración y sentido de circulación en las esquinas del Barrio Florencio Sánchez de nuestra ciudad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2063-FDT-2021.
- 29. Nota 46-NO-23: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC): Dando repuesta a la Comunicación nº 6174, referencia a solicitud de informe al INDEC sobre diversos ítems relacionados al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2051-VM-2022.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- Expte 1167-OS-23: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de Febrero de 2023. AMBIENTE Y HACIENDA
- 31. Expte 1209-DP-23: Remite proyecto para la Creación del Programa ARBOLES DEL SESQUICENTENARIO, a desarrollarse durante todo el 2024, en coincidencia con los 150 años de Mar del Plata, con el objetivo de impulsar políticas y acciones tendientes a fortalecer la forestación y reforestación de la ciudad, a planificar el arbolado urbano hacia las próximas décadas, y a generar concientización y sensibilización en la población acerca del cuidado y la promoción del árbol urbano. AMBIENTE Y OBRAS
- 32. Expte 1229-OS-23: OBRAS SANITARIAS: Remite informe de la sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de marzo de 2023. AMBIENTE Y HACIENDA
- 33. Expte 1230-OS-23: Remite informe de la sindicatura de OSSE, correspondiente al primer trimestre de 2023. AMBIENTE Y HACIENDA
- 34. Nota 42-NO-23: JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA Nº 4: Eleva oficio Judicial en los autos caratulados OSDE c/ Municipalidad de Gral. Pueyrredon/acción meramente declarativa de derecho, a fin de solicitar copia certificada de la Ordenanza nº 23.021/17 ARCHIVADO

D) NOTAS PARTICULARES

- 35. Nota 31-NP-23: VARIOS VECINOS/AS BARRIOS ZONA SUR.: Solicitan la presencia de la Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano para tratar la situación que atraviesan los CAPS de la zona. SALUD
- 36. Nota 32-NP-23: PABLO ZELAYA BLANCO: Eleva a consideración del H. Cuerpo Proyecto de Ordenanza mediante el cual solicita que se afecten el 50% de los fondos recaudados mediante el sistema de fotomultas a la implementación de programas que fomenten el uso de la bicicleta como medio de transporte, la construcción del sistema de ciclovías y bicisendas y la implementación de estaciones de préstamo de bicicletas. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 37. Nota 33-NP-23: CARLOS PELLIZZA Y OTROS: Solicitan la prohibición de estacionamiento vehicular en la Av. Independencia en el tramo comprendido entre las calles 3 de Febrero y 11 de Septiembre, al menos sobre la vereda de los números pares. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 38. Nota 34-NP-23: FERNANDO LIONEL CORBELLINI.: Exposición en Banca Abierta referente a difusión del Kayak inclusivo y travesía desarrollada en el rio Quequén. DEPORTES Y DERECHOS HUMANOS
- 39. Nota 35-NP-23: DIANA MERINO MESSUTI: Exposición en Banca Abierta referente a oposición a la entrega de tierras al lado del barrio "El Marquesado" por parte del Estado Nacional al movimiento

- MTE. LEGISLACIÓN
- 40. Nota 36-NP-23: ROBERTO CITTADINI: Exposición en Banca Abierta referente a proyecto de producción agroecológica de alimentos en 140 hectáreas pertenecientes al Estado Nacional, ubicadas en Chapadmalal. LEGISLACIÓN
- 41. Nota 37-NP-23: CANILLO, NURIA: Solicita autorización para el uso de un espacio en la plaza Pueyrredon ubicada en las calles Maipú y 20 de septiembre, todos los martes en el horario de 16 a 20, para realizar los ensayos y el taller de toque de candombe. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 42. Nota 38-NP-23: ABREGO, NORA: Solicita autorización para la colocación de un busto de Andrés Chazarreta en la plaza que lleva su nombre, la que se encuentra delimitada por las calles Plus Ultra, Mendioroz y Coelho de Meyrelles del Barrio Parque La Florida. EDUCACIÓN Y OBRAS
- 43. Nota 39-NP-23: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMIGOS DE PLAZA ESPAÑA: Solicita prórroga de la Ordenanza Nº 23.736, referente a permiso de uso y ocupación de una superficie emplazada en Plaza España. OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 44. Nota 40-NP-23: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Presenta proyecto con relación a la renovación de las unidades de coches con taxímetros dentro del Partido de Gral. Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA
- 45. Nota 41-NP-23: SOCIEDAD DE VECINOS SIERRA DE LOS PADRES: Eleva propuesta para la a creación de un polo peatonal, con el objetivo de priorizar la circulación de peatones y ordenar el tránsito de vehículos y el estacionamiento en la zona comercial adyacente al "Paseo La Cumbre", de Sierra de los Padres. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 46. Nota 43-NP-23: JOSÉ GARCÍA HALUZO Y MIRTA PLAUL.: Presentan nota en relación a la toma irregular de sectores despoblados en los Barrios de la zona Sur del Partido de Gral. Pueyrredon. SEGURIDAD
- 47. Nota 44-NP-23: JORGE BLANCO: Solicita el desarchivo de la nota 130-NP-2022, relacionada a proyecto de separación de efluentes. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 48. Nota 45-NP-23: PABLO ZELAYA BLANCO: Eleva a consideración del H. Cuerpo, Proyecto de Comunicación por el cual solicita al DE informe respecto del estado y mantenimiento de la Pista Municipal de Atletismo. DEPORTES
- 49. Nota 47-NP-23: GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ: Solicita la Declaración de Interés de la actividad denominada Foro por Una Nueva Política de Drogas (NPD). Hacia un debate informado, a llevarse a cabo el 28 de abril de 2023 en Chauvin– Centro de Creación (San Luis 2849) de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y SALUD
- 50. Nota 48-NP-23: MARBELLA S.A.I.C.: Remite nota en relación al Expte. 1477-D-2022 A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1477-D-2022.
- Nota 49-NP-23: MAR DEL PLATA GOLF CLUB: Solicita el desarchivo de la nota 199-NP-2022, relacionada con el pedido de un espacio reservado para carga y descarga de accesorios de golf. MOVILIDAD URBANA

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

- 52. Expte 1129-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la realización de la trigésima segunda edición de la Maratón Faro Centro Copa José "Cacho" Tagliaferro a llevarse a cabo el día 2 de abril de 2023 a las 9 hs. DEPORTES Y EDUCACIÓN
- 53. Expte 1166-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento al Coro Municipal Coral Carmina, en el marco de su 30º Aniversario, por su trayectoria y contribución a la cultura marplatense. EDUCACIÓN
- 54. Expte 1168-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a el canje de bonos de deuda pública, conforme DNU 163/2023 y 164/2023, impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional. LEGISLACIÓN
- 55. Expte 1169-VM-23: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), informen diversos ítems en relación a la cesión en custodia provisoria y gratuita de 140 hectáreas ubicadas en la proximidad de la localidad de "El Marquesado" (Km 553 Ruta Provincial 11) . LEGISLACIÓN
- 56. Expte 1172-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando como título de la Ordenanza Nº 25.850, el siguiente : "Ordenanza marco ambiental" y modificando el inciso e) del artículo 3º de la misma. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
- 57. Expte 1173-CJA-23: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo al proceder llevado a cabo por los funcionarios dependientes del estado municipal y del estado nacional en lo relativo a la cesión de tierras del inmueble bajo administración de la Agencia de Administración de Bienes del Estado en el Barrio El Marquesado, con destino a un

27/4/23

- proyecto agroecológico llevado a cabo por la Asociación Civil Tercer Tiempo. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, informe diversos ítems respecto de la cesión de tierras del inmueble bajo administración de la Agencia de Administración de Bienes del Estado en el Barrio El Marquesado. LEGISLACIÓN
- 58. Expte 1174-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Ministro de Defensa de la Nación, Lic. Jorge Enrique Taiana, se sirva disponer la implementación de una guardia permanente conjunta por parte de miembros de las tres Fuerzas Armadas de nuestro país, al Cenotafio erigido en honor a los héroes caídos en la gesta de Malvinas, sito en Diagonal Alberdi Nº 2502 de la ciudad de Mar del Plata. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
- 59. Expte 1175-CJA-23: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a las declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández asimilando al Diputado Nacional Javier Milei al genocida Adolf Hitler. DERECHOS HUMANOS
- 60. Expte 1185-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Néstor Etcheverry. EDUCACIÓN
- 61. Expte 1186-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata al cumplirse 20 años de labor ininterrumpida. EDUCACIÓN
- 62. Expte 1187-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Cooperativa de Trabajo OKTUPAK Limitada por su compromiso con las personas en contexto de encierro, basado en el acompañamiento para su inserción laboral a través del fomento del trabajo digno. DEPORTES, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN
- 63. Expte 1188-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Marco Regulatorio para la circulación de Vehículos de Movilidad Personal conforme las reglas dispuestas por la presente. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
- 64. Expte 1190-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires informe sobre varios items respecto al Protocolo para el uso de teléfonos celulares por parte de personas privadas de la libertad en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD
- 65. Expte 1191-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE tenga a bien llevar adelante el mejoramiento del estado de la calle Alvarado en su intersección con la calle Juan Cetz (ex196) de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
- 66. Expte 1192-CJA-23: CONCEJAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando el día 25 de junio como "Día Municipal de las Altas Capacidades Intelectuales". EDUCACIÓN
- 67. Expte 1193-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, informe la existencia de algún predio apto para que el Club Brown de Sierra de los Padres pueda desarrollar sus actividades. DEPORTES Y OBRAS
- 68. Expte 1194-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, informe si la Municipalidad de General Pueyrredon ha solicitado, entre 2019 y 2023, bienes bajo administración de dicho organismo, y en caso afirmativo indique diversos ítems al respecto. LEGISLACIÓN
- 69. Expte 1195-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación al retiro de luminarias en diferentes zonas de la ciudad y la posterior colocación de luminarias led. OBRAS
- 70. Expte 1196-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación al reclamo de los vecinos del barrio Peralta Ramos Oeste de la ciudad de Mar del Plata. SEGURIDAD Y OBRAS
- 71. Expte 1200-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, la inmediata finalización de la obra de refacción de la Biblioteca Leopoldo Marechal y el Centro Cultural Osvaldo Soriano. EDUCACIÓN Y OBRAS
- 72. Expte 1201-CCARIMDP-23: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, tenga a bien estudiar la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de la diagonal Ovidio Zubiaurre, que une las calles Funes con Olazábal, en la manzana que completan las calles Alvarado y Castelli, en una sola dirección, con el objetivo de organizar el tránsito en la zona. MOVILIDAD URBANA
- 73. Expte 1202-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del HCD, la realización de la 34º Jornada Notarial Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 3 al 6 de mayo del corriente año. EDUCACIÓN
- 74. Expte 1203-CJA-23: CJAL. RANELLUCCI MARIA FLORENCIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza Nº 25.853, referente a la Condonación de la deuda por Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción correspondiente al inmueble ubicado en la calle Castillo 2500 de la ciudad de Mar del Plata, propiedad de la Asociación Civil sin Fines de Lucro

- Tiempo de Dar. LEGISLACIÓN
- 75. Expte 1204-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza de los restos de poda y la formación de microbasurales en el recorrido de la calle Beltrán, desde la calle Mahatma Ghandi hasta su encuentro con la traza del arroyo La Tapera. AMBIENTE Y OBRAS
- 76. Expte 1205-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE tenga a bien brindar un informe técnico que explicite los motivos por los cuales el nivel de deterioro del Monumento a la Bandera de la Rotonda del Golf Playa Grande, ha impuesto el deber de retirarlo para evitar su inminente caída y cuáles fueron las tareas de prevención que realizaron en ese lugar en los últimos 3 años OBRAS.
- 77. Expte 1206-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE la actualización del monto que perciben los beneficiarios del Complemento Alimentario Familiar. SALUD Y HACIENDA
- 78. Expte 1207-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular tenga a bien eximir del pago de la tarifa a los jubilados, pensionados y mayores de 65 años. MOVILIDAD URBANA
- 79. Expte 1210-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a la realización de una Jornada de Trabajo en el marco de la Semana de Concientización sobre el Bullying, con el objeto de debatir acciones y políticas públicas para mitigar las consecuencias negativas de esta problemática en las juventudes. EDUCACIÓN
- 80. Expte 1211-VJ-23: VAMOS JUNTOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa Molisana en Mar del Plata. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del HCD, la compañía teatral "Molise sul Palco", perteneciente a la Colectividad Mafaldesa y Molisana de Mar del Plata. EDUCACIÓN
- 81. Expte 1214-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE remita varios documentos relacionados con la adhesión a la Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología (Renama), que fuera firmada por el Municipio de General Pueyrredon el 3 de agosto de 2021. AMBIENTE, INDUSTRIA Y OBRAS
- 82. Expte 1215-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del HCD, la Correcaminata "Por el trabajo y la salud" organizada por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) seccional Mar del Plata, a realizarse el día 30 de abril del corriente. DEPORTES Y EDUCACIÓN
- 83. Expte 1216-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Denominando como TIENDA DE CULTIVO, a los establecimientos minoristas dedicados al asesoramiento y venta de productos para el cultivo de la planta de Cannabis; e incorporando al COT, en el apartado 5.3.3/1 (Listado por ramo y orden alfabético Comercio Minorista) el rubro "Tienda de Cultivo" clasificado como Comercio Minorista Clase 3. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 84. Expte 1220-CJA-23: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre varios puntos en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, convalidado por Ordenanza Nº 25.149/2021. OBRAS Y LEGISLACIÓN
- 85. Expte 1221-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando, por cinco (5) años, la vigencia de la Ordenanza Nº 23.896 del año 2018 que ratifica el Decreto del DE Nº 2.377, que prolonga el uso y ocupación de una fracción de tierras de nueve hectáreas y media, en la Laguna de los Padres a la Asociación de Empleados de Casinos. DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 86. Expte 1222-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el ámbito del partido de General Pueyrredon, la circulación de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos y vehículos de cualquier tipo y cilindrada que no posean caño de escape homologado o que el mismo haya sido modificado, así como aquellos que produzcan ruido de impacto por aceleración, desgaste, estar defectuosos, carecer de silenciador u otros mecanismos. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
- 87. Expte 1225-CJA-23: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la O.N.G MardelSurf por su labor social y por cumplirse 19 años desde su creación. DEPORTES Y EDUCACIÓN
- 88. Expte 1226-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la muestra denominada Malvinas todo el año, organizada por el Museo Itinerante General Belgrano Vive, a desarrollarse desde el día 29 de abril al lunes 1 de mayo del corriente año. EDUCACIÓN
- 89. Expte 1227-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los atletas con Síndrome de Down que participaron del 2º Campeonato Internacional de Las Américas Buenos Aires 2023 Americano Tri21, como así también el reconocimiento al equipo de rugby Lobos XV por la exhibición realizada en dicho evento. EDUCACIÓN Y DEPORTES

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

- Expte 1165-CJA-23: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 30 de marzo del corriente. LEGISLACIÓN
- 91. Expte 1212-CJA-23: CJAL. NEME AGUSTIN PATRICIO: Solicita licencia a su cargo como concejal desde el 17 al 19 de abril del corriente año. LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

- 92. Expte 1830-FDT-22: Creando el Programa "Entrenando Lectura" para colaborar con las escuelas fomentando la lectura en niños, niñas y adolescentes que desarrollen actividades en clubes deportivos.
- 93. Expte 2059-D-22: Autorizando la firma de convenio a suscribir por la Municipalidad de General Pueyrredon con la Cooperativa de Trabajo "Seguimos Luchando" Ltda.
- 94. Expte 2065-U-22: Creando el Programa Municipal "DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS" con motivo del 40° aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.
- 95. Expte 2126-D-22: Inscribiendo tres predios a nombre de la Municipalidad.
- 96. Expte 1033-FDT-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 76/2023, mediante el cual se autorizó a colocar una baldosa en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia que recuerda a Oscar Amílcar González, perseguido, secuestrado y torturado durante la última dictadura cívico militar.
- 97. Expte 1068-D-23: Convalidando la Resolución suscripta por el EMTUR que adjudicara a la firma EVOLUCIONART SRL. la contratación de Servicios Varios en el marco del festejo por el aniversario de la ciudad de Mar del Plata.
- 98. Expte 1088-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 48/2023, por el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio público para acompañar y apoyar el nuevo proceso de Enjuiciamiento por el femicidio de Lucía Pérez.
- 99. Expte 1104-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 56/2023, por medio del cual se autorizó a la Empresa Productora Haddock Films S.R.L. a utilizar diversos espacios públicos para realizar el rodaje del largometraje "Elena Sabe".
- 100. Expte 1105-D-23: Autorizando a la Empresa Jumpnet Soluciones de Internet S.R.L., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones.
- 101. Expte 1109-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 58/2023, por medio del cual se autorizó a la firma M2R S.A., el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "EDICIÓN DEL TRIATLÓN OLÍMPICO MDQ" el día 5 de marzo de 2023.
- 102. Expte 1114-FDT-23: Otorgando el título "Ciudadano Ejemplar", con carácter post mortem, al escultor, docente y artista Hidelberg José Ferrino, en reconocimiento a su destacada trayectoria local, nacional e internacional.
- 103. Expte 1120-D-23: Aceptando la cesión ofrecida bajo subrogación a la Municipalidad del derecho de propiedad que le corresponde al Señor Saenz Justo sobre un predio para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público.
- 104. Expte 1123-D-23: Autorizando a la firma Cutaneo S.R.L. a afectar con el uso de suelo: "Consultorios Externos de Dermatología", el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo nº 1152.
- 105. Expte 1124-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 61/2023, mediante el cual se autorizó la realización de un desfile de murgas y comparsas en el marco del "Festival FLAMA 2023 Edición Carnaval".
- 106. Expte 1125-FDT-23: Imponiendo en aquellos Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Secundarias Municipales sin denominación, el nombre de los veteranos de guerra del Ejército Argentino domiciliados en Mar del Plata y fallecidos en el conflicto bélico.
- 107. Expte 1130-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 075/2023, mediante el cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público para el desarrollo de la "3er Edición de la Caminata para crear conciencia sobre el Cáncer de Colon".
- 108. Expte 1131-D-23: Convalidando la Resolución nº 2135/22 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante la cual se adjudica la licitación para la adquisición de una camioneta.
- 109. Expte 1136-D-23: Autorizando al Departamento Ejecutivo a generar un plan de desarrollo urbanístico y estudios de mensura para la apertura de calles.
- 110. Expte 1148-D-23: Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder un predio de dominio fiscal municipal al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un Jardín de Infantes.

- 111. Expte 1153-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 77/2023, mediante el cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Avda. Luro y calle Mitre, para el desarrollo del acto por el Día de la Memoria el día 24 de marzo de 2023.
- 112. Expte 1156-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., en concepto de servicio de limpieza general de dependencias de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación en diciembre de 2021.
- 113. Expte 1176-D-23: Convalidando el decreto por el cual se otorgó al Poder Judicial de la Provincia autorización para afectar con el Uso de Suelo "Dependencias Judiciales" y usos complementarios los inmuebles "Villa Devoto", "Villa de Bary" y "Villa Blaquier".
- 114. Expte 1183-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., por la provisión del servicio de limpieza integral en la Secretaría de Seguridad en septiembre de 2022.
- 115. Expte 1185-VJ-23: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Néstor Etcheverry, por su valioso desempeño como guardavidas en las playas marplatenses.
- 116. Expte 1203-CJA-23: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 25.853, referente a la Condonación de la deuda por Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción correspondiente al inmueble propiedad de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Tiempo de Dar.
- 117. Expte 1208-D-23: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 25.855, referente a la Convalidación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, para la financiación de la obra "Obras de Pavimentación con Carpeta Asfáltica, Fresado, etc.".
- 118. Expte 1213-D-23: Autorizando a la firma SANIKUM S.R.L., titular de licencias de transporte de personas enfermas o accidentadas, a continuar prestando servicio con vehículos modelo 2011 y 2012 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 119. Expte 1219-D-23: Otorgando el título "Vecina Destacada" a Magdalena Konopacki Bruzzone, por su amplia trayectoria contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación al arte y a la cultura.
- 120. Nota 3-NP-23: Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de transporte de personas por medio de remise modelos 2013 y 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 121. Nota 24-NP-23: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestionar ante el Gobierno Nacional un tratamiento equitativo en materia de subsidios al servicio de transporte público de pasajeros y otorgando la responsabilidad y las facultades para fijar la tarifa hasta el 10 de diciembre de 2023.

B) RESOLUCIONES

- 122. Expte 1160-U-23: Expresando reconocimiento a Lisandro Fernández Puentes, por su participación en la competencia de natación llevada a cabo en el CeNARD, en el marco del Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023.
- 123. Expte 1161-CJA-23: Expresando reconocimiento al programa de radio "Los Martines" que se emite por la FM 101.9, por sus 1000 transmisiones en el aire desde la ciudad de Mar del Plata.
- 124. Expte 1166-CJA-23: Manifestando reconocimiento al Coro Municipal Coral Carmina, en el marco de su 30º Aniversario, por su trayectoria y contribución a la cultura marplatense.
- 125. Expte 1186-U-23: Expresando reconocimiento a los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de labor ininterrumpida.
- 126. Expte 1202-U-23: Declarando de interés la realización de la 34º Jornada Notarial Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el día 3 al 6 de mayo de 2023.
- 127. Expte 1211-VJ-23: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa y Molisana en Mar del Plata. 2) RESOLUCIÓN: Declarando de interés la Compañía Teatral "Molise sul Palco", perteneciente a la mencionada Colectividad. 1/2
- 128. Nota 34-NP-23: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la escuela de kayak inclusivo que realiza su actividad en el Polideportivo Barrio Libertad a cargo del profesor Fernando Corbellini.

C) DECRETOS

- 129. Expte 1592-FDT-22: Exptes. 1592-FDT-2022; 1790-AM-2022; 1069-FDT-2023; 1097-OS-2023 y 1167-OS-2023; disponiendo su archivo.
- 130. Expte 2031-FDT-22: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar y avanzar en la resolución de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas del norte costero.
- 131. Expte 1059-U-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 68/2023, mediante el cual se expresó reconocimiento a 5 cervecerías marplatenses por su destacada participación en la "2023 Copa Internacional

- de Cerveza Tayrona".
- 132. Expte 1094-U-23: Creando en el ámbito del H. Cuerpo una Mesa de Trabajo con el propósito de analizar los caminos que hay que transitar para que la Administración de Punta Mogotes dependa del Gobierno Municipal.
- 133. Expte 1134-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 67/2023 mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Horacio Daniel Taccone, desde el día 16 y hasta el 24 de marzo de 2023.
- 134. Expte 1155-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 81/2023, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gabriel Muro por el día 24 de marzo de 2023.
- 135. Expte 1210-U-23: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco de la Semana de Concientización sobre el Bullying.
- 136. Expte 1212-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 94/2023 mediante el cual se concedió licencia al Señor Concejal Agustín Neme, desde el día 17 y hasta el 19 de abril de 2023.

D) COMUNICACIONES

- 137. Expte 2252-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice, luego de las refacciones en la Sala A del Centro Cultural Osvaldo Soriano, la continuidad de su funcionamiento como Sala Teatral Municipal.
- 138. Expte 1380-AM-22: Solicitando a las autoridades provinciales y nacionales la difusión y control de los protocolos de navegación y práctica de deportes náuticos ante la cercanía de ballenas.
- 139. Expte 1803-AM-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la realización de un relevamiento de la ocupación del espacio público en el Partido.
- 140. Nota 251-NP-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para extender el circuito de las líneas 542 y/o 543 del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros y ampliar el servicio en el Barrio 2 de Abril.
- 141. Expte 1002-CJA-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de protección antiderrumbe en la bajada de Playa Acantilados.
- 142. Expte 1012-AM-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe qué acciones se desarrollan para la prevención de siniestros producto del desprendimiento y derrumbe de acantilados.
- 143. Expte 1025-U-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Río Negro con las Avenidas Juan Héctor Jara y Carlos Tejedor.
- 144. Expte 1039-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la presencia de publicidad ilegal en rampas destinadas a facilitar la circulación de personas con movilidad reducida.
- 145. Expte 1082-AM-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones pertinentes a fin de ampliar el horario de atención del CAPS del Barrio Parque Hermoso.
- 146. Expte 1085-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento del sistema de salud de la zona sur.
- 147. Expte 1091-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las condiciones de funcionamiento del CAPS "Meyrelles".
- 148. Expte 1092-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la ejecución de acciones o dispositivos para la atención de Salud Mental.
- 149. Expte 1096-CJA-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la realización de partidos amistosos que el Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre césped jugó ante Irlanda entre los días 9 y 14 de febrero de 2023.
- 150. Expte 1111-CCARIMDP-23: Solicitando a la concesionaria CORREDORES VIALES S.A. que reponga, instale y/o acondicione las luminarias en la Ruta Nacional 226 desde el KM 5,6 hasta el Acceso a Sierra de los Padres.
- 151. Expte 1126-CJA-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo y al SENASA informen acerca del brote de influenza aviar detectado en la ciudad de Mar del Plata.
- 152. Expte 1135-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento de la Dirección Municipal de Zoonosis y Bienestar Animal durante el año 2022.
- 153. Expte 1164-VM-23: Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe acerca del convenio mediante el cual se entrega gratuitamente a la Asociación Civil Tercer Tiempo, la guarda del inmueble bajo administración del organismo ubicado en Ruta Provincial nº 11, kilómetro 553.
- 154. Expte 1191-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo el mejoramiento del estado de la calle Alvarado en su intersección con Coronel Juan Czetz.
- 155. Expte 1194-U-23: Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe si el Municipio ha solicitado entre los años 2019 y 2023, bienes bajo administración de dicho organismo.

156. Expte 1207-VJ-23: Solicitando a la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular tenga a bien eximir del pago de tarifa a los jubilados, pensionados y mayores de 65 años.

Sra. Presidenta: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el punto A) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados; del punto 5) al 91) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Por Secretaría se enunciarán las modificaciones de giros de algunos expedientes.

Sr. Secretario: En el punto 62 – expte 1187-FDT-23- corresponde dar los giros a Deportes, Derechos Humanos y Educación. En el punto 81 – expte 1214-FDT-23- corresponde dar giro a las Comisiones de Ambiente y Obras.

Sra. Presidenta: Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados, con las modificaciones enunciadas por Secretaría. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

-4-CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA ROMERO

Sra. Presidenta: Pasamos a las cuestiones previas. Concejala Romero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Ayer, pensando un poco en cómo quería transmitir esta cuestión previa, tenía sentimientos encontrados porque cuando vemos las cuestiones previas decimos que son temas urgentes o relevantes y estos adjetivos le cuadraban a la temática que quería abordar en esta cuestión previa y que los demás miembros de la Comisión de Labor Deliberativa compartían la necesidad de expresarlo desde todos los espacios políticos. Hacemos clara referencia a los hechos que ya son públicos, que sufrió uno de los miembros de este Concejo en los últimos días en relación a amenazas, a escraches. Cuando habla de sentimientos encontrados era esto de sentir el dolor de ver que todavía hay personas que quieren participar de la política a través de la amenaza, del escrache, de los intentos de amedrentar a quienes piensan distinto, ese dolor de creer que todavía estamos ante una democracia tan frágil. Ese dolor me llevaba a un enojo de sentir que hay quienes se creen impunes, quienes creen que no hay límites, que pueden ir contra todo, que atacan nuestro espacio de trabajo. Como siempre decimos, estamos expuestos, con distintos niveles pero somos figuras públicas y cuando decidimos asumir esta responsabilidad también somos conscientes que nos exponemos y las redes sociales hoy nos muestra que mucha gente puede hablar de nosotros conociéndonos o no, diciendo verdades o mentiras, y está en nosotros luego hacernos cargo de eso o sentirnos referenciados o no por lo que opinan de nosotros. Pero ese dolor y ese enojo nos tiene que transformar, nos tiene que dar la fuerza para seguir transitando el camino de la política en la línea y el espacio en el que creemos se tiene que hacer la política. El espacio de defensa de la democracia, de las instituciones, un camino del que nunca nos vamos a apartar. Desde 1862 al triunfo de Alfonsín en 1983 pasaron 121 años en los cuales solamente 26 años fueron de democracia, sin golpes de Estado, sin proscripciones, sin fraudes, y hoy estamos transitando los cuarenta años de democracia. Como decía recién, cuarenta años de una democracia frágil, por lo visto todavía vulnerable y en construcción. Decido tomar esta reflexión de democracia en construcción por lo que referenciaba al principio, por estas personas que quieren formar parte de un sistema político, de un sistema democrático, pero a través de prácticas completamente antidemocráticas: a través de la amenaza, de generar el miedo para conseguir objetivos que creo que están muy lejos de los objetivos que tenemos quienes estamos en este Cuerpo, que es la transformación de las realidades y la solución de los problemas de los vecinos. Los hechos que sufrió últimamente mi compañero y que tomaron relevancia en las últimas horas no fueron los únicos, porque cuando hay un hecho aislado decimos "bueno, puede ser una persona que esté fuera de su eje" pero durante los últimos meses fueron muchos los momentos en que las mismas personas amenazaron directamente a mi compañero de bloque y al presidente de la UCR, ingresando por la fuerza a su despacho, cerrando la puerta, con amenazas intimidatorias. Creemos que eso llegaba hasta ese punto pero en la marcha del 24 de marzo -un momento que nos une en el recuerdo del momento más oscuro de nuestra historia argentina, los recuerdos y los sentimientos son de dolor por las apropiaciones, la violencia, la tortura- esta misma gente que entró a la oficina de mi compañero de bloque vuelve a utilizar la violencia, intentando intimidarnos no sólo a él sino a todos los que estábamos compartiendo este espacio. Ahí sí hablo de personas particulares, con nombre y apellido porque están denunciadas ante la justicia, porque no creemos en esas formas de hacer política y sí creemos en la justicia y en los procesos para llegar a la verdad de los hechos. También porque no creo que esto sea una cuestión que tenga que ver con nuestro compañero ni con nuestro partido porque hay otros concejales que han sufrido el mismo tipo de amenaza sin importar si se encontraban con otra gente, como el caso del concejal Páez y su hija. No puedo decir que los últimos hechos hayan sido llevados adelante por las mismas personas y tampoco me corresponde a mí porque esa no es mi función; para eso hicimos las denuncias y para eso interviene la justicia a efectos de que se identifique a los o las responsables de todos estos hechos. Pero sí estoy segura, señor Presidente, que acá hay una matriz de comportamiento violento que va en contra de los principios de la democracia, en contra de una forma de hacer política y eso es altamente repudiable. Hoy me toca hablar a mí como presidenta del Bloque UCR pero esto es algo que hemos hablado y nos expresado en infinidad de ocasiones para que las formas de hacer política sean las que creemos correctas. Las amenazas, la intimidación, no tienen ningún tipo de lugar en el debate política. No vamos a seguir dejando pasar estas situaciones; como lo hicimos, si siguen apareciendo estos hechos acudiremos a la justicia, pidiendo la verdad y los responsables. Porque estas personas se ocultan a través de perfiles truchos o de uso de algún poder que pueden tener y que creen que es más fuerte que el poder de la democracia. Justamente lo que debemos valoras nosotros es esto, que somos representantes del pueblo, que representamos a nuestra comunidad, que representamos la defensa de la democracia y de sus instituciones. Es fundamental que las personas que participamos en política lo hagamos en defensa de estos principios. Hemos llegado a un acuerdo en el texto de una Resolución que trataremos sobre tablas para repudiar este tipo de procedimientos pero me parecía sumamente importante exponer esta situación, que quede plasmado en las Actas del Concejo Deliberante y que repudiemos estas amenazas y este intento de amedrentar a través de la violencia y del miedo, cosas de las que queremos estar muy lejos y que nunca más sucedan. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. No hay mucho más ara agregar luego de lo expuesto por la concejala Romero pero sí reiterar nuestro acompañamiento, nuestra solidaridad con Daniel, una persona honesta, con el que –en lo personal- tengo el placer de encontrarme en este Concejo Deliberante y trabajar juntos, frente a una ataque que no sólo representa mucha violencia sino muchísima cobardía. Lo escuchaba a Daniel más temprano en una nota –yo estaba mis hijas al colegio- y el periodista le preguntaba por su hija; nosotros no estamos exentos de eso, lo escuchaba a Daniel conmovido y son situaciones que, a los que somos padres, nos toca. Así que solamente acompañar al concejal Núñez y lo bueno es que todo el Cuerpo lo esté haciendo en este sentido.

Sra. Presidenta: Concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, Presidenta. En primer lugar, desde el Bloque Frente de Todos queremos expresar nuestra solidaridad al concejal Núñez, un hombre de bien, a quien conozco hace tiempo, conozco a su familia, sé el tipo de gente que es y repudiar asimismo la actitud y el accionar de estos marginales -por denominarlos de alguna manera- que en los últimos tiempos han recurrido a estas actitudes. Hace más de cincuenta años que vivo en Mar del Plata, hago política hace más de cuarenta años, y nunca vi estos grupos de delincuentes; más allá de los posicionamientos políticos, nunca se dio y nunca pasó esto de ir a amenazar, a escrachar. Son prácticas que lamentablemente no tienen mucho tiempo y tenemos que trabajar desde todos los lugares de la política para desterrarlas y que se den cuenta que no tienen cabida dentro de la comunidad ni de la democracia. No quiero ser autorreferencial pero sé lo que pasa con estas cuestiones, lo he sufrido -es muy doloroso, lo entiendo al concejal Núñez y obviamente uno se pone a disposición- con una sucesión de hechos con una metodología parecida. La concejala Romero menciona la marcha del 24 de marzo, lo vimos, donde estos grupos minúsculos apelan a la violencia con el fin de meter miedo. Poco tiempo después, el 7 de abril, en nuestro trabajo -yo trabajo en el Casino- tuvimos a estos grupos en la puerta y la verdad que no existe ningún tipo de conflicto pero ellos fueron al Casino -un organismo provincial- en uno de los días que más recauda y cuyas ganancias van a políticas de salud y acción social. El Casino no pudo abrir sus puertas porque este grupo de delincuentes no permitió que se abrieran las puertas, pero la gran sorpresa fue cuando en esa suerte de "Casino sitiado" vimos la presencia de funcionarios municipales. Por eso hicimos un comunicado donde le pedíamos explicaciones al Intendente Montenegro, que se tenía que hacer cargo de esta situación porque en ese lugar hubo al menos dos funcionarios de su gabinete (que trabajan en Desarrollo Social) en ese corte. Tampoco vimos que el Intendente Montenegro se expresara; por ahí él abona la idea de que hay "cortes buenos" y "cortes malos" o "cortes de amigos" y "cortes de no tan amigos"; me parece que hay que terminar con esas prácticas de impunidad hacia estos sectores porque esto no le hace bien a la política. Reitero, no hace mucho tiempo que empezaron estas prácticas y todos tenemos que repudiar. Por eso, desde el Bloque Frente de Todos, a través de nuestra presidenta Marina Santoro, hemos llevado como propuesta un proyecto de Resolución -firmado por todos los concejales- para repudiar enérgicamente la situación que le tocó vivir al concejal Daniel Núñez y tratar, entre todos, de que la justicia actúe y llegue hasta las últimas consecuencias. También, de que la política actúe y trate de sacar a estas lacras de los lugares que ocupa. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Amenazas, intimidaciones, ¿es la forma? ¿dónde quieren llegar con esto? Por favor. Quiero expresar mi más sentida solidaridad al concejal y puedo asegurar que no son palabras de ocasión, son palabras que me salen del alma. Y quiero expresar también algo muy importante: que la justicia individualice a los responsables, a los autores intelectuales de estas amenazas e intimidaciones, que se sometan a la justicia y que se resuelva. Si después, quienes están en las Legislaturas o en el Congreso Nacional, ven que las penas para estas aberraciones no alcanzan, será responsabilidad de ellos trabajar en el tema y adecuarlas a lo que la sociedad exige. Puntualmente le queremos hacer llegar al concejal Daniel Núñez nuestra solidaridad desde nuestro partido y desde el Bloque Acción Marplatense y ojalá que estas cosas no ocurran nunca más.

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. No queda mucho más para agregar, por supuesto acompañar el repudio, darle un abrazo al concejal Núñez y decir que este tipo de violencias es arcaico. No tenemos que dejar que sea parte ni de la sociedad ni del ámbito del Estado, como decía el concejal Páez. Depende mucho de nosotros de cómo tratemos estos tema, que dejemos ingresar a esta gente en los ámbitos políticos es bastante grave y sin duda que hay que hacer un corte. La democracia está entre nosotros hace cuarenta años y está en nosotros evitar que estos hechos sigan sucediendo. Todo tiene un límite y la familia es lo más sagrado que uno tiene; sin dudas el sentimiento que tiene el concejal Núñez así como el concejal Páez al vivir este tipo de situaciones es muy duro, creo que nadie se lo merece. Por eso vamos a repudiar este hecho, esperemos que no vuelva a suceder y se tomen cartas en el asunto tanto en la justicia como en la política. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. Como lo hemos hecho ya públicamente, Coalición Cívica manifiesta su repudio a la difícil situación que ha pasado nuestro compañero Daniel Núñez. Entiendo que si bien es cierto que esto debe pertenecer a grupos organizados que ejecutan este tipo de conductas, en realidad públicamente me ha tocado pasar a mí por situaciones de escrache', de denuncias no reales, de acusaciones, de intentos de ensuciar la imagen y creo que más allá de hacer funcionar esto dentro de la justicia y de pedir las medidas que corresponden para que se procesen estas situaciones también es cierto que como ciudadanos y políticos debemos tomar nosotros una profunda conciencia de que a veces somos actores y protagonistas de situaciones públicas difíciles, no merecedoras para otros, y que en este caso interviene mucha gente, no sólo los grupos organizados. Vuelvo a remarcar que Coalición Cívica apoya y está a favor de terminar con esta situación de escraches públicos, injustos e intimidatorios. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, Presidenta, gracias a todos y a todas, a cada uno de ustedes. La intención al pedir el uso de la palabra en esta ocasión tiene que ver con agradecer la muestra de solidaridad en las últimas horas, no solamente del Cuerpo sino de otros sectores políticos, de dirigentes, de familiares y amigos que se preocuparon por esta situación. Comparto que tenemos una función pública, que muchas veces estamos expuestos, pero todos coincidimos que esta exposición o esta función pública que tenemos y esos posicionamientos que defendemos con convicción y vehemencia, tiene un límite que es nuestro fuero personal, nuestro fuero íntimo. Cuando llegan a la puerta de tu casa, donde vivís, no importa lo que dice el mensaje sino que importa lo que trasciende, es decir, "sabemos dónde vivís, con quién vivís, cuáles son tus horarios, sabemos todo lo que pasa alrededor tuyo". Ese es el mensaje que trasciende, ese es el mensaje que a mí particularmente me preocupa y obviamente tener que dar explicaciones a vecinos, a amigos, de cosas que uno no tiene nada que ver, pero particularmente a nuestros hijos. Si bien cada uno de nuestros hijos sabe lo que hacemos (porque además lo hacemos a la luz del día, con convicción y es lo que le transmitimos nosotros) la realidad es que no está bueno que -como le pasó ayer a Pili- a las siete de la tarde una compañerita le compartiera la nota del diario y ahí tuve que dar la explicación de todo. La verdad es que me conmueve, me emociona, me preocupa, pero no me hace bajar los brazos; al contrario, estoy más convencido que nunca delo que hago, lo que defiendo, respetando siempre a aquel que opina diferente porque en cuarenta años de democracia la mayor lección tiene que ver con haber abandonado la violencia política como método para saldar las diferencias. Hoy este Cuerpo da un ejemplo más de ese mensaje. Cada vez que hay un escrache, yo lo condeno, sea quien sea. Recuerdo escraches a diferentes lados de la grieta (a Macri, a Kicillof) pero cuando se está en el ámbito familiar hay un límite que no se debe cruzar y nosotros también tenemos que colaborar con "bajar la espuma" de la discusión más allá de las cuestiones que defendemos porque estamos en un ámbito familiar y nosotros nos reconocemos como gente honesta. Cada uno de los veinticuatro concejales que componemos este Cuerpo sabemos quiénes somos, de dónde venimos, de qué laburamos, qué hacíamos antes de llegar a la función pública, en Mar del Plata nos conocemos todos; podemos discrepar en un montón de cosas pero sabemos la honorabilidad de cada uno de nosotros. Esa es la preocupación que tengo, por suerte ya está actuando la justicia, obviamente ya hice las denuncias del caso. La verdad es que yo no tengo miedo, sí he encontrado en muchos actores que cuando hablan de este grupo manifiestan miedo, la verdad es que no tengo miedo. Estoy acá para decir las cosas que creo y defender las cosas en las que estoy convencido y pienso ir con la justicia hasta las últimas consecuencias. La verdad que lo que más me aturdió de estas horas fue el silencio de algunos que ni siquiera llamaron para ver cómo estaba y me preocupa porque somos parte del mismo espacio. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Luego vamos a votar la incorporación del expediente por el cual tramita el proyecto de Resolución mencionado. Concejala Romero.

Sra. Romero: Sí, hay un texto acordado, que circuló por los distintos presidentes de bloques y se ha acercado por Secretaría. No sé si corresponde que lo pidamos ahora o lo hagamos en su momento.

-5-CUESTIÒN PREVIA CONCEJALA MANTERO

Sra. Presidenta: Pasamos a la siguiente cuestión previa. Tiene el uso de la palabra la concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, Presidenta. En esta cuestión previa, queremos relatar que el viernes pasado la Comisión de Salud se hizo presente en el barrio Playa Serena, en el CAPS, y estuvo bueno porque estuvo toda la Comisión y tuvimos la posibilidad de encontrarnos en la plaza, frente al CAPS, con vecinos y vecinas y parte del equipo de salud del CAPS, tomando datos objetivos que nos plantearon en relación a lo que vive hoy el CAPS de Playa Serena. Nos comentaron que tienen cuatro médicos menos, lo que redunda en cinco mil horas menos de atención médica. Tampoco cuentan con la especialidad de pediatría, tienen falta de administrativos, falta de personal para la farmacia para que se multipliquen las horas en la semana y no queden limitadas a dos días en dos mañanas. Todo esto teniendo en cuenta que la sala está bien equipada, porque veíamos una sala equipada desde la medicación que tenían para otorgar. Ellos nos transmitían esta situación. Y la respuesta que se da desde la gestión tiene que ver como si hubiera un problema generacional en relación con los médicos que tienen cierta horas de guardia de 24 horas. Y también se plantean la situación -que quizás es compleja, según lo que se plantea- en relación con el impuesto a las ganancias. Respuestas que no son respuestas en una ronda de vecinos en donde se está reclamando la necesidad de ser atendidos, porque también hay que pensar que cuando uno llega a una sala tiene un grado de vulnerabilidad porque hay algo que lo está aquejando una dolencia, una urgencia. En verdad, esa respuesta no da respuesta y no deja conforme a nadie, porque cuando uno trabaja en la gestión, lo que intenta es poder dar respuesta a esas necesidades. Para

muestra, basta un botón, Presidenta, dice el dicho y en verdad tenemos, además de Playa Serena, 32 "botones" más que serían los otros CAPS. Y acá hemos tenido la oportunidad de escuchar con mucho respeto y con gente muy prudente en las Bancas Abiertas -hoy escuchamos a Escudero- donde se han acercado vecinas y vecinos a comentarnos cómo era la situación de los CAPS y uno lo que escucha y lo que siente es impotencia y resignación muchas veces. Cuando Acción Marplatense fue gobierno se remodelaron y se construyeron alrededor de 23 CAPS, entre construcción y remodelación. Y la verdad es que veíamos la sala que tiene una buena estructura edilicia, pero el tema es que cuando hicimos la recorrida nos encontramos en un consultorio donde el cielorraso tenía un agujero en la mitad del consultorio. Entonces cuando uno ve eso, cuando uno escucha una madre y después va a constatar que para atender a su hija tiene que pasar por una puerta los días de lluvia que sería como una catarata y llegar al consultorio y el consultorio está lleno de hongos en la pared, motivo por el cual ahora no se atiende ahí. Entonces ese agujero en el techo lo inicial fue una gotera, ese hongo no era una mancha en la pared, empezó siendo un honguito, y esa catarata seguramente empezó siendo una gotera. no son grandes obras tampoco, estamos hablando de la posibilidad de contar con un equipo de mantenimiento para dignificar las horas trabajo de esos profesionales que atienden cotidianamente, pero también para que el ambiente sea un ambiente amigable para las personas que van con esas situaciones. No había picaportes en las puertas, en el verano para tratar de generar un poco de aire no se podían abrir las puertas porque no había picaportes, el baño de discapacitados -que deberían sumarle uno más- tampoco tiene picaportes. Con una caja chica esto se resuelve. Impotencia y resignación frente a la desidia, esto es lo que pasa, pero no solamente les pasa a los vecinos, sino que también les pasa a los trabajadores de la salud y esto implica que tiene que haber una gestión que ponga en primer lugar el tema de la salud como prioridad. Otro tema es el WhatsApp, que evidentemente muchos festejamos y seguramente en algunas circunstancias funciona y en otras no, se les dificulta el tema del WhatsApp para conseguir los turnos, entonces después como no se consigue por WhatsApp el vecino va a la sala a hacer largas colas y tratar de que te atiendan. Pero también lo que hemos escuchado -y digo esto porque hemos participado en varias reuniones en distintos CAPS como fue en El Boquerón, Colonia Barragán, Estación Camet- es que muchas veces cuando consiguen el turno y uno está cerca de la consulta médica, te llaman para reprogramar y esa reprogramación estira la consulta entre uno y dos meses más. Esto por supuesto también trae aparejado que se manifiesta una situación de destrato en la relación entre los administrativos y que seguramente pasa porque cuando uno llega con todo este bagaje, con toda esta mochila, y no es atendido, o te reprograman los turnos, se generan situaciones de violencia. Y acá es donde nos tendríamos que preguntar si es el huevo o la gallina, dónde empieza esta circunstancia, este círculo, pero se manifiesta hoy en 2023 un tema de destrato y no quiero decir maltrato para no herir susceptibilidades. Ni hablar del tema de la salud mental. Hoy tuvimos una Banca Abierta y el año pasado cuando vino la Secretaria para el agrado de todos nos sorprendió y dijo que se iba a poner prioridad en el tema de la salud mental y se iban a poner recursos para este tema. Hemos generado proyectos que viabilizaban de alguna manera la articulación entre sectores, a través del Foro de Salud Mental y no se generó nunca la reunión del foro, no hay psiquiatras, no hay psicólogos. Y los dispositivos como el que planteaba Escudero, que se generó en 2015, un dispositivo novedoso porque hablaba de la atención en salud mental comunitaria y para los que estamos en el tema de la salud mental nos ponía contentos porque era en la ciudad de Mar del Plata que se instalaba un dispositivo de esta naturaleza. Cuando fuimos a visitarlo el año pasado tuvimos una reunión con 60 pacientes y el equipo que funcionaba ahí en ese momento se había desarticulado y el psicólogo había ido para allá, el psiquiatra para el otro lado. Había quedado un abogado, una enfermera, y un acompañante terapéutico, los pacientes que ahí estaban concurrían habitualmente donde tenían la posibilidad de que ese psiquiatra les hiciera la orden para poder ir a retirar la medicación. Ustedes saben que en salud mental y particularmente en aquellas patologías que tiene que ver con la psiquiatría, con los trastornos psicológicos, la medicación no se puede interrumpir. Ahí estábamos frente a personas que veían interrumpida su medicación por no conseguir la receta y que tenían que tomar no sé cuantos colectivos para poder llegar al psiquiatra que había sido el médico de ellos en ese lugar, pero si no estaba corrían el riesgo de no obtener la receta y si estaba tenía una larga fila y tenían que esperar muchísimo. Esa es la situación de impotencia y de desidia y seguramente este es el último año quizás de mi presencia como concejal y a mí me genera la pregunta que quizás tenga que ver con la gestión, con el oficialismo de decir qué pasa con aquello que vinimos trabajando en la Comisión de Salud. Esto es preocupante, estamos en una situación crítica y la verdad que la respuesta no me gustaría que fuera "bueno, pero y el Hospital Interzonal y nosotros" y toda esta cuestión que siempre aparece de "pelotero". Y lo digo porque también sé y tengo conciencia de cómo está el hospital Interzonal, porque también hemos escuchado Bancas Abiertas, hemos generado proyectos de Comunicación tanto para el Ejecutivo Municipal, como para la Provincia. Sabemos que hace seis meses el Hospital no cuenta con gas, sabemos lo que son las guardias, yo creo que todos acá concejales, asesores, empleados municipales, tenemos a alguien que en algún momento se acercó a nosotros para contarnos algo de lo que les sucedió en el ámbito de la salud. Y el que no, tiene audios donde cuentan los episodios de la guardia en donde tienen que estar durante mucho tiempo esperando -y ya en una guardia estoy hablando de situaciones graves- entre 8 y 10 horas. Y también se generan situaciones de violencia -esto lo sabemos porque surge en las redes y en las noticias- en donde los pacientes se cansan de esperar, aparecen situaciones de bronca, empiezan a golpear las puertas, a patalear y viene la policía a intentar poner paños fríos. La verdad es que estamos en un tema de mucha patología, y esta patología, esta enfermedad se llama desidia, se llama apatía (que es la falta de empatía con el otro), la abulia porque no aparece la acción, porque digamos que todos sabemos lo que está pasando y parece que fuéramos todos miembros de una gran sala de espera. Una gran sala de espera donde estamos los pacientes y acá hablo de los pacientes que tienen dolencias físicas, como los pacientes que tiene paciencia. La verdad, señora Presidenta, la reflexión tiene que ver con el lugar que cada uno de nosotros ocupamos y en particular lo manifesté el otro día en el CAPS: si esto no es una emergencia sanitaria, ¿cuál es la emergencia sanitaria? Creo que estamos comprometidos a pensar de qué manera damos al Ejecutivo una herramienta para poder pensar de qué manera se contratan médicos y poder dar soluciones. Gracias, Presidenta.

-6-

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 76/2023, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A COLOCAR UNA BALDOSA EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA QUE RECUERDA A OSCAR AMÍLCAR GONZÁLEZ, PERSEGUIDO, SECUESTRADO Y TORTURADO DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO – MILITAR

(expte 1033-FDT-23)
CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 48/2023,
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO Y OCUPACIÓN DE
UN ESPACIO PÚBLICO PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR
EL NUEVO PROCESO DE ENJUICIAMIENTO POR
EL FEMICIDIO DE LUCÍA PÉREZ

(expte 1088-D-23)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 56/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA EMPRESA PRODUCTORA HADDOCK FILMS S.R.L. A UTILIZAR DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR EL RODAJE DEL LARGOMETRAJE "ELENA SABE" (expte 1104-D-23)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 58/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA M2R S.A., EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "EDICIÓN DEL TRIATLÓN OLÍMPICO MDQ" EL DÍA 5 DE MARZO DE 2023 (expte 1109-D-23)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 61/2023, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE UN DESFILE DE MURGAS Y COMPARSAS EN EL MARCO DEL "FESTIVAL FLAMA 2023–EDICIÓN CARNAVAL" (expte 1124-D-23)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 075/2023, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE LA "3ER EDICIÓN DE LA CAMINATA PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE EL CÁNCER DE COLON"

(expte 1130-D-23)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 77/2023, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN LA AVDA. LURO Y CALLE MITRE, PARA EL DESARROLLO DEL ACTO POR EL DÍA DE LA MEMORIA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023 (expte 1153-D-23)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 68/2023, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A 5 CERVECERÍAS MARPLATENSES POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA "2023 COPA INTERNACIONAL DE CERVEZA TAYRONA" (expte 1059-U-23)

Sra. Presidenta: Tal lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa pongo en consideración la alteración del Orden del Día a efectos de tratar los expedientes que contienen convalidaciones de Decretos de Presidencia, resueltos o aprobados por unanimidad sin abstenciones. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración los expedientes citados: aprobado por unanimidad.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

4^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 27/4/23

CREANDO EL PROGRAMA "ENTRENANDO LECTURA" PARA COLABORAR CON LAS ESCUELAS FOMENTANDO LA LECTURA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN **CLUBES DEPORTIVOS** (expte 1830-FDT-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

AUTORIZANDO LA FIRMA DE CONVENIO A SUSCRIBIR POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON CON LA COOPERATIVA DE TRABAJO "SEGUIMOS LUCHANDO" LTDA (expte 2059-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos; aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL "DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS" CON MOTIVO DEL 40° ANIVERSARIO DE VIGENCIA ININTERRUMPIDA DE LA DEMOCRACIA (expte 2065-U-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-10-INSCRIBIENDO TRES PREDIOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD (expte 2126-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-11-

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN SUSCRIPTA POR EL EMTUR QUE ADJUDICARA A LA FIRMA EVOLUCIONART SRL. LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN EL MARCO DEL FESTEJO POR EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte 1068-D-23)

Sra. Presidenta: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias Presidenta. Para solicitar permiso para abstenernos como bloque.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

> -12-AUTORIZANDO A LA EMPRESA JUMPNET SOLUCIONES DE INTERNET S.R.L., EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADO A RED DE COMUNICACIONES

(expte 1105-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por . En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-13-

OTORGANDO EL TÍTULO "CIUDADANO EJEMPLAR", CON CARÁCTER POST MORTEM, AL ESCULTOR, DOCENTE Y ARTISTA HIDELBERG JOSÉ FERRINO, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL (expte 1114-FDT-23)

Sra. Presidenta: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Gracias, Presidenta. Primero agradecer el acompañamiento a este proyecto, por supuesto cuando entreguemos esta distinción vamos a hacer el acto correspondiente, pero hoy quería hablar porque vino Abel, que es el hijo del escultor que nosotros reconocemos. Vino desde Buenos Aires para presenciar esta sesión, yo le conté que iba a salir por unanimidad pero me parece que quiso venir a asegurarse de esto. Se cumplen 100 años de su nacimiento, Ferrino nació en Maipú, pero vivió toda su vida en Mar del Plata y nos parece importante reconocerlo, ver su arte, su aporte a la cultura que hizo en la ciudad y sobre todo a una identidad cultural también marplatense. Así que hoy se vota esto y seguramente el acto más emotivo será la entrega, pero sí nos parecía muy importante que a 100 años de su nacimiento este Concejo Deliberante pueda darle la distinción de Ciudadano Ejemplar. Así que gracias al Cuerpo por acompañar.

Sra. Presidenta: Gracias, concejala Cuesta. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos

-14-

ACEPTANDO LA CESIÓN OFRECIDA BAJO SUBROGACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR SAENZ JUSTO SOBRE UN PREDIO PARA SER DESTINADO A ESPACIO V ERDE Y LIBRE PÚBLICO (expte 1120-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15

AUTORIZANDO A LA FIRMA CUTANEO S.R.L. A AFECTAR CON EL USO DE SUELO: "CONSULTORIOS EXTERNOS DE DERMATOLOGÍA", EL INMUEBLE UBICADO EN SAN LORENZO 1152 (expte 1123-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por . En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

IMPONIENDO EN AQUELLOS JARDINES DE INFANTES, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS MUNICIPALES SIN DENOMINACIÓN, EL NOMBRE DE LOS VETERANOS DE GUERRA DEL EJÉRCITO ARGENTINO DOMICILIADOS EN MAR DEL PLATA Y FALLECIDOS EN EL CONFLICTO BÉLICO (expte 1125-FDT-23)

Sra. Presidenta: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Gracias, Presidenta. Si bien soy la autora de este proyecto, en realidad esto surge de un encuentro que tuve con el coronel Foncueva -que es representante del Ejército Argentino- quien me manifestaba la demanda, las ganas que tenían de poder poner el nombre a algunos héroes de Malvinas que no habían sido alcanzados por la anterior Ordenanza en aquellas escuelas municipales que no tuvieran nombre. Agradezco al informe positivo que tuvo desde la Secretaría de Educación que rápidamente se comprometió a llevar adelante esta iniciativa. Y hoy en realidad termina una etapa, pero empieza otra que es la mejor, que es la que cada comunidad educativa, los directores, los docentes, los estudiantes, puedan empezar a hablar de quiénes eran esas personas que su escuela va a llevar ese nombre, que puedan hablar de la soberanía en Malvinas. Y esa canción del mundial de futbol que habla de los "pibes de Malvinas que jamás olvidaré" hizo que muchos chicos y chicas empiecen a preguntar a sus familias quiénes eran "esos pibes que no vamos a olvidar". "Esos pibes" hoy van a estar en nombre de las escuelas y nos parece muy importante para seguir reclamo desde la vía pacifica, que las Malvinas son argentinas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17-

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN Nº 2135/22 DICTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA (expte 1131-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18

AUTORIZANDO AL D.E. A GENERAR UN PLAN DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS DE MENSURA PARA LA APERTURA DE CALLES (expte 1136-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-19-

AUTORIZANDO AL D.E. A CEDER UN PREDIO DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE INFANTES (expte 1148-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por . En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-20-

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., EN CONCEPTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DE DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN EN DICIEMBRE DE 2021 (expte 1156-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

CONVALIDANDO EL DECRETO POR EL CUAL SE OTORGÓ AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR CON EL USO DE SUELO "DEPENDENCIAS JUDICIALES" Y USOS COMPLEMENTARIOS LOS INMUEBLES "VILLA DEVOTO", "VILLA DE BARY" Y "VILLA BLAQUIER" (expte 1176-D-23)

4ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 27/4/23

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-22-

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., POR LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN SEPTIEMBRE DE 2022 (expte 1183-D-23)

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Para solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Para solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, Presidenta. En el mismo sentido para solicitar la abstención del bloque.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques Creciendo Juntos, Acción Marplatense y Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de los Bloques Creciendo Juntos, Acción Marplatense y Frente de Todos.

-23

OTORGANDO EL TÍTULO "VECINO DESTACADO" AL SR. NÉSTOR ETCHEVERRY, POR SU VALIOSO DESEMPEÑO COMO GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS MARPLATENSES (expte 1185-VJ-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24-

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 25.853, REFERENTE A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN/TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "TIEMPO DE DAR" (expte 1203-CJA-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

25

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 25.855, REFERENTE A LA CONVALIDACIÓN DEL CONVENIO SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, FRESADO, ETC." (expte 1208-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26-

AUTORIZANDO A LA FIRMA "SANIKUM S.R.L.", TITULAR DE LICENCIAS DE TRANSPORTE DE PERSONAS ENFERMAS O ACCIDENTADAS, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON VEHÍCULOS MODELO 2011 Y 2012 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(expte 1213-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-27-

OTORGANDO EL TÍTULO "VECINA DESTACADA" A MAGDALENA KONOPACKI BRUZZONE, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA CONTRIBUYENDO CON RAN TALENTO, CREATIVIDAD, ENTREGA E IMAGINACIÓN AL ARTE Y A LA CULTURA (expte 1219-D-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28

EXTENDIENDO EL PLAZO DE VIDA ÚTIL LEGAL ESTABLECIDO PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE REMISE MODELOS 2013 Y 2014 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (nota 3-NP-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-29-

ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO NACIONAL UN TRATAMIENTO EQUITATIVO EN MATERIA DE SUBSIDIOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y OTORGANDO LA RESPONSABILIDAD Y LAS FACULTADES PARA FIJAR LA TARIFA HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023 (nota 24-NP-23)

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra el concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. En este sentido, es de público conocimiento el pedido de la cámara respecto a una solicitud de actualización de la tarifa y el proceso que hemos llevado adelante en las distintas Comisiones con el estudio de costo correspondiente y recibido que comprende el periodo de abril del 2022 a marzo de este año 2023, el cual manifiesta una vez más la difícil situación que atraviesa el sistema de transporte en nuestra ciudad. Esto es también es compartido por muchas de las grandes ciudades del interior y hemos visto los casos Rosario, de Córdoba, de Paraná, de Bahía Blanca, y muchas otras ciudades que están atravesando esta dificultad como sucede en nuestra ciudad. En resumen, nosotros encontramos la respuesta sobre tres variables, que llevan a estas dificultades que hoy atraviesa el sistema de transporte en esta ciudad y en otras ciudades del interior como hemos manifestado en más de una oportunidad. La situación económica de nuestro país ya sea por la inflación y la situación del dólar permanentemente generan situaciones e inconvenientes en cualquier hogar de la República Argentina como así también el sistema productivo económico como no deja de serlo el sistema de transporte. Un gobierno que lleva una inflación acumulada del 390%, una inflación interanual del 104,3% (la más alta en los últimos 32 años), la inflación de marzo fue del 7,7% (la más alta desde abril del 2002), un aumento del 500% del dólar oficial, del 1.000% del dólar blue, las permanentes problemáticas que tiene nuestro país respecto a las importaciones, los cepos y todas las cuestiones que llevan las dificultades no sólo al sistema de trasporte sino en cualquier sector económico de nuestra ciudad y país. Ayer mirando y leyendo las noticias, había un sinfin de rubros donde estaban manifestando esta situación, esta disparada del dólar, la situación económica del país, la falta del productos, la falta de precio, la falta de referencia, lo que está sucediendo en nuestro país por una situación crítica en términos económicos que afecta no sólo al transporte sino a todos los rubros en su economía. En el sistema de transporte y la economía, creo que hay variables que no podemos dejar de desatender, que las hemos observados y manifestado en las Comisiones de Movilidad Urbana y Legislación, y hoy también lo haremos porque tiene que ver con el sustento de lo que se está viviendo de materia económica. Sólo por hacer algunas menciones o cuestiones puntuales de lo que implica el engranaje del sistema de transporte buscaba, estudiábamos por ejemplo la situación de los neumáticos en nuestro país, una situación que no solo afecta al sistema público de pasajeros sino también afecta al transporte de cargas y al vehículo común. Desde enero del 2020 hasta la actualidad, los neumáticos que se utilizan en el servicio de transporte, han tenido un aumento de más del 745%. En el último año, los neumáticos aumentaron un 120%; el combustible desde enero del 2020 a la fecha aumentó más del 500%; lubricantes 420%; la actualización salarial de los empleados que conlleva el sistema de transporte más del 450% y la referencia de esos valores, -en muchos de ellos son de valores importados- son en base al dólar blue que no se consiguen con precio de referencia oficial (si se consigue) por lo que estamos pasando en los últimos años y principalmente en estos últimos días en nuestro país. Es una variable que no podemos dejar de desconocer, que lógicamente impacta en esto que vamos a debatir hoy que tiene que ver con la actualización tarifaria del boleto plano del servicio de trasporte público de pasajeros de nuestra ciudad. La segunda variable que se expresa en el estudio de costos y que hemos observado durante los últimos años tiene que ver sobre las dificultades de la recuperación de la demanda en base a la pospandemia. Hoy, la demanda del transporte se encuentra en un 78,4% abajo en relación a la situación habitual: lo que nosotros teníamos diariamente como una demanda habitual que oscilaba entre los 320.000 y 340.000 pasajeros por día, al mes de marzo de este año se encuentra aún en 271.000 pasajeros, es decir, que seguimos lejos aún de una situación de equilibrio y esto quiere decir que son menos pasajeros los que abonan el boleto. En tercer lugar, una variable que a mi entender es tan o más importante que las dos anteriores y que tiene que ver con una situación que viene atravesando nuestra ciudad y todas las ciudades del interior de nuestro país, respecto a la discriminación por parte del gobierno nacional respecto a la asignación de los subsidios, algo que hemos reclamado hace ya como 3 años desde el interbloque de Juntos por el Cambio. Existieron proyectos en este sentido desde el Bloque de Acción Marplatense, que hemos acompañado en este Concejo Deliberante y que con este despacho que llega hoy aquí a sesión, se vuelve a introducir para poder lograr cambiar esta lógica. Hoy en día, esta preocupación que nosotros venimos manifestando hace tres años respecto a la discriminación hacia las ciudades del interior (como por ejemplo Mar del Plata) pero hay muchas otras, respecto a los subsidios que recibimos para la tarifa del transporte. Hoy en día, desde los diferentes bloques políticos (que somos nosotros los que representamos a esos ciudadanos) deberíamos estar todos más preocupados por esta situación, porque el estudio de costos que recibimos, tiene el detalle y son datos que reflejan un sistema objetivo como es la SUBE, los subsidios o las compensaciones que vienen desde el gobierno nacional o provincial. La preocupación viene demostrada y marcada por el desequilibrio, la discriminación y porque estos subsidios han disminuido; desde abril del 2022 a marzo 2023 estas compensaciones o subsidios aumentaron nominalmente tan sólo un 18,64%, pero si esos subsidios los discriminamos por kilómetros recorrido, disminuyen un poco más del 16%. Lo más grave de todo esto, es que los subsidios y compensaciones hoy representan un 23% de la tarifa, es decir del 100% de la tarifa, el 23% es sólo lo subsidiado y el resto recae por el vecino que abona la tarifa. En abril del 2021, los subsidios representaban un 30%, es decir que de abril del 2021 a marzo del 2023 tenemos una disminución del 30% al 23% en relación a los subsidios, es decir que lo que venimos manifestando desde los distintos bloques en este Concejo Deliberante, el Intendente Guillermo Montenegro con otros intendentes de otras ciudades como ha hecho con las ciudades de Bahía Blanca, Rosario tratando de formalmente e informalmente formar mesas de trabajo, que escuchen a las ciudades del interior, lamentablemente hasta el momento no tenemos respuesta, la única respuesta que estamos teniendo es que los subsidios y compensaciones hacia las ciudades del interior siguen lamentablemente disminuyendo y eso se traslada en un costo que va al vecino que abona su tarifa, no es muy complejo. Cuando hemos hablado de subsidios o de este tipo de compensaciones, uno tiene una posición al respecto, nosotros no estamos pidiendo más subsidios, estamos pidiendo que se deje de discriminar no sólo a Mar del Plata sino a las ciudades del interior y que se equipare, que nos responda por qué en el AMBA el gobierno nacional destina un 80% del subsidio a la tarifa, el usuario bona solo el 20% y en la ciudades del interior como Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Paraná, Bahía Blanca, es prácticamente a la inversa, sólo el 23% del subsidio. ¿Por qué si uno va al AMBA -depende los kilómetros que vaya a recorrer- una tarifa va de \$39.59.- a \$54.29.? Eso es porque el gobierno nacional destina el 80% de los subsidios del transporte a esa zona. Cuando hay alguna actualización de la tarifa, para nadie es grato la actualización de la tarifa como así también no debe ser grato para el gobierno nacional, provincial o municipal. Nosotros como concejales y los próximos a venir en los años siguientes, tenemos que saber que hay un dato en el estudios de costos que no es menor y los vecinos de Mar del Plata y Batán deben saber que el costo kilométrico total es de \$535,25.-, de este importe, sólo \$125.99.- son absorbidos por subsidios y compensaciones, el resto que son \$409,26.- producto del IPK es una tarifa de \$186,77.- que es lo que debe abonar el usuario o por lo menos es la cifra que da este estudio de costos. La situación económica es muy compleja y afecta al sistema de transporte, a la verdulería, a la mueblería, al Municipio, al gobierno nacional, a la Provincia y a todos; hay faltantes de productos, no hay precios de referencia; la situación económica de nuestro país es muy delicada. En la Comisión de Movilidad Urbana escuchaba hablar de que uno parecía defender a un cierto sector; no, lo que uno hace es tratar de tener la honestidad de expresar un problema que nosotros tenemos y sobre el cual debemos tomar decisiones. Quizás algunos prefieran que se rompa todo, que Mar del Plata no tenga colectivos o decirles a los vecinos la verdad. Bueno, esta es la verdad, que tenemos una situación económica desastrosa, que la ciudades del interior sólo recibe un 20% de subsidio mientras el gobierno nacional le da el 80% de subsidios al AMBA; que los costos son exorbitantes para el sistema de transporte, para una mueblería, si tenés que cambiar el aceite y filtro de tu auto y si tenés que cambiar el neumático ni hablar. Esa es la realidad que está atravesando el sistema de transporte público de nuestra ciudad y no es defender a un sector sino tener la honestidad de decir a los vecinos esta situación que tenemos. Todos somos inteligentes y sabemos que no es responsabilidad de un Intendente -del color político que sea- resolver una situación económica macro del país; lo que nosotros tenemos que hacer es enfrentarnos a un problema que estamos teniendo. Esta es la realidad, no la de defender a un sector sino de explicarles a los vecinos respecto a lo que está sucediendo con el sistema de transporte en relación a los costos porque no deja de ser un equilibrio económico. Este interbloque prefiere decirle la verdad a los vecinos por la situación que estamos pasando y no buscar situaciones que serían caóticas porque no tomar decisiones al respecto sería muy fácil pero tomar alguna decisión al respecto como algunos pareciera que quieren llevar adelante implicaría que el sistema se rompa, que no tengamos colectivos. Esto es como cualquier actualización de tarifas que da el gobierno nacional o el gobierno provincial ante la situación económica que está viviendo nuestro país; hay cuestiones que son lógicas. Dicho esto, Presidenta, por el momento expresamos esta problemática que tiene nuestra ciudad y muchas otras ciudades de nuestro país respecto a sus sistemas de transporte, la grave situación económica que traen aparejados nuevos desafíos y nuevamente insistir en que el gobierno nacional pueda tener una mesa de trabajo con especialistas de los gobiernos nacional y provincial y todo el know how que deben las distintas ciudades de interior explicando la situación que estamos viviendo, la inequidad en la distribución de los subsidios y que se pueda equiparar esa situación. Si se equipara esa situación, los beneficiados van a ser los usuarios de Mar del Plata y Batán. En este Concejo Deliberante hubo distintos proyectos donde hemos pedido que el gobierno nacional nos escuche y no fueron acompañados por todos, señora Presidenta. Hay que tener la honestidad de decirles a los marplatenses y batanenses la verdad, aunque no sea lindo actualizar una tarifa. Prefiero tener la honestidad de decir "este es el problema que tenemos y tenemos que llevar adelante una solución para seguir teniendo un equilibrio en el sistema de transporte y garantizar, sobre todo, el transporte en nuestra ciudad". Por ahora, muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Escuché muy atentamente al concejal Neme. Él comenzó su exposición contándonos la difícil situación por la que atraviesa el sistema de transporte público en la ciudad y estamos totalmente de acuerdo; atraviesa una situación muy difícil. Ahora, yo me pregunto: ¿tiene que ver eso con el precio del boleto? Yo creo que no. ¿Qué tiene que ver la difícil situación del transporte público de la ciudad con el precio del boleto? Yo creo que nada, porque de lo contrario sería reconocer que los empresarios del transporte pierden millones de pesos todos los meses y creemos que eso no es así. Pensamos que la situación del transporte público es muy complicada, muy difícil y se debe fundamentalmente a dos factores. El primero es la precariedad del sistema. Venimos con un contrato vencido hace años, prorrogándolo, y no podemos avanzar en el tratamiento de un pliego por los motivos que sea, errores de uno o de otro, pero ya tenemos el contrato vencido hace años y no tenemos el pliego; esa situación de precariedad a los únicos que perjudica es a los usuarios. Tenemos que ponernos la ropa de trabajo y avanzar el tratamiento del pliego, mejorarlo (porque se puede mejorar), votarlo, que el Ejecutivo haga la licitación y que podamos salir de una buena vez de este sistema de precariedad. El otro motivo que, a mi juicio, hace que la situación del transporte colectivo de pasajeros sea muy dificil es la absoluta falta de control que el Ejecutivo ejerce sobre las empresas; esa es una realidad. Si se controlase como corresponde las frecuencias se cumplirían y le estaríamos mejorando la calidad de vida a decenas de miles de personas que utilizan el colectivo como medio de transporte. Sin entrar a analizar muchas otras cosas que dijo el concejal Neme, en algunas estoy de acuerdo porque son datos objetivos (los subsidios se han reducido) pero me quería detener un momento en el tema de los subsidios al transporte público. Es un tema de ésos que los tratamos, no se resuelven, los seguimos tratando, no se resuelven y cada vez que entra una nota particular pidiendo la actualización de la tarifa del servicio de transporte público vuelve a salir a la luz el tema subsidios y no lo podemos resolver. Asimismo hay otras cosas atribuibles al gobierno municipal que tampoco se pueden resolver. Hace años que tenemos la Biblioteca Municipal en el estado que está; el techo del Minella hace dos años que está como está y no se resuelve; pasan los años y Mar del Plata no tiene una grúa. Respecto a los subsidios pasa lo mismo del lado del gobierno nacional y hay que decirlo; tenemos que lograr que los subsidios sean equitativos para todo el interior del país, que haya un verdadero federalismo en la distribución de los subsidios, tenemos que levantar la voz todos juntos para que esto suceda porque si esto hubiera sucedido hoy deberíamos estar tratando en cuánto se reduciría el monto del boleto si tuviéramos subsidios equitativos para todos los argentinos. Mire, Presidente, esto lo dije varias veces: yo no me resigno a ser considerado un ciudadano de segunda o de tercera. ¿Por qué los ciudadanos de CABA y del AMBA pagan un boleto cuatro veces más barato que el nuestro? No puede ser y tenemos que alzar la voz todos juntos, sin distinción de banderías políticas. A fin de año hay elecciones y es posible que haya un cambio de gobierno y no sea cosa que en este Concejo Deliberante, en los próximos años, quienes hoy están peleando por los subsidios para que sean equitativos para todo el país inviertan su postura y mantengan el status quo de que queden como están. Eso no nos puede pasar porque no estaríamos beneficiando a quienes nos eligieron para que los representemos, que son nuestros vecinos. Nosotros no aprobamos en la Comisión de Movilidad el estudio de costos que nos planteó el Ejecutivo porque consideramos que tiene errores, que hay cosas puntuales para corregir (consumo de combustible, salarios de los choferes, crédito fiscal que pueden tomar por cada litro de gas oil que compran las empresas, etc) y lo que le estamos encomendando al Ejecutivo es que asuma la responsabilidad y que tenga las facultades para gestionar los subsidios, gestiones que hasta ahora no han sido eficaces. Si eso pasase, acá deberíamos estar haciendo números de cuánto tendría que bajar el boleto de colectivo. En tiempos de inflación nos parece que es la solución más adecuada y desde este espacio político ofrecemos nuestra ayuda, nuestro acompañamiento para que estas gestiones seas exitosas porque los vecinos de General Pueyrredon -al igual que quien habla- no se consideran ciudadanos de segunda. Gracias, señora Presidenta.

'Sra. Presidenta: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidenta. Primero, vamos a ser claros y sin eufemismos: lo que se está votando en este momento es que a partir de hoy el Intendente Montenegro tendrá las facultades para aumentar el boleto de colectivo a discreción desde hoy y hasta el fin de su mandato el 10 de diciembre. Esto va a ocurrir en General Pueyrredon y hay que decirlo claramente, sin eufemismos, independientemente del proyecto que quedó redactado a partir de las Comisiones de Legislación y Movilidad Urbana. En cuanto a lo que dijo el primer concejal preopinante —y lo dijimos también en Comisiones- nosotros y nosotras representamos a todos los sectores de la comunidad: empresarios, trabajadores, a las madres y padres que llevan sus hijos al colegio, a los usuarios del transporte. Pero tal cual lo "autoconfesó" casi el primer concejal preopinante, hay una defensa llamativa de la posición o argumentos de un sector para un determinado reclamo o pedido. Primero vamos a empezar con esas aclaraciones. Se mencionó lo que pasó en los últimos días, el golpe de mercado, como lamentablemente pasó tantas veces en Argentina, y se apeló con cierto oportunismo al golpe de mercado de los últimos días cuando en realidad la nota particular presentada por los empresarios para el aumento del boleto de colectivo fue muy anterior a este golpe de mercado que se dio en los últimos días. Esa nota particular pedía un boleto de colectivo a \$209,48; finalmente el estudio de costos del Ejecutivo dio \$186,77, lo cual indicaría que desde el 6 de enero —último Decreto del Intendente Montenegro- hasta hoy el colectivo aumentaría un 89,72%. Esto marcaría que desde el inicio del mandato del Intendente de Montenegro hasta hoy, a poco de su despedida, el aumento sería del 909,5%. El primer concejal preopinante habló de 420% en el aumento de

lubricantes, 745% en el aumento de los neumáticos, 500% en el aumento de combustibles; vamos a dar por ciertos esos porcentajes independientemente que el concejal Taccone muchas veces en las Comisiones dio números demostrando que los valores de neumáticos, combustibles y lubricantes son menores. También se habló del dólar blue; tenemos que ser responsables con nuestros vecinos y vecinas y aclarar debidamente que los insumos se cotizan al dólar oficial, no a un dólar paralelo e ilegal. Lo cierto es que, independientemente de todo lo que se diga, la buena voluntad del concejal Taccone respecto a su reclamo por los subsidios, el Intendente Montenegro no va -porque no pasó nunca- a hacer las gestiones como corresponde para el aumento de los subsidios y después recién va a analizar cuál es el aumento. La verdad es que asistimos a un dejá vú: esto se va a votar ahora y quizás esta noche o mañana (no va a pasar mucho tiempo) en que llegue el Decreto del Intendente Montenegro con el aumento del boleto de colectivo. ¿Cuál será la gestión en el medio? En cuanto a esa "no gestión" nosotros sí reclamamos y acompañamos ese reclamo porque nos ponemos a la cabeza si tenemos que reclamar por Mar del Plata, pero en realidad ¿qué hizo el Intendente Montenegro para que esta situación fuera diferente a lo largo de tres años y algunos meses? Porque el 10 de febrero, en el mensaje del Intendente en el 149º aniversario de nuestra ciudad, dijo que el transporte público de pasajeros era una asignatura pendiente; el Intendente Montenegro no es un comentarista de la realidad, es el jefe político del Partido de General Pueyrredon votado para resolver los problemas y, en todo caso, con los 2.300 millones de pesos que hay guardados en el banco podría pensar en algún subsidio municipal como alternativa, como emergencia. Pero además, en el reclamo a la no discriminación, me parece que el Intendente Montenegro podría haberse juntado en estos tres años y meses con el Jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta -uno de sus socios políticos- y haberle dicho que hay una discriminación muy grande no sólo para los subsidios del transporte sino también para muchas otras cosas entre CABA y la Provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, en la amañada decisión de la CSJ para la coparticipación federal. Todos sabemos lo que ocurrió y cómo se perjudicaron los bonaerenses y cómo, en ese perjudicio, se perjudicaron los marplatenses. La verdad que no asistí a ninguna declaración del Intendente Montenegro diciendo que se estaba perjudicando a marplatenses y bonaerenses con esa decisión amañada de la CSJ sobre la coparticipación federal y a favor de los capitalinos. Entonces, va a ocurrir -ya ocurrió, es un dejá vú- que se aprueba este proyecto, que el concejal Taccone pide con honestidad intelectual que el Intendente Montenegro reclame por más subsidios y que luego use esas facultades para aumentar el boleto, pero va a ser al revés: el boleto va a aumentar muy pronto. Ya ocurrió todas las veces anteriores. El Intendente Montenegro sólo trabaja para aumentar, no gestiona ni trabaja para buscar otras soluciones, en éste y en otros temas, tal como enumeró el concejal preopinante. En consecuencia, para quienes están escuchando y para nuestros vecinos y vecinas, el boleto de colectivo -según el Ejecutivo Municipal- tiene que valer \$186,77. Por ahí el Intendente se apiada de quienes están esperando el colectiva 30, 40 o 50 minutos, de quienes se fijan en la aplicación "Cuándo llega" (que debería llamarse "cuando funciona") y en vez de \$186,77 dice \$170, pero en realidad no se puede pagar hoy los \$119 de la tarifa plana. Además, los expertos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMdP -que dieron cuenta del estudio de costos de la Universidad para la discusión del nuevo pliego- nos dijeron que el sistema prevé y hace posible que haya una sola tarifa plana para toda la ciudad y no que, con este aumento que se viene, por ejemplo algunos de los tramos más largos (Batán, Sierra de los Padres, Chapadmalal) tengan que pagar casi \$300 el valor de un tramo del boleto de colectivo. El actual Subsecretario de Movilidad Urbana, antes de ser funcionario del gobierno de Montenegro, daba conferencias fomentando la descentralización de la ciudad, en el sentido que esta ciudad se está agrandando -lo cual es cierto- y hay que fomentar que quienes viven en las afueras lo hagan en las mejores condiciones, en iguales condiciones que quienes vivimos en el casco urbano. Pero la verdad que no hay igualdad de condiciones si tienen que pagar \$300 pesos por un tramo de un boleto de colectivo. Nos dirán "¿y ustedes qué hacen?". Bueno, nosotros proponemos cosas positivas. Por ejemplo, el boleto combinado, que propusimos hace exactamente un año, en mayo del año pasado, para que si -increíblemente- el boleto pasa a valer \$186,77 o \$170 o \$300 en los tramos más largos, al menos que se pague la mitad de eso si se pagan dos colectivos. Por ejemplo, quien vive en San Jacinto o Playa Serena y tienen que ir al Materno a llevar a sus hijos e hijas, con todos los problemas que tienen los CAPS y que reseñó la concejala Mantero, que al menos si tienen que tomar dos colectivos que paguen uno. Hicimos esa propuesta pero se votó negativamente en diciembre, se archivó, y después se incluyó en la discusión del nuevo pliego. La discusión del nuevo pliego va a llevarnos tiempo necesariamente porque así como expusieron los expertos de la UNMdP deberán exponer los referentes de las sociedades de fomento, de las centrales obreras, los usuarios y finalmente habrá una audiencia pública. Todo esto llevará tiempo pero la verdad que es urgente que los usuarios y usuarias tengan una solución y no esperen nuestros debates para aprobar o no el nuevo pliego. Habrá que saber, además, al aprobar o no el nuevo pliego, a quién se le otorga y para qué esos subsidios de los cuales tanto se habla y si será a una parte sola o podrán participar otras partes. Lo cierto es que el boleto de colectivo va a aumentar. Nosotros dijimos el 8 de marzo en varios medios "esto siempre sigue el mismo camino, un dejá vú total. Primero dan a conocer periodísticamente el pedido de los empresarios (que no fue durante el golpe de mercado de esta última semana sino bastante antes), después viene la nota particular en este Concejo Deliberante, los ciudadanos deben estar alertados y no caer en la trampa, después va a llegar el estudio de costos de la Municipalidad (que ya nos llegó y nos dijo \$186,77, y el estudio del gobierno no nos va a decir \$209.48 como piden los empresarios sino que va a decir \$170, \$180 o \$190, pero en realidad cualquier tipo de aumento no se puede sostener. Lo que va a pasar es que cuando llegue a la Comisión de Movilidad Urbana con un estudio de costos que va a determinar un precio menor van a querer hacer ver que Montenegro bajó el valor que pusieron los empresarios pero en realidad lo que sube es el valor del boleto de colectivo una vez más". En resumen, después de tantos números, el Intendente Montenegro va a seguir aumentando el boleto a discrecionalidad hasta el 10 de diciembre, hasta su despedida, y los colectivos seguirán tardando en pasar, estarán sucios, en mal estado, sus recorridos no cumplirán con la necesidad de nuestros barrios y no habrá controles, como dijo el concejal preopinante. En suma, Montenegro sólo trabaja para aumentar el boleto, sin sensibilidad ni sentido de pertenencia'. En realidad a lo que apelamos desde nuestras bancas es la sensibilidad de nuestros pares: ¿alguien realmente piensa que se puede pagar un boleto de colectivo \$160, \$170 o \$180? Porque sólo hablamos de una parte; hablemos de la parte que toma el colectivo todas las mañanas, que recibe un pésimo servicio y además no lo puede pagar. El primer concejal preopinante dijo que la demanda bajó; claro, si el servicio es pésimo y pasan menos colectivos, es obvio que la demanda va a bajar. Va a haber mucha gente que espera el colectivo 40 o 50 minutos y cómo no llega al trabajo y pierde el presentismo tendrá que pedirse un taxi. Lo cierto es que las frecuencias nunca volvieron a los niveles de prepandemia, el servicio es el peor de la historia y Montenegro no ha hecho nada a lo largo de tres años y meses; es un comentarista de la realidad para éste y para muchos otros temas. Comenta la realidad y aumenta. Que me disculpe el concejal Taccone por su honestidad intelectual, pero la verdad es que no va a venir primero la gestión –que todos acompañaríamos- para pedir menos discriminación en todos los sentidos con CABA sino que lo que va a venir es el aumento primero y después vendrán los reclamos que siempre se hacen acá por subsidios. Las gestiones no estarán –como no estuvieron a lo largo de tres años y meses- y sí estará el aumento por Decreto en pocas horas o en algunos días hasta su despedida. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sra. Lauría: Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradezco al concejal Neme por su exposición técnica al respecto, también al concejal Amalfitano por la defensa de los vecinos. Nosotros particularmente no vamos a acompañar este expediente, entendemos que no es la forma de aumentar un boleto de colectivo pero quizás de lo que no se habló acá -y no es para ponerse colorados- es de los "amigos" del aumento. Nosotros hubiésemos podido hoy frenar este aumento y una vez más, por las facultades que otorga Acción Marplatense al Intendente Montenegro', en unos días el boleto va a aumentar. Plantean que no están de acuerdo con el estudio de costos pero le dan la facultad al Intendente Montenegro de poder aumentar el boleto. Por supuesto que no estamos de acuerdo, nos hubiera gustado poder acompañar una parte del expediente cuando habla de los subsidios (estamos de acuerdo con eso) pero nos parece que no es el momento de aumentar el boleto, un boleto que ya está caro, un boleto que baja la demanda porque ya está caro, más allá de la calidad del servicio y de todos los problemas que tiene nuestro servicio de transporte colectivo de pasajeros. Pero particularmente hoy hay una fuerza política que dice que está lista para volver a gobernar, con un plan de escucha y no es honesto con lo que escucha en los barrios. Lamento profundamente que esto sea así. El boleto va a aumentar y no es por el Intendente Montenegro, es por culpa de Acción Marplatense que hoy le está dando la facultad al Intendente para que pueda aumentar el boleto. Estamos fervientemente en contra de esto, como defensores de vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán, y de esta honestidad de la que se habló hoy hay que decirle la verdad a los vecinos y es ésta: la facultad al Intendente para aumentar el boleto de colectivo se la está dando Acción Marplatense. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, Presidenta. La verdad que no pensaba intervenir pero fui escuchando a los distintos concejales que hacían uso de la palabra y me pareció oportuno traer algunas conclusiones. En primer lugar, decir que el Intendente Montenegro no está en ninguna despedida; en todo caso, de "despedida" está el Presidente Alberto Fernández, quien ya anunció que no está para esto. Enhorabuena, por otro lado. No así el Intendente Montenegro. Hablando de dejá vú, de los que habló el concejal Amalfitano, yo le preguntaría si tuvo otros dejá vú. Por ejemplo, si tuvo el dejá vú de que el peso argentino se iba a devaluar de la manera que se devaluó cuando asumió este Presidente que está de despedida; como sabemos, no es que el dólar aumente sino que peso se deprecia. Se deprecia por varias cuestiones, pero hay una que es fundamental y que tiene que ver con la confianza, la confianza que le pierde a este gobierno nacional el mundo entero, incluidos -claro está- los vecinos de General Pueyrredon, por ende todo va a parar al diablo. ¿Tuvieron ese dejá vú? ¿Tuvieron el dejá vú de que la última medición de pobreza dio el 39,5%? Recordemos que las promesas eran otras. Estas cosas hay que ponerlas en la discusión porque el aumento del boleto de colectivo no es una cuestión aislada de los marplatenses, no es que esto nos pasa sólo a los marplatenses. Mar del Plata no es una isla, como debe creer alguno de los concejales; estamos en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina, año 2023, con más del 100% de inflación. ¿Es el problema el valor del boleto de colectivo? Es uno de los problemas, pero tenemos muchos más problemas, y ni yo ni nosotros escuchamos a ninguno de los concejales haciendo ningún cuestionamiento a, por ejemplo, el precio de los alimentos. En este dejá vú, ¿a alguno de ustedes se les hubiera ocurrido que el kilo de pan se hubiera ido a 500 mangos? ¿Creen que "la derecha" hace que el panadero tenga que darse vuelta para pagar la bolsa de harina lo que la está pagando y tener que ir al mostrador y decirles a los vecinos que el kilo de pan vale \$500? Por lo menos, cada familia consume un kilo de pan al día y saquemos la cuenta cuánto nos sale vivir a los vecinos de Mar del Plata. Lamento -sobre todo por algunos integrantes del bloque opositor- que tengamos que traer este tema porque el boleto de colectivo es apenas un tema más, debemos además hablar de lo que les cuesta a los marplatenses vivir en este contexto. Hay varios problemas. El primer problema es este Presidente "en despedida", que hasta los propios están saludando y festejando, que sale a decir que el problema económico es la derecha. Está totalmente perdido, le echa la culpa no sabemos a quién, pero el acto reflejo de muchos de su misma bandería política es muy similar. No están entendiendo, no se hacen cargo. Cuando acá se sorprenden de un aumento de tarifa de un servicio como el transporte colectivo, pareciera que el único problema fuera el aumento del precio del boleto de colectivo, que en definitiva va en consonancia con el resto de la economía. Ojalá el único problema para los vecinos de General Pueyrredon fuera el colectivo; les sube la obra social, la escuela (para aquellos que tienen la suerte de poder pagarles una escuela a sus hijos), les sube todos los artículos de la canasta familiar en un 10% promedio todos los meses. Vamos a ver a cuánto termina el kilo de pan de acá a fin de año. Por ejemplo, están festejando que el dólar bajó 20 mangos. ¿De qué estamos hablando? ¿Creen que el problema empezó hace una semana? Hablando del boleto de colectivo, en Bariloche el costo del boleto de colectivo es de más de \$200; en Córdoba está \$113; en Rosario está a más de \$100; en todo el país está subido el valor del boleto de colectivo. Y acá no estamos haciendo una defensa de las empresas de transporte sino que lo que estamos viendo que todos los costos son insostenibles en un escenario de más del 100% de inflación anual. Escuchaba al concejal Taccone que decía -y coincido- que el sistema está colapsado; yo digo que no es el único sistema que está colapsado, este gobierno nacional colapsó todos los sistemas. Hace un rato escuchábamos a uno de los muchachos que utilizó la Banca Abierta decir cómo se le complica a él en materia de producción no tener los elementos que necesita para la producción agropecuaria porque no tiene acceso a los insumos importados. Fíjense hasta dónde llega, hasta dónde afecta, todo esto. El Frente de Todos -que es el Frente de Alberto, de Sergio Massa y de Cristina Kirchner, aunque no quiera aparecer, son parte de lo mismo- han roto todos los sistemas. El sistema de salud está destruido, inclusive el privado porque está financiado por los que pueden pagarlo también lo están destruyendo. Destruyeron el sistema de salud público; si no, dénse una vuelta por el HIGA y el HIEMI, o los hospitales públicos en la provincia de Buenos Aires. Los médicos se quieren ir, no dan abasto, no tienen insumos, no pueden dar soluciones a sus pacientes, la infraestructura se viene abajo. Destruyeron el sistema de salud. ¿Por qué se iba a salvar el sistema de transporte público en Mar del Plata, cuyos subsidios no llegan ni al 20%? Claro que no es alegre venir y discutir un aumento de la tarifa de colectivo. Estamos discutiendo una posible tarifa de \$180 o \$186, que es lo que nos entrega el informe técnico. El concejal Taccone al menos hizo algunas observaciones, hace una propuesta, pero el Frente de Todos dice directamente "no", pero no es inocente; le viene diciendo que no a todo lo que venga de parte de este Departamento Ejecutivo. Los marplatenses lo tenemos claro. Se rasgan las vestiduras por el aumento de boleto en General Pueyrredon pero no dicen ni mu por la situación que está viviendo nuestra ciudad y el país entero, que es desastrosa, preocupante. Y a este Concejo Deliberante no nos va a quedar otra que meter en la agenda esta situación y estos expedientes nos obligan a hablar de estas cosas. Hoy estamos discutiendo cuánto tiene que valer, vamos a ver qué pasa no solamente con el boleto de colectivo sino con los demás costos. Hoy el valor es de \$186, vamos a ver qué pasa en unos meses. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias. La verdad que no tenía pensado intervenir pero quisiera reflexionar un segundo y entender que por el año electoral que estamos transcurriendo vamos a tener que tener mucha paciencia y tolerancia porque hay concejales que van a usar este escenario -que es un lugar de todos, donde poder dialogar y encontrar soluciones a las cuestiones locales, que es nuestra principal obligación- para mostrarse, para poder hablar de cuestiones macroeconómicas cuando en realidad son parte de la fuerza político que gobernó y llevó al endeudamiento más grande de la historia al país y hoy estamos sufriendo las consecuencias. Todos los problemas de los que estamos hablando tienen un origen fundamental en el mayor endeudamiento de la historia de nuestro país con el FMI. Que el concejal que utiliza un expediente relativo al aumento del boleto de colectivo que van a sufrir nuestros vecinos es un tema cercano, como decía el concejal Amalfitano nuestros vecinos van a tener que pagar un aumento de boleto por un servicio que es malo, precarizado, no cumple con las frecuencias, no le sirve a nadie y sin embargo el concejal Volponi habla de cuestiones nacional sin recordar que el origen de todos los problemas que acaba de enumerar ... Además de que disiento de muchas de las cuestiones que dijo, de hecho a veces comentamos pero mi idea no es polemizar pero cuando habla de cuestiones financieras pensamos en la Ordenanza del concejal Neme que esperamos se implemente pronto para que todas las escuelas secundarias tengan educación financiera. Pero me gustaría decir que no confundamos a nuestros vecinos y vecinas; hoy están gobernando en la ciudad y tienen que dar respuestas a los problemas locales, más allá de los contextos, sabiendo las adversidades, entendemos las cuestiones que atraviesa nuestra ciudad, que son federales y provinciales, pero estamos hablando del aumento de colectivo que el Intendente Montenegro va a decidir en unos días. Hablemos de eso porque es un tema que sí o sí van a sufrir nuestros vecinos. Digo esto porque va a ser un año complicado. Creo que la comunidad está esperando que se usen menos palabras y se hagan las cosas y cuando uno escucha reflexionar a personas que cuando estuvieron en el gobierno generaron muchos de los problemas que tenemos hoy a veces uno necesita aclararlo. No tenía pensado intervenir pero era simplemente decir esto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: No se puede no hablar de cuál es el contexto de país en el que estamos cuando hablamos del aumento de boleto del transporte colectivo. No se puede. Aunque a la concejala le duela y no le guste, nosotros y quien le habla lo va a hacer en el uso del derecho que me cabe y me corresponde. Además, hay que decir que a los vecinos no hay que subestimarlos porque lo que estoy diciendo yo es lo que están sufriendo los vecinos de Mar del Plata. Coincido con la concejala en que estamos entrando en una situación de gravedad absoluta; por eso cuando se trata el aumento del boleto de colectivo uno quisiera poder escuchar -más allá que el concejal Amalfitano tiene también el derecho de decir lo que él cree- algún aporte, por ejemplo como valoramos desde este bloque la crítica de Acción Marplatense y la opción que trae ese bloque tratando desde ahí aportar y reconociendo una situación. Y este es el problema, el Bloque del Frente de Todos no reconoce nada, tiene como enemigo al Intendente Guillermo Montenegro y lo hacen manifiesto permanentemente en este Concejo Deliberante, en los medios, entonces nosotros lo que hacemos es poner en contexto esto. Es por eso -como decía- que el aumento del valor del boleto de pasajeros tiene directamente que ver con la situación económica del país; no es que se está produciendo un aumento para darle mayor rentabilidad a ese sector, a ese negocio. Lo que se está haciendo es otra cosa, es ajustar tarifas que obligadamente lo tiene que hacer ese sector, como lo hacen en el resto del país y como lo hacen todos los sectores y que no pueden hacer algunos sectores, como por ejemplo los jubilados, los asalariados, que vienen todos atrás de la inflación. Y mal que les pese nosotros a esto lo vamos a poner en contexto, porque si no, pareciera que acá nosotros o el Intendente nos despertamos un buen día y venimos a ofrecerle a las empresas de transporte público una mayor rentabilidad. No estamos dando una mayor rentabilidad, estamos -lamentablemente- teniendo que ajustar y como tiene que ajustar todo el mundo en el este país, para seguir lo mejor que se pueda con una inflación de más del 100% anual. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias Presidenta. La verdad que el Viceintendente de la ciudad no acompañe una medida que tiene que ver en parte con la gobernabilidad, la verdad me llama mucho la atención. Y encima que quiera subir a un ring a una fuerza política que tiene dos concejales, que condujo los destinos de la ciudad durante ocho años y que en estos años lo único que

hemos hecho es tratar de aportar nuestra experiencia de gobierno para que la ciudad pueda vivir un poco mejor, la verdad me parece increíble. Por otro lado, me permito disentir con el concejal Amalfitano, que con su apreciación dio a entender que el Intendente se va a apiadar de nosotros y va a considerar un aumento menor. Yo no creo que sea una cuestión de que se apiade; el tema es que el estudio de costos no está bien, el estudio de costo tienen errores. Ojalá tengamos a todas las fuerzas políticas de la ciudad si el Intendente nos convoca para acompañarlos en estas gestiones. Esto tiene que ser una pelea de todas las fuerzas políticas de la ciudad, de toda la ciudad en su conjunto y si estas gestiones lamentablemente no dan resultado cuando pongan el ojo en el número fino, se van a dar cuenta que el estudio de costo es equivocado. Entonces no va a ser una cuestión de que se apiade, sino que va a ser una cuestión que corrigieron, lo que una misma dependencia de gobierno puso en números. La concejala Sívori dijo textualmente que "este va a ser un año complicado" y yo estoy totalmente de acuerdo que este va a ser un año muy complicado. Pero lo va a ser en la medida que nosotros no tengamos la madurez necesaria para que lo sea. A mí me gustaría que en vez de analizar tanto tiempo, y de echarnos las culpas los unos a los otros, sobre qué fue que nos llevo a tener este presente desastroso, nefasto, terrible, que dediquemos el tiempo en analizar el futuro de cómo hacer para salir para adelante todos juntos. No hay forma de que salgamos adelante como ciudad, y como país si todos juntos no nos ponemos a empujar y nos ponemos a hacer realmente las cosas que tenemos que hacer, que son las cosas por las cuales los vecinos nos eligieron. No nos eligieron para que peleemos, para que discutamos, para que nos echemos las culpas; nos eligieron para que intentemos solucionar las cosas. Hagamos eso, Presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta. Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. La verdad es que sí, soy el Viceintendente y hasta el 10 de diciembre de este año lo seré; mal que le pese a unos o a otros, lo voy a ser. Por algo me fui del espacio oficialista básicamente, si no, seguiría en el espacio oficialista y ahí tendría que acompañar lo que el Intendente diga. Y la verdad que no veo qué tipo de gobernabilidad hay en este expediente, lo que veo en este expediente son dificultades para subir el boleto a \$180.-, o \$200.-, o a lo que quiera el Intendente hasta el 10 de diciembre. No veo gobernabilidad, sólo veo eso que el concejal presentó, y son tan rápidos para el mandado que no votamos todavía el expediente y ya hay una gacetilla de Acción Marplatense en los medios diciendo que ellos no aprueban el aumento, pero sí le dan la facultad al Intendente. Hablemos claro y de honestidad intelectual habló el concejal Amalfitano, por favor no se votó todavía el expediente y ya en los medios Acción Marplatense quiere aclarar que ellos no votaron el aumento. Por favor, la gente -como dice el concejal Volponi- no come vidrio, nosotros no comemos vidrio y lo que estamos diciendo es algo claro: Acción Marplatense hoy le está otorgando la facultad al Intendente de aumentar el boleto de transporte público de pasajeros. Si fuera diferente no habría aumento, fin de la discusión. Me parece que es eso. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Yo no sé si el concejal Lauría leyó el texto de lo que estamos votando, el artículo 2º por ejemplo. Nosotros no votamos el aumento bajo ningún punto de vista, porque si hubiera sido así hubiéramos aprobado el estudio de costos erróneo que envía el Ejecutivo. Claramente nosotros no votamos el aumento, ese estudio de costos está mal y no podemos votar algo que está mal. Y como en ese estudio de costos hay una incidencia muy grande de los subsidios para determinar el componente de la tarifa, lo que hacemos es encomendar las facultades al Intendente para que haga las gestiones necesarias por la equidad de los subsidios nacionales, que la verdad es bastante sencillo. Yo hago hincapié en esto, Presidenta: juntémonos empujemos juntos, vayamos juntos a hablar con quien haya que hablar porque tienen que entender que los subsidios tiene que ser equitativos para todo el país. Somos todos ciudadanos de primera, somos todos argentinos, no somos, ni yo me considero, ni creo que los vecinos de Mar del Plata y de otras ciudades del interior del país se consideren ciudadanos de segunda. Muchas gracias.

Sra. Presidenta. Concejal Lauría, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Solo para decir que hace un año pasó exactamente lo mismo, entonces hay historia -como nos gusta hablar a nosotros acá en el Concejo-, hay un antecedente de lo que pasó hace un año y anteriormente también. ¿Cuántos aumentos hubo desde el 2019 que estamos acá? Y siempre se le delegaron facultades al Ejecutivo. ¿Qué hizo el Ejecutivo después? Aumentó el boleto. ¿Entonces que está haciendo Acción Marplatense? Está aumentando el boleto de colectivo. Me parece que salir de ahí, llámenlo como quieran, digan lo que digan, en definitiva no estamos diciendo "le damos la facultad al Intendente de aumentar el boleto \$10.-"; no, le estamos dando las facultades para que lo aumente lo que el estudio de costos diga o lo que sea. Y eso lo está otorgando la mayoría que necesita -y para que la gente entienda- ya que somos 24 concejales, para aumentar el boleto del transporte público hacen falta 13 votos y si hacemos la cuenta los dos votos de Acción Marplatense le están dando la facultad al Intendente de aumentar el boleto. Simplemente es eso. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Frente de Todos y Creciendo Juntos.

4ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 27/4/23

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LISANDRO FERNÁNDEZ PUENTES, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DE NATACIÓN LLEVADA A CABO EN EL CENARD, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO AMERICANO TRI 21 BUENOS AIRES 2023 (expte 1160-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-31

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA DE RADIO "LOS MARTINES" QUE SE EMITE POR LA FM 101.9, POR SUS 1000 TRANSMISIONES EN EL AIRE DESDE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte 1161-CJA-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:37 se retiran los concejales Núñez y Neme.

-32-

MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO AL CORO MUNICIPAL CORAL CARMINA, EN EL MARCO DE SU 30º ANIVERSARIO, POR SU TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA MARPLATENSE (expte 1166-CJA-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS NOTICIEROS DE CANAL 10 DE MAR DEL PLATA, AL CUMPLIRSE 20 AÑOS DE LABOR ININTERRUMPIDA (expte 1186-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-34-

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 34° JORNADA NOTARIAL ARGENTINA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA DESDE EL DÍA 3 AL 6 DE MAYO DE 2023 (expte 1202-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-35

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO BENEPLÁCITO
POR EL 50° ANIVERSARIO DE LA COLECTIVIDAD MAFALDESA
Y MOLISANA EN MAR DEL PLATA. 2) RESOLUCIÓN:
DECLARANDO DE INTERÉS LA COMPAÑÍA TEATRAL
"MOLISE SUL PALCO", PERTENECIENTE A LA
MENCIONADA COLECTIVIDAD
(expte 1211-VJ-23)

Sra. Presidenta: Primer despacho, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:39 reingresa el concejal Neme y se retira la concejala Mantero.

-36-

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESEMPEÑADA POR LA ESCUELA DE KAYAK INCLUSIVO QUE REALIZA SU ACTIVIDAD EN EL POLIDEPORTIVO BARRIO LIBERTAD A CARGO DEL PROFESOR FERNANDO CORBELLINI (nota 34-NP-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

-37DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1592-FDT-22 y otros)

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-38-

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y AVANZAR EN LA RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS VECINOS Y VECINAS DEL NORTE COSTERO (expte 2031-FDT-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:40 reingresa el concejal Núñez.

-39

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO UNA MESA DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LOS CAMINOS QUE HAY QUE TRANSITAR PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES DEPENDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL (expte 1094-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-40-

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 67/2023 MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SR. CONCEJAL HORACIO DANIEL TACCONE, L DÍA 16 Y HASTA EL 24 DE MARZO DE 2023 (expte 1134-CJA-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

4ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 27/4/23

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del concejal Taccone: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Taccone.

-41

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 81/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL FERNANDO GABRIEL MURO POR EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023 (expte 1155-CJA-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Muro.

Sr. Muro: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del concejal Muro: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Muro.

-42

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BULLYING (expte 1210-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-43

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 94/2023 MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL AGUSTÍN NEME, DESDE EL DÍA 17 Y HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2023 (expte 1212-CJA-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del concejal Neme: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Neme.

COMUNICACIONES

-44-

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE GARANTICE, LUEGO DE LAS REFACCIONES EN LA SALA A DEL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO, LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO COMO SALA TEATRAL MUNICIPAL (expte 2252-FDT-21)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:43 reingresa la concejala Mantero.

-45-

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y NACIONALES LA DIFUSIÓN Y CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE NAVEGACIÓN Y PRÁCTICA DE DEPORTES NÁUTICOS ANTE LA CERCANÍA DE BALLENAS

(expte 1380-AM-22)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-46-

SOLICITANDO AL D.E PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE UN RELEVAMIENTO DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARTIDO (expte 1803-AM-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-47

SOLICITANDO AL D.E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS PARA EXTENDER EL CIRCUITO DE LAS LÍNEAS 542 Y/O 543 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS Y AMPLIAR EL SERVICIO EN EL BARRIO 2 DE ABRIL (nota 251-NP-22)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-48

SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN ANTIDERRUMBE EN LA BAJADA DE PLAYA ACANTILADOS (expte 1002-CJA-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-49-

SOLICITANDO AL D.E. INFORME QUÉ ACCIONES SE DESARROLLAN PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS PRODUCTO DEL DESPRENDIMIENTO Y DERRUMBE DE ACANTILADOS (expte 1012-AM-23)

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-50-

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE RÍO NEGRO CON LAS AVENIDAS JUAN HÉCTOR JARA Y CARLOS TEJEDOR (expte 1025-U-23)

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-51

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA PRESENCIA DE PUBLICIDAD ILEGAL EN RAMPAS DESTINADAS A FACILITAR LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (expte 1039-FDT-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

4ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 27/4/23

-52-

SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CAPS DEL BARRIO PARQUE HERMOSO (expte 1082-AM-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Ranellucci: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejala Ranellucci.

-53-

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA ZONA SUR (expte 1085-FDT-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenernos desde el interbloque.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del interbloque oficialista: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica.

-54-

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL CAPS "MEYRELLES" (expte 1091-FDT-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenernos desde el interbloque.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del interbloque oficialista: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica.

-55-

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES O DISPOSITIVOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL (expte 1092-FDT-23)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-56-

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE PARTIDOS AMISTOSOS QUE EL SELECCIONADO ARGENTINO FEMENINO DE HOCKEY SOBRE CÉSPED JUGÓ ANTE IRLANDA ENTRE LOS DÍAS 9 Y 14 DE FEBRERO DE 2023 (expte 1096-CJA-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para hacer mención que en el expediente obra -glosado la contestación de unos informes que se pidieron oportunamente- informes sobre los cuales hubo algunas dudas sobre todo por lo minucioso de las preguntas. La verdad que cuando uno advierte las respuestas nos parece que es adecuado ser minucioso en las preguntas que uno le hace a los entes en este caso al EMTUR, al EMDER, porque brinda la posibilidad de responder con exactitud lo que uno le está preguntando. La verdad es que del contenido de las respuestas, uno puede hacer las evaluaciones pertinentes; yo tengo la mía y creo que es muy bueno que estos eventos se realicen en la ciudad. Pero me parecería que lo más adecuado sería archivar el expediente porque los informes ya están contestados y aprobamos la Comunicación; no sé que les parece al resto de los integrantes del Cuerpo. Pero a nosotros la respuesta, debido a lo minucioso de la preguntas, nos evacuaron las dudas y me parece que deja conclusiones para trabajar para el futuro. Gracias.

Sra. Presidenta: En consideración la moción del concejal Taccone para el archivo del expediente 1096-CJA-23: aprobado su archivo.

-57-

SOLICITANDO A LA CONCESIONARIA "CORREDORES VIALES S.A." QUE REPONGA, INSTALE Y/O ACONDICIONE LAS LUMINARIAS EN LA RUTA NACIONAL 226 DESDE EL KM 5,6 HASTA EL ACCESO A SIERRA DE LOS PADRES (expte 1111-CCARIMDP-23)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenernos desde el Bloque del Frente de Todos.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por unanimidad de con la abstención del Frente de Todos.

-58

SOLICITANDO AL D.E. Y AL SENASA INFORMEN ACERCA DEL BROTE DE INFLUENZA AVIAR DETECTADO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte 1126-CJA-23)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-59

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ZOONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL DURANTE EL AÑO 2022 (expte 1135-FDT-23)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-60-

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO INFORME ACERCA DEL CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA GRATUITAMENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL TERCER TIEMPO, LA GUARDA DEL INMUEBLE BAJO ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO UBICADO EN RUTA PROVINCIAL Nº 11, KILÓMETRO 553 (expte 1164-VM-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

(expte 1191-FDT-23)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-62-

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO INFORME SI EL MUNICIPIO HA SOLICITADO ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2023, BIENES BAJO ADMINISTRACIÓN DE DICHO ORGANISMO (expte 1194-U-23)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-63-

SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR TENGA A BIEN EXIMIR DEL PAGO DE TARIFA A LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y MAYORES DE 65 AÑOS (expte 1207-VJ-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte 1226-U-23: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la muestra "Malvinas todo el año", organizada por el Museo Itinerante General Belgrano Vive, a desarrollarse entre los días 29 de abril y 1º de mayo de 2023. Expte 1215-FDT-23: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la Correcaminata "Por el trabajo y la salud" organizada por la UOCRA seccional Mar del Plata, a realizarse el día 30 de abril de 2023. Expte 1233-U-23: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Programa Scholas Ciudadanía, de Scholas Ocurrentes, que se desarrolla en el transcurso del mes de abril de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. Expte 1241-VM-2023: Proyecto de Resolución: Expresando de forma unánime el más enérgico repudio al surgimiento de diversos hechos intimidatorios y amenazantes, reafirmando que la violencia política atenta contra la democracia"

Sra. Presidenta: Sírvanse macar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-64-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA "MALVINAS TODO EL AÑO", ORGANIZADA POR EL MUSEO ITINERANTE GENERAL BELGRANO VIVE, A DESARROLLARSE ENTRE LOS DÍAS 29 DE ABRIL Y 1º DE MAYO DE 2023 (expte 1226-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-65

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA CORRECAMINATA
"POR EL TRABAJO Y LA SALUD" ORGANIZADA POR LA UOCRA
SECCIONAL MAR DEL PLATA, A REALIZARSE
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023
(expte 1215-FDT-23)

Sra. Presidenta: Concejal Guglielmotti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Guglielmotti: Gracias, señora Presidenta. Quiero saludar de manera muy especial a los compañeros de la UOCRA, ya que impulsamos este reconocimiento desde el Frente de Todos a esta correcaminata que se hace en conmemoración al Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora a realizarse el próximo domingo 30 de abril. Y al mismo tiempo resaltar también y saludar a los compañeros por que el pasado sábado 24 de abril fue el Día del Trabajador y la Trabajadora de la Construcción y ellos tienen un oficio que es el arte de construir. Así que sigamos construyendo unidad y construyendo políticas públicas para el beneficio de toda la clase trabajadora. Gracias, compañeros.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-66

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA "SCHOLAS CIUDADANÍA", DE SCHOLAS OCURRENTES, QUE SE DESARROLLA EN EL TRANSCURSO DEL MES DE ABRIL DE 2023 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y CUYO ACTO DE CLAUSURA SE LLEVARA ACABO EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO COLON DE MAR DEL PLATA EL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023 (expte 1233-U-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-67

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO DE FORMA UNÁNIME EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL SURGIMIENTO DE DIVERSOS HECHOS INTIMIDATORIOS Y AMENAZANTES, REAFIRMANDO QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA ATENTA CONTRA LA DEMOCRACIA (expte 1241-VM-2023)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Es la hora 13:58

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-20076: Convalidando el Decreto de la Presidencia 76/2023, mediante el cual se autorizó a colocar una baldosa en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia que recuerda a Oscar Amílcar González, perseguido, secuestrado y torturado durante la última dictadura cívico-militar (Sumario 6)
- O-20077: Convalidando el Decreto de la Presidencia 48/2023, por el cual se autorizó el uso y ocupación de un espacio público para acompañar y apoyar el nuevo proceso de Enjuiciamiento por el femicidio de Lucía Pérez (Sumario 6)
- O-20078: Convalidando el Decreto de la Presidencia 56/2023, por medio del cual se autorizó a la Empresa Productora Haddock Films S.R.L. a utilizar diversos espacios públicos para realizar el rodaje del largometraje "Elena Sabe" (Sumario 6)
- O-20079: Convalidando el Decreto de la Presidencia 58/2023, por medio del cual se autorizó a la firma "M2R S.A." el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Olímpico MDQ" el día 5 de marzo de 2023 (Sumario 6)
- O-20080: Convalidando el Decreto de la Presidencia 61/2023, mediante el cual se autorizó la realización de un desfile de murgas y comparsas en el marco del "Festival FLAMA 2023 Edición Carnaval". (Sumario 6)
- O-20081: Convalidando el Decreto de la Presidencia 075/2023, mediante el cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público para el desarrollo de la "3er Edición de la Caminata para crear conciencia sobre el Cáncer de Colon". (Sumario 6)
- O-20082: Convalidando el Decreto de la Presidencia 77/2023, mediante el cual se autorizó a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Avda. Luro y calle Mitre, para el desarrollo del acto por el Día de la Memoria el día 24 de marzo de 2023. (Sumario 6)
- O-20083: Creando el Programa "Entrenando Lectura" para colaborar con las escuelas fomentando la lectura en niños, niñas y adolescentes que desarrollen actividades en clubes deportivos (Sumario 7)
- O-20084: Autorizando la firma de convenio a suscribir por la Municipalidad de General Pueyrredon con la Cooperativa de Trabajo "Seguimos Luchando" Ltda (Sumario 8)
- O-20085: Creando el Programa Municipal "Democracia y derechos humanos" con motivo del 40° aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia (Sumario 9)
- O-20086: Inscribiendo tres predios a nombre de la Municipalidad (Sumario 10)
- O-20087: Convalidando la Resolución suscripta por el EMTUR que adjudicara a la firma "Evolucionart SRL" la contratación de Servicios Varios en el marco del festejo por el aniversario de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 11)
- O-20088: Autorizando a la Empresa Jumpnet Soluciones de Internet S.R.L., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones (Sumario 12)
- O-20089: Otorgando el título "Ciudadano Ejemplar", con carácter post mortem, al escultor, docente y artista Hidelberg José Ferrino, en reconocimiento a su destacada trayectoria local, nacional e internacional (Sumario 13)
- O-20090: Aceptando la cesión ofrecida bajo subrogación a la Municipalidad del derecho de propiedad que le corresponde al señor Sáenz Justo sobre un predio para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público. (Sumario 14)
- O-20091: Autorizando a la firma "Cutaneo S.R.L." a afectar con el uso de suelo: "Consultorios Externos de Dermatología", el inmueble ubicado en San Lorenzo 1152. (Sumario 15)
- O-20092: Imponiendo en aquellos Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Secundarias Municipales sin denominación, el nombre de los veteranos de guerra del Ejército Argentino domiciliados en Mar del Plata y fallecidos en el conflicto bélico. (Sumario 16)
- O-20093: Convalidando la Resolución 2135/22 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante la cual se adjudica la licitación para la adquisición de una camioneta. (Sumario 17)
- O-20094: Autorizando al D.E. a generar un plan de desarrollo urbanístico y estudios de mensura para la apertura de calles. (Sumario 18)
- O-20095: Autorizando al D.E. a ceder un predio de dominio fiscal municipal al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un Jardín de Infantes. (Sumario 19)
- O-20096: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Quality Clean Solutions S.A." en concepto de servicio de limpieza general de dependencias de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación en diciembre de 2021. (Sumario 20)
- O-20097: Convalidando el decreto por el cual se otorgó al Poder Judicial de la Provincia autorización para afectar con el Uso de Suelo "Dependencias Judiciales" y usos complementarios los inmuebles "Villa Devoto", "Villa de Bary" y "Villa Blaquier". (Sumario 21)
- O-20098: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a "Quality Clean Solutions S.A." por la provisión del servicio de limpieza integral en la Secretaría de Seguridad en septiembre de 2022. (Sumario 22)
- O-20099: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Néstor Etcheverry, por su valioso desempeño como guardavidas en las playas marplatenses. (Sumario 23)
- O-20100: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 25.853, referente a la Condonación de la deuda por Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción correspondiente al inmueble propiedad de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Tiempo de Dar. (Sumario 24)
- O-20101: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 25.855, referente a la Convalidación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, para la financiación de la obra "Obras de Pavimentación con Carpeta Asfáltica, Fresado, etc.". (Sumario 25)

- O-20102: Autorizando a la firma "Sanikum S.R.L.", titular de licencias de transporte de personas enfermas o accidentadas, a continuar prestando servicio con vehículos modelo 2011 y 2012 hasta el 31 de diciembre de 2023. (Sumario 26)
- O-20103: Otorgando el título "Vecina Destacada" a Magdalena Konopacki Bruzzone, por su amplia trayectoria contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación al arte y a la cultura. (Sumario 27)
- O-20104: Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de transporte de personas por medio de remise modelos 2013 y 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023. (Sumario 28)
- O-20105: Encomendando al D.E. gestionar ante el Gobierno Nacional un tratamiento equitativo en materia de subsidios al servicio de transporte público de pasajeros y otorgando la responsabilidad y las facultades para fijar la tarifa hasta el 10 de diciembre de 2023. (Sumario 29)

Resoluciones:

- R-4981: Expresando reconocimiento a Lisandro Fernández Puentes, por su participación en la competencia de natación llevada a cabo en el CeNARD, en el marco del Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023. (Sumario 30)
- R-4982: Expresando reconocimiento al programa de radio "Los Martines" que se emite por la FM 101.9, por sus 1000 transmisiones en el aire desde la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 31)
- R-4983: Manifestando reconocimiento al Coro Municipal Coral Carmina, en el marco de su 30º Aniversario, por su trayectoria y contribución a la cultura marplatense. (Sumario 32)
- R-4984: Expresando reconocimiento a los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de labor ininterrumpida. (Sumario 33)
- R-4985: Declarando de interés la realización de la 34º Jornada (notarial Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el día 3 al 6 de mayo de 2023. (Sumario 34)
- R-4986: Expresando beneplácito por el 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa y Molisana en Mar del Plata (Sumario 35)
- R-4987: Declarando de interés la Compañía Teatral "Molise sul Palco", perteneciente a la mencionada Colectividad. (Sumario 35)
- R-4988: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la escuela de kayak inclusivo que realiza su actividad en el Polideportivo Barrio Libertad a cargo del profesor Fernando Corbellini. (Sumario 36)
- R-4989: Declarando de interés la muestra "Malvinas todo el año", organizada por el Museo Itinerante General Belgrano Vive, a desarrollarse entre los días 29 de abril y 1º de mayo de 2023. (Sumario 64)
- R-4990: Declarando de interés del HCD la Correcaminata "Por el trabajo y la salud" organizada por la UOCRA seccional Mar del Plata, a realizarse el día 30 de abril de 2023. (Sumario 65)
- R-4991: Expresando reconocimiento al Programa Scholas Ciudadanía, de Scholas Ocurrentes, que se desarrolla en el transcurso del mes de abril de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. Sumario 66)
- R-4992: Expresando de forma unánime el más enérgico repudio al surgimiento de hechos intimidatorios y amenazantes, reafirmando que la violencia política atenta contra la democracia (Sumario 67)

Decretos:

- D-2681: Convalidando el Decreto de la Presidencia 68/2023, mediante el cual se expresó reconocimiento a 5 cervecerías marplatenses por su destacada participación en la "2023 Copa Internacional de Cerveza Tayrona". (Sumario 6)
- D-2682: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 37)
- D-2683: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar y avanzar en la resolución de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas del norte costero. (Sumario 38)
- D-2684: Creando en el ámbito del H. Cuerpo una Mesa de Trabajo con el propósito de analizar los caminos que hay que transitar para que la Administración de Punta Mogotes dependa del Gobierno Municipal. (Sumario 39)
- D-2685: Convalidando el Decreto de la Presidencia 67/2023 mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Horacio Daniel Taccone, desde el día 16 y hasta el 24 de marzo de 2023. (Sumario 40)
- D-2686: Convalidando el Decreto de la Presidencia 81/2023, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gabriel Muro por el día 24 de marzo de 2023. (Sumario 41)
- D-2687: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco de la Semana de Concientización sobre el Bullying. (Sumario 42)
- D-2688: Convalidando el Decreto de la Presidencia 94/2023 mediante el cual se concedió licencia al Señor Concejal Agustín Neme, desde el día 17 y hasta el 19 de abril de 2023. (Sumario 43)

Comunicaciones:

- C-6181: Solicitando al D.E. que garantice, luego de las refacciones en la Sala A del Centro Cultural Osvaldo Soriano, la continuidad de su funcionamiento como Sala Teatral Municipal. (Sumario 44)
- C-6182: Solicitando a las autoridades provinciales y nacionales la difusión y control de los protocolos de navegación y práctica de deportes náuticos ante la cercanía de ballenas. (Sumario 45)
- C-6183: Solicitando al D.E. proceda a la realización de un relevamiento de la ocupación del espacio público en el Partido. (Sumario 46)
- C-6184: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para extender el circuito de las líneas 542 y/o 543 del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros y ampliar el servicio en el Barrio 2 de Abril. (Sumario 47)
- C-6185: Solicitando al D.E. la instalación de protección antiderrumbe en la bajada de Playa Acantilados. (Sumario 48)

- C-6186: Solicitando al D.E. informe qué acciones se desarrollan para la prevención de siniestros producto del desprendimiento y derrumbe de acantilados. (Sumario 49)
- C-6187: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Río Negro con las Avenidas Juan Héctor Jara y Carlos Tejedor. (Sumario 50)
- C-6188: Solicitando al D.E. informe respecto a la presencia de publicidad ilegal en rampas destinadas a facilitar la circulación de personas con movilidad reducida. (Sumario 51)
- C-6189: Solicitando al D.E. realice las acciones pertinentes a fin de ampliar el horario de atención del CAPS del Barrio Parque Hermoso. (Sumario 52)
- C-6190: Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento del sistema de salud de la zona sur. (Sumario 53)
- C-6191: Solicitando al D.E. informe sobre las condiciones de funcionamiento del CAPS "Meyrelles". (Sumario 54)
- C-6192: Solicitando al D.E. informe respecto a la ejecución de acciones o dispositivos para la atención de Salud Mental. (Sumario 55)
- C-6193: Solicitando a la concesionaria Corredores Viales S.A. que reponga, instale y/o acondicione las luminarias en la Ruta Nacional 226 desde el KM 5,6 hasta el Acceso a Sierra de los Padres. (Sumario 57)
- C-6194: Solicitando al D.E. y al SENASA informen acerca del brote de influenza aviar detectado en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 58)
- C-6195: Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento de la Dirección Municipal de Zoonosis y Bienestar Animal durante el año 2022. (Sumario 59)
- C-6196: Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe acerca del convenio mediante el cual se entrega gratuitamente a la Asociación Civil Tercer Tiempo, la guarda del inmueble bajo administración del organismo ubicado en Ruta Provincial nº 11, kilómetro 553. (Sumario 60)
- C-6197: Solicitando al D.E. el mejoramiento del estado de la calle Alvarado en su intersección con Coronel Juan Czetz. (Sumario 61)
- C-6198: Solicitando a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe si el Municipio ha solicitado entre los años 2019 y 2023, bienes bajo administración de dicho organismo. (Sumario 62)
- C-6199: Solicitando a la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular tenga a bien eximir del pago de tarifa a los jubilados, pensionados y mayores de 65 años. (Sumario 63)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20076

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1033 LETRA FDT AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 76/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social Regional Mar del Plata, a colocar en la vereda del edificio ubicado en la Avenida Luro nº 3490, donde funciona la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, una baldosa que recuerda a Oscar Amílcar González, perseguido, secuestrado y torturado durante la última dictadura cívico – militar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20077

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1088 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 48/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, al uso y ocupación de un espacio público sobre la calle Falucho y su intersección con la calle Tucumán, para el desarrollo de una jornada que tiene el propósito de acompañar y apoyar el nuevo proceso de enjuiciamiento por el femicidio de Lucía Pérez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20078

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1104 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>,- Convalídase el Decreto nº 56/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Empresa Productora Haddock Films S.R.L., a través de su representante habilitado Nicolás Werner, a utilizar diversos espacios públicos para realizar el rodaje del largometraje "Elena Sabe", los días 7, 8 y 9 de marzo de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20079

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1109 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Convalídase el Decreto nº 58/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la firma M2R S.A. CUIT Nº 30-71512176-6, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "EDICIÓN DEL TRIATLÓN OLÍMPICO MDQ" y la "EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATLÓN MDQ" el día 5 de marzo de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20080

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1124 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Convalídase el Decreto nº 61/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar un desfile de murgas y comparsas, shows de bandas musicales, instalación de food trucks y al funcionamiento de una feria de emprendedores, en el marco del "Festival FLAMA 2023 – Edición Carnaval".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20081

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1130 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Convalídase el Decreto nº 075/2023 dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DIGESTIVOS — CED - a utilizar un espacio de dominio público sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos entre las calles Maipú y Strobel para el desarrollo de la "3er Edición de la Caminata para crear conciencia sobre el Cáncer de Colon", llevado a cabo el día 26 de marzo de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20082

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1153 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 77/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas del Terrorismo de Estado del centro y sur de la Provincia de Buenos Aires y otras organizaciones de Derechos Humanos, a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Avenida Luro y calle Mitre, para el desarrollo del acto por el Día de la Memoria el día 24 de marzo de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20083

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1830 LETRA FDT AÑO 2022

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Créase el Programa "Entrenando Lectura", que tendrá como objetivo colaborar con las escuelas complementando sus esfuerzos en el fomento de la lectura en niños, niñas y adolescentes que desarrollen actividades en clubes deportivos del Partido de General Pueyrredon, ofreciendo una selección diversa de libros y material de lectura.

<u>Artículo 2º</u>.- La Secretaría de Cultura será la autoridad de aplicación en coordinación con el Ente Municipal de Deportes (EMDER).

<u>Artículo 3º</u>.- La Secretaría de Cultura realizará todos los años, en los plazos y formas que estime necesarios y convenientes para el cumplimiento del objetivo del Programa, una convocatoria a clubes deportivos con domicilio en el Partido de General Pueyrredon invitando a participar del mismo.

Artículo 4º.- El Programa tendrá como eje principal la entrega de obras literarias a los clubes que se hayan inscripto, facilitando y poniendo a disposición la ayuda técnica que requieran para la promoción de la lectura en niños, niñas y adolescentes.

Artículo 5°.- El material de lectura otorgado a los clubes deportivos podrá estar enmarcado en los siguientes géneros literarios: narrativo, lírico y dramático. En todos los casos, respecto de las obras literarias, se priorizará la entrega de producciones locales, con el objeto de difundir autores/as marplatenses y batanenses para fortalecer la identidad local. En aquellos espacios donde los niños y niñas destinatarios del Programa "Entrenando Lectura" pertenezcan a comunidades originarias, la autoridad de aplicación desarrollará las estrategias que estime necesarias a efectos de contribuir a preservar la cultura en sus lenguas originales. De igual manera, procederá a garantizar el acceso al material en el soporte que corresponda en los casos en que los niños o niñas participantes de las entidades deportivas sean ciegos/as o ambliopes.

<u>Artículo 6º</u>.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar los convenios necesarios con entidades públicas y/o privadas a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 7º.- La autoridad de aplicación, en conjunto con las áreas pertinentes del Departamento Ejecutivo, evaluará la viabilidad y conveniencia de invitar a las librerías habilitadas del Partido de General Pueyrredon a realizar donaciones para el desarrollo del Programa "Entrenando Lectura" a cambio de beneficios fiscales en las tasas municipales.

Artículo 8º.- Dispóngase de todas las acciones necesarias a fin de dar publicidad a la presente.

Artículo 9°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente sin modificar sus objetivos y finalidades.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2059 LETRA D AÑO 2022

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Créase el Programa Municipal "DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS", en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon, con motivo del 40º aniversario de vigencia ininterrumpida de democracia y el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

<u>Artículo 2°.</u>- Son objeto del presente Programa la promoción, profundización y fortalecimiento de los valores democráticos y de los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a través de acciones que propicien la participación ciudadana, a través del desarrollo de actividades culturales y educativas, entre otras.

<u>Artículo 3º</u>.- En el marco del Programa se realizarán, al menos, las siguientes actividades:

- Celebración de congresos para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.
- Desarrollo de actividades culturales y educativas.
- Producción de contenidos comunicacionales para la difusión del 40° aniversario democrático argentino y la promoción de los derechos ciudadanos.
- Producción de contenidos comunicacionales para la difusión del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Producción de eventos públicos, abiertos a toda la ciudadanía, en articulación con otras dependencias.

La enumeración precedente es meramente enunciativa y no inhabilita la generación de otras acciones o actividades en el marco de lo previsto por el presente medida.

<u>Artículo 4º.</u>- Facúltase a Subsecretaría de Derechos Humanos a dictar las normas complementarias y a celebrar los acuerdos que resulten necesarios para la implementación de la presente, de manera que se asegure la convocatoria a todos los espacios políticos, sindicales, empresariales y de la sociedad civil.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20085

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2065 LETRA U AÑO 2022

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Créase el Programa Municipal "DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS", en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon, con motivo del 40° aniversario de vigencia ininterrumpida de democracia y el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

<u>Artículo 2°.</u>- Son objeto del presente Programa la promoción, profundización y fortalecimiento de los valores democráticos y de los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a través de acciones que propicien la participación ciudadana, a través del desarrollo de actividades culturales y educativas, entre otras.

Artículo 3º.- En el marco del Programa se realizarán, al menos, las siguientes actividades:

- Celebración de congresos para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.
- Desarrollo de actividades culturales y educativas.
- Producción de contenidos comunicacionales para la difusión del 40° aniversario democrático argentino y la promoción de los derechos ciudadanos.
- Producción de contenidos comunicacionales para la difusión del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Producción de eventos públicos, abiertos a toda la ciudadanía, en articulación con otras dependencias.

La enumeración precedente es meramente enunciativa y no inhabilita la generación de otras acciones o actividades en el marco de lo previsto por el presente medida.

Artículo 4º.- Facúltase a Subsecretaría de Derechos Humanos a dictar las normas complementarias y a celebrar los acuerdos que resulten necesarios para la implementación de la presente, de manera que se asegure la convocatoria a todos los espacios políticos, sindicales, empresariales y de la sociedad civil.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2126 LETRA D AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1°.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto- Ley 9533/80 y en la Disposición Registral nº 1/82, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6g parcela 24, Partida Provincial 45- 427246, Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6h parcela 19 Partida Provincial 45- 427247 y Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6r parcela 16, Partida Provincial 45- 427339, originados por Plano de Mensura nº 45-14-88, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia, según consta a fs. 1 del expediente nº 14616-8-2022, Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20087

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1068 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase la Resolución REMT-2023-85-E-MUNIMDP-EMTUR suscripta por el Ente Municipal de Turismo (EMTUR) por medio de la cual se adjudicara a la firma EVOLUCIONART SRL la Licitación Privada Nro. 04/23 por la contratación de servicios varios en el marco del festejo por el Aniversario de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución REMT-2023-61-E-MUNIMDP-EMTUR y demás documentación obrante en el Expediente Electrónico Nro. EX2023-00024219-MUNIMDP-DTRI-EMTUR.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20.088

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1105 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Empresa Jumpnet Soluciones de Internet S.R.L., CUIT nº 30-71183404-0, con domicilio legal en la avenida Colón nº 2354, Planta Baja Departamento "E" de la ciudad de Mar del Plata, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- La zona donde se autoriza el uso del espacio público subterráneo y/o aéreo con o sin infraestructura propia, es en el polígono determinado por: Avda. Constitución, calle Carrillo, Avda. Pedro Luro (Ruta 226), calle Salvador Vila, calle Ayolas, calle Francisco Quinteros, calle San Francisco Javier, Avda. Vértiz, calle San Jorge José, calle Arana y Goiri, Avda. Presidente Perón (Ruta 88), Avda. Champagnat, Avda. Monseñor Zabala del Partido de General Pueyrredon determinada en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 1306 del año 1879.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando el interesado cumplimente los recaudos fijados en el Punto 4º Anexo I de la Ordenanza nº 9163, demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma y del pago de los derechos fijados en la Ordenanza Impositiva vigente.

<u>Artículo 4º.</u>- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas en la Ordenanza nº 9163.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20089

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1114 LETRA FDT AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a quien fuera en vida Hidelberg José Ferrino, al conmemorarse cien años de su natalicio el día 15 de marzo de 2023.

Hidelberg José Ferrino nació el 15 de marzo de 1923 en la localidad de Maipú, Provincia de Buenos Aires.

A los pocos meses de su nacimiento se radicó en Mar del Plata, ciudad en la cual falleció el 14 de septiembre de 1997.

El dibujo fue una de sus pasiones desarrollada desde pequeño, dado que en la escuela primaria ilustraba en los pizarrones la clase del día y las alegorías para los actos generales de su colegio.

Comenzó con su carrera de profesor de dibujo, habiendo sido titulado en la Escuela de Bellas Artes de Tandil.

Durante su carrera profesional ejerció la docencia en escuelas nacionales y provinciales desde 1957 hasta 1978 en la ciudad de Mar del Plata.

Sin dejar jamás el dibujo, Hidelberg Ferrino se inició en la escultura en junio de 1946 y ese mismo año fue aceptado en el XXXVI Salón Nacional de Artes Plásticas organizado por el ex Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en la calle Posadas 1725 de la Ciudad de Buenos Aires.

En 1946 fue galardonado con el Segundo Premio Adquisición en el Salón Primavera de Mar del Plata y en 1953 medalla de oro y premio "Rosa Galisteo de Rodríguez" en el Salón Nacional de Santa Fe, entre otras distinciones.

Además de los premios en distintos salones de arte, Ferrino recibió en 1973 la Pluma de Oro de la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires.

En 1974 recibió la Orden del Tornillo otorgada en la Ciudad de Buenos Aires por el maestro Benito Quinquela Martín y en 1993, el Lobo de Mar a la Cultura, otorgado por la Fundación Toledo en Mar del Plata.

Entre los años 1950 y 1951 recibió una beca del gobierno de Catamarca para continuar sus estudios artísticos. También fue becado para realizar estudios sobre el Norte Argentino por el Ministerio de Educación de la Nación en 1952.

Durante el año 1953 ingresó en los Archivos Históricos de Arte Contemporáneo de la Bienal de Venecia.

Entre sus obras internacionales destacadas, durante 1980 realizó un busto homenaje a Sandro Pertini, séptimo presidente de la República Italiana entre 1978 y 1985, y el Monumento al Inmigrante Vasco, obra donada por el gobierno de Euzkadi y el Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata, con la presencia del vice Lehendakari Jon Imanol Azúa.

Expuso colectivamente en ciudades de la Argentina y del exterior durante más de cincuenta ocasiones. También realizó más de veinte muestras individuales en Argentina, Brasil, Estados Unidos, Venezuela, Italia, India y en el País Vasco, en Fuenterrabía y Tolosa. Asimismo, expuso en once salones nacionales, en siete salones de Santa Fe y en trece salones de Rosario.

En Mar del Plata hay obras de su autoría en varias plazas y también, entre otras, en las ciudades de Maipú, Coronel Vidal, Castelli, Balcarce, Rauch, Miramar, Tandil, San Cayetano, Arrecifes, Nicanor Otamendi, San Fernando del Valle de Catamarca, Ciudad de Belén, Cosquín, Dolores, Lezama, Ushuaia, Pirán, Chascomús, Las Flores, Lobería y Jesús María de Córdoba

Hidelberg José Ferrino realizó más de ciento cincuenta monumentos, todos únicos, de los cuales cincuenta y uno fueron trabajados en bronce. Sus representaciones versaron sobre pastorcitos, ancianos y niños, maternidades, olleras, alfareras y tejedoras fueron algunos de sus temas predilectos.

Con el tiempo, sumó a sus temas más frecuentes su visión sobre los caballos, que lo caracterizó como un gran conocedor del tema equino, además de incursionar en temas cotidianos con esculturas que representan pescadores, desnudos y manos.

Ferrino amaba la imagen maternal y ésta se convirtió en otro tema de esculturas y numerosos monumentos, junto a próceres y personas destacadas de la historia argentina e internacional.

Se destacan sus grandes conjuntos como el Monumento al Quijote, en La Perla y el Monumento a la Fraternidad, en las avenidas Champagnat y Colón, ambos en Mar del Plata, así como el Monumento al General San Martín (complejo monumental de cuatro hectáreas sobre el Cerro del Libertador en la ciudad de Tandil) y Nuestra Señora de Belén de 20 metros de altura, modelado en el sitio durante 3 años, en la ciudad de Belén de Catamarca.

Asimismo, fue autor de numerosos gigantes para las fiestas populares de colectividades en Mar del Plata como "gargantúas" para las festividades vascas y "monumentos" para las fallas valencianas que eran quemados al cierre de la festividad.

En 2005 fue declarado "Ciudadano Ilustre" de la Provincia de Buenos Aires. El 29 de agosto de 2017 fue declarado por el Honorable Concejo Deliberante de Maipú como "Hijo ilustre" de la localidad.

Dentro del Partido de General Pueyrredon cuenta con abundantes antecedentes normativos, emplazando sus obras en distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata, a través de las Ordenanzas nº 8.724, 9.571, 12.472 y 17.543.

A través del Decreto del Departamento Ejecutivo nº 400-12 (convalidado por la Ordenanza Nº 21.077), se modificó la estructura orgánica funcional de la Municipalidad, para crear la Escuela Municipal de Educación Secundaria nº 209 "Hidelberg Ferrino", conformada desde el 8 de marzo de 2010, con sede en la calle Méjico 6916, dependiente de la Secretaría de Educación.

También, mediante Ordenanza Nº 21.262 se designó con el nombre "Plazoleta Hidelberg Ferrino" al espacio delimitado por las calles Entre Ríos, avenida Luro, Buenos Aires y Muñoz, de la ciudad de Mar del Plata.

Tal cual consignara en el respectivo proyecto la concejala mandato cumplido Vilma Baragiola, "(...) Hidelberg José Ferrino fue una persona distinguida dentro del arte y la cultura, que forma parte del tesoro de la historia de Mar del Plata y del país por su riquísima trayectoria. Ha sido autor de ciento cincuenta y dos monumentos, destacándose la figura de Cervantes, La Fraternidad, El Inmigrante Vasco, Camusso, Belgrano, Pedro Luro y Alberdi, entre tantos otros, las que adornan y embellecen plazas, parques, paseos y establecimientos escolares e institucionales; también ochocientas cincuenta esculturas de su autoría enriquecen obras privadas, todas piezas únicas e irrepetibles".

Al cumplirse 100 años del nacimiento de Hidelberg José Ferrino, compete a las autoridades del Municipio realizar un reconocimiento acorde a la trayectoria profesional de quien fuera vecino del Partido de General Pueyrredon durante su existencia terrenal, con sus grandes talleres ubicados en las calles Chaco nº 1854 y Francia nº 1354 de la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, otorga el título "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad de Mar del Plata, con carácter post mortem, al escultor, docente y artista Hidelberg José Ferrino en reconocimiento a su destacada trayectoria local, nacional e internacional, en el marco del centenario de su natalicio.-

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad de Mar del Plata, con carácter post mortem, al escultor, docente y artista Hidelberg José Ferrino, en reconocimiento a su destacada trayectoria local, nacional e internacional, en el marco del centenario de su natalicio.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a los familiares del señor Hidelberg José Ferrino, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20090

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1120 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la cesión ofrecida bajo subrogación a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, del derecho de propiedad que le corresponde al señor Sáenz Justo sobre el predio identificado catastralmente como:

Circunscripción IV, Sección J, Quinta 2, Parcela 4a, con una superficie de 11.032,00 m² para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público y a Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario.

<u>Artículo 2º.</u>- La cesión, mencionada en el Artículo 1º, se efectúa en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 56º de la Ley 8.912 y 6º del Decreto Provincial 27/98 con relación al proyecto de Barrio Cerrado denominado TIERRA Y MAR COUNTRY DEL GOLF, cuya mandataria es el Fideicomiso Tierra y Mar.

Artículo 3º.- Dado que la superficie del predio cuya cesión se acepta por el Artículo 1º de la presente es mayor que la que el Fideicomiso Tierra y Mar debería ceder, conforme lo dispuesto por el Artículo 56º de la Ley Nº 8912 para el Barrio Cerrado TIERRA Y MAR COUNTRY DEL GOLF, dicho diferencial de superficie en más podrá ser computado para futuras cesiones que deba realizar el Fideicomiso Tierra y Mar con destino a Espacio Verde y Libre Público y a Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario. Se instituye periodo máximo perentorio de DIEZ (10) años, a contar desde el momento que se aprobó la adjudicación dominial de utilidad favor del municipio, para admitir la superficie remanente como parte de futuras cesiones.

Artículo 4°.- El Titular deberá tramitar la subdivisión y las cesiones de calles y ochavas de la parcela mencionada en el Artículo 1°, a efectos de deslindar el Espacio Verde y Libre Público del correspondiente y Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario, de conformidad con las dimensiones previstas en la legislación vigente, deberá estar confeccionado por profesional de la Agrimensura y aprobado por Geodesia de ARBA.

<u>Artículo 5º.</u>- Los gastos y demás erogaciones que por todo concepto deriven de la cesión que se acepta en el Artículo 1º de la presente, serán afrontados íntegra y exclusivamente por el cedente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20091

TUNERO DE REGISTRO . 0-2009

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1123 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma Cutáneo S.R.L. CUIT N° 30-71502032-3 a afectar con el uso de suelo: "Consultorios Externos de Dermatología", el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo nº 1152, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 138 a, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2.269/99.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20092

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1125 LETRA FDT AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese en aquellos Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Secundarias Municipales sin denominación, el nombre de los veteranos de guerra del Ejército Argentino domiciliados en Mar del Plata y fallecidos en el conflicto bélico que no han sido alcanzados por la Ordenanza Nº 20.281.

<u>Artículo 2º.</u>- Dispónese taxativamente que el Teniente Alejandro Dachary, el Sargento Primero René Pascual Blanco, el Cabo Roberto Adrián Busto, así como los soldados clase 62, Diego Martín Bellinzona, Jorge Alberto Llamas y Claudio Alejandro Romero sean los héroes reconocidos por el artículo precedente.

Artículo 3°.- La Secretaría de Educación determinará el nombre que se le asignará a cada establecimiento educativo conforme su disponibilidad.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20093

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1131 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Convalídase la Resolución nº 2135/22 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada nº 54/22 para la adquisición de una camioneta, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20094

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1136 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano en conjunto con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata generen un plan de desarrollo urbanístico y con el EMVIAL, procedan a realizar los estudios de mensura, subdivisión, nivelación, planificación y apertura de calles en los predios identificados catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Chacra 41, Parcelas 1B.

<u>Artículo 2º</u>.- Una vez realizados los trabajos logísticos y de apertura mencionados en el artículo 1º, facúltase a la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano para que formule el pertinente trámite de incorporación de las citadas arterias a la planta catastral.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20095

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1148 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a título gratuito el predio de dominio fiscal municipal identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 38, Manzana 38K, originado por Plano de Mensura Nº 45-217-1951, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, con una superficie de 4895.56 m² (cuatro mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados), según título, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con cargo para la construcción de un Jardín de Infantes, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial nº 9533 en su Artículo 10º.

Artículo 2°.- Otórgase por el plazo de tres (3) años, a partir de la promulgación de la presente, a los fines de dar comienzo a la iniciativa impulsada en el Artículo 1°. Transcurrido dicho lapso sin cumplir con tal deber, se retrotraerá al dominio municipal el inmueble citado, con las mejoras existentes sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. El mínimo de exigencia para demostrar el inicio de la obra será el plano de construcción aprobado por la municipalidad y la ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio.

Artículo 3°.- Aféctase como distrito de Equipamiento Específico (Ee) el bien identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 38, Manzana 38K de la ciudad de Mar del Plata, en virtud de lo establecido en el Artículo 6.8.4. del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

<u>Artículo 4º</u>.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la Plancheta Urbanística Intraejidal del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el Artículo 3º de la presente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20096

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1156 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 116.750,00) a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A., proveedor municipal Nº 935, en concepto de servicio de limpieza general de dependencias pertenecientes al ámbito de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, conformado mediante factura Nº B 0003-00008529 de fecha 18-07-2022, contratado mediante Orden de Compra Nº 1675/21 por el servicio prestado durante el mes de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20097

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1176 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el DECFC-2023-5-E-MUNIMDP-INT, dictado por el Departamento Ejecutivo, a través del cual se otorgó, en el marco de lo establecido en los Artículos 8º y 11º de la Ordenanza nº 10.075 (Código de Preservación Patrimonial) al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, autorización para afectar con el Uso de Suelo "Dependencias Judiciales" y usos complementarios (oficinas pertenecientes a las Cámaras de Apelación de los distintos Fueros, salas de audiencias, dependencias del Consejo Departamental del Instituto de Estudios Judiciales, Biblioteca, apoyo de servicio, espacios multiuso, salas de exposición, proyecciones, encuentro, capacitación y convenciones) y otros que pudiesen adicionarse a futuro como Festival de Arquitectura y Urbanismo "Open House", cafetería con café para llevar, promoción de información turística, venta de souvenirs vinculados a las villas patrimoniales, entre otros usos posibles que colaboren a promover el patrimonio arquitectónico marplatense; los inmuebles declarados de Interés Patrimonial por la citada norma que a continuación se describen: "Villa Devoto", calle Buenos Aires nº 2.275/85, Circunscripción I, Sección C, Manzana 194, Parcela 7 y "Villa Blaquier" calle Alvear nº 2.102/32, Circunscripción I, Sección C, Manzana 190, Parcela 1; todos ellos de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20098

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1183 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de las acreencias a favor de QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A. por la provisión del servicio de limpieza integral en la Secretaría de Seguridad, periodo septiembre 2022, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 47.634,00.-), conforme la factura B Nº 0003-00008844.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20099

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1185 LETRA VJ AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer el destacado desempeño del guardavidas marplatense Néstor "Tito" Etcheverry a lo largo de su carrera.

Mar del Plata es el principal centro turístico y balneario de la Argentina, posee magnificas playas, amplias bahías, acantilados imponentes y bosques que se alternan a lo largo de los 47 kilómetros de costa.

Durante cada temporada recibe entre dos y tres millones de visitantes, los que se vuelcan a las playas para disfrutar de sus vacaciones.

La tarea de los guardavidas es de excepcional importancia. Los mismos tienen como labor principal la anticipación y prevención de conductas o condiciones de riesgo que puedan llevar a incidentes que lamentar dentro de su zona de vigilancia, realizando un escaneo constante y debiendo hacer las llamadas de atención así como la realización de maniobras de socorro cuando fuera necesario.

Un emblemático custodio de nuestras playas es Néstor Etcheverry, experimentado guardavidas que viene desempeñando dicha función en forma ininterrumpida desde hace 47 temporadas.

Etcheverry, más conocido como "Tito", comenzó su carrera en las playas de La Perla y luego de un par de temporadas se fue a trabajar a Playa Grande, donde lo hace hasta la actualidad.

A lo largo de toda su carrera se ha preparado físicamente para obtener mayor resistencia, para mejorar la velocidad tanto en el agua como en la tierra y para trabajar la agilidad corporal que se necesita para enfrentar cada día un desafío distinto.

Se calcula que realizó más de 2.000 rescates y, sin perjuicio de que tuvo que realizar muchos rescates difíciles, afortunadamente en sus playas no hubo que lamentar nunca una tragedia.

Teniendo en cuenta que el artículo 5º de la Ordenanza nº 19.718 establece que el título de "Vecina Destacada/Vecino Destacado" consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científico u otras que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad, es que se estima conveniente entregárselo a "Tito" Etcheverry.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" al Sr. Néstor Etcheverry, por su valioso desempeño como guardavidas en las playas marplatenses.-

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" al Sr. Néstor Etcheverry, por su valioso desempeño como guardavidas en las playas marplatenses.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Néstor Etcheverry en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20100

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1203 LETRA CJA AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u> Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza nº 25.853, referente a la condonación de la deuda por Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción correspondiente al inmueble ubicado en la calle Castillo 2500 de la ciudad de Mar del Plata propiedad de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Tiempo de Dar, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Derechos de Construcción/Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción registra la Cuenta nº 702.562/8 correspondiente al inmueble ubicado en la calle Castillo nº 2500 entre Canaro y Palestina del Barrio Parque Palermo de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 118M, Partida Inmobiliaria 045-48442 propiedad de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Tiempo de Dar."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20101

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1208 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 25.855, referente a la Convalidación del Convenio suscripto bajo el número 2835-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto el día 19 de diciembre de 2022 con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para la financiación de la obra "Obras de Pavimentación con Carpeta Asfáltica, Fresado y Recapado de Pavimentos Asfálticos y Bacheo de Pavimentos de Hormigón" registrada bajo el número 2835-22 por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 604.240.688,00)."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: O-20102

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1213 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.</u>- Autorízase a la firma SANIKUM S.R.L., titular de las siguientes licencias de transporte de personas enfermas o accidentadas, a continuar prestando servicio con los vehículos según detalle:

- Dominio: LOO630, habilitado en la licencia nº 103, marca: RENAULT MASTER, Modelo año: 2012.
- Dominio: KYF769, habilitado en la licencia nº 132, marca: RENAULT MASTER, Modelo año 2012.
- Dominio KFU462, habilitado en la licencia nº 084, marca: RENAULT MASTER, Modelo año: 2011.
 Dominio: JRF713, habilitado en la licencia nº 113, marca: RENAULT MASTER, Modelo año: 2011.
- Dominio **KDS691**, habilitado en la licencia nº 114, marca: PEUGEOT BOXER, Modelo año 2011.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar las unidades por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20103

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1219 LETRA D AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la Sra. Magdalena Konopacki Bruzzone, una personalidad destacada que ha llevado a cabo diversas acciones en beneficio del arte y la cultura a nivel local, regional e internacional a lo largo de su trayectoria.

Naciendo en Buenos Aires en 1943, Magdalena Konopacki Bruzzone se crió como hija de inmigrantes de Polonia antes de mudarse a Mar del Plata en 1964. Durante más de treinta años, ella fue la esposa, gerente, compañera y modelo del pintor argentino Alberto Bruzzone, con quien tuvo siete hijos.

Uno de los logros más notables de Konopacki Bruzzone fue su proyecto museológico, Casa Bruzzone, que dirigió desde su creación en 1999 hasta su cierre en 2023 en Mar del Plata. El museo se encontraba en la casa que ella y el Maestro Bruzzone construyeron juntos y en la que él vivió durante sus últimos 30 años en el barrio El Grosellar. El taller de Bruzzone permanece intacto en el lugar. Además, el espacio ha sido anfitrión de múltiples festivales de arte de todo tipo, así como de talleres, cursos y exhibiciones. Magdalena Konopacki Bruzzone también es curadora de exhibiciones de artistas argentinos y promotora de la educación en el arte.

Además, Magdalena Konopacki Bruzzone impartió talleres de arte con objetivos sociales y participó en la planificación, organización y ejecución de diversas actividades culturales en la ciudad y la región. Por sus contribuciones al campo cultural, recibió varios reconocimientos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecina Destacada" a Magdalena Konopacki Bruzzone, por su amplia trayectoria contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación al arte y a la cultura.-

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Otórgase el título "Vecina Destacada" a Magdalena Konopacki Bruzzone, por su amplia trayectoria contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación al arte y a la cultura del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 20104

NOTA H.C.D. N° : 3 LETRA NP AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Extiéndase el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al servicio de transporte de personas por medio de remise modelos 2013 y 2014. Para todos los vehículos referenciados la nueva fecha límite será el 31 de diciembre de 2023, con plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para la renovación de la unidad.

Artículo 2º.- Lo autorizado por el artículo anterior no modifica lo normado y regulado por la Ordenanza nº 9294 respecto del servicio de remise; cuyas disposiciones, modificatorias y ampliatorias permanecen plenamente vigentes y aplicables.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 20105

NOTA H.C.D. N° : 24 LETRA NP AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reitérase la encomienda al Departamento Ejecutivo para gestionar ante el Gobierno Nacional un tratamiento equitativo con el Área Metropolitana de Buenos Aires - AMBA en materia de subsidios al servicio de transporte público de pasajeros, a efectos de mitigar el costo del boleto para los vecinos del Partido de General Pueyrredon otorgándosele, con esa condición, la responsabilidad y las facultades para fijar la tarifa hasta el 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo deberá proteger y asegurar una tarifa accesible para los usuarios, debido a la erosión sistemática de los ingresos fijos de la comunidad como consecuencia del índice inflacionario.

Artículo 3º.- La gestión y la facultad conferida por el artículo precedente requieren:

- a) Una verificación documentada y remitida al Honorable Concejo Deliberante de la totalidad de los costos inherentes al servicio informado por los concesionarios.
- b) La vigilancia del efectivo cumplimiento de recorridos, frecuencias y pautas de higiene.
- c) La información pública y al Honorable Concejo Deliberante de todas las gestiones realizadas, así como la remisión de toda la documentación atinente al control y veracidad de los costos, frecuencias y demás pautas de calidad en el servicio.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4981

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1160 LETRA U AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la participación de nuestro vecino, Lisandro Fernández Puentes, quien ha sido seleccionado por *FADASD* (Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down) para integrar la Selección Argentina de Natación que participó del Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023 que tuvo lugar en el CeNARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 19 y 26 de marzo de 2023.

Lisandro Fernández Puentes obtuvo excelentes marcas en natación por lo cual fue seleccionado para participar en la competencia del Americano TRI 21: 50 metros libres 48.04 (Marca B); 50 metros mariposa 50.60 (Marca B); 100 metros mariposa 2.01.14 (Marca A) y 100 metros libres 1.57.03.

Asimismo, participó activamente en competencias de atletismo, en lanzamiento de bala y disco en INTEGRA Sport.

Actualmente concurre al hogar de día de ASDEMAR donde desarrolla actividades sociales, culturales y laborales y participa activamente en INTEGRA Sport en donde lleva adelante actividades deportivas como básquet, fútbol y se destaca y se forma en natación.

El martes 21 de marzo de 2023, en el Día Mundial del Síndrome de Down, comenzó el Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023, que se celebró en las instalaciones del CeNARD hasta el sábado 25 de marzo.

Luego de iniciar la actividad por la mañana, con básquet y futsal, tuvo lugar el acto de apertura del evento multideportivo que cuenta con la participación de Argentina, Uruguay, México, Estados Unidos, Bulgaria, Portugal y Rusia.

Es importante para este Concejo Deliberante destacar y reconocer a todas aquellas personas que con esfuerzo y dedicación nos representan a nivel nacional e internacional en estas competencias deportivas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Lisandro Fernández Puentes, por su participación en la competencia de natación llevada a cabo en el CeNARD, en el marco del Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023. -

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Lisandro Fernández Puentes, por su participación en la competencia de natación llevada a cabo en el CeNARD entre los días 19 y 26 de marzo de 2023, en el marco del Campeonato Americano TRI 21 Buenos Aires 2023.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Lisandro Fernández Puentes en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" en fecha y hora a definir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: R-4982

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1161 LETRA CJA AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer las 1000 transmisiones del programa de radio local "Los Martines".

Desde octubre de 2006 siguen la campaña de Peñarol de Mar del Plata, siendo sus fundadores e impulsores Juan Martín Alliani y Martín Escalante.

Además, transmiten su programa de lunes a viernes de 14 a 15 hs por FM 101.9, manteniendo a la ciudad de Mar del Plata informada respecto de los acontecimientos del básquet.

Más allá de sumar horas de transmisión en el país, también siguieron al Club Atlético Peñarol en el ámbito internacional, transmitiendo desde México, Uruguay y Brasil.

"Los Martines" se ha convertido en una de las emisiones más escuchadas en la ciudad, ya sea a través de Internet o sintonizada por los distintos medios que la tecnología posibilita.

Es importante reconocer a aquellas radios que son cien por ciento marplatenses y que hacen el esfuerzo a diario para poder transmitir sus programas.

En el programa siempre han trabajado jóvenes periodistas o estudiantes de la carrera de Periodismo y Comunicación Social para que puedan tener la oportunidad de ingresar al ámbito laboral.

Además, por "Los Martines" han pasado infinidad de jugadores y entrenadores del ámbito del básquet tanto local como nacional e internacional.

Resulta indispensable destacar la labor de trabajadores que sostienen el medio de comunicación y que garantizan fuentes de trabajo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al programa de radio "Los Martines", por sus 1000 transmisiones en el aire desde la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al programa de radio "Los Martines" que se emite por la FM 101.9, por sus 1000 transmisiones en el aire desde la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los Sres. Juan Martín Alliani y Martín Escalante, en un acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante, en día y horario a convenir.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: R-4983

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1166 LETRA CJA AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al Coro Municipal Coral Carmina, dependiente de la Secretaría de Cultura, al cumplirse 30 años de su creación.

El Coral Carmina se formó en el año 1993 bajo el nombre de Coro "DENAK BAT" por su actual director, el Mtro. Horacio Lanci, como respuesta a la decisión del Centro Vasco de Mar del Plata de crear un organismo coral que participara en los festejos de su 50 aniversario.

Esta iniciativa cristalizaría en la primera versión marplatense de Carmina Burana de Carl Orff ese año, interpretada por el Coro DENAK BAT y la Orquesta Sinfónica Municipal de Mar del Plata, cantando en la ocasión más de 180 coreutas.

Fue denominado desde 1996 "Coral Carmina" por decisión de sus integrantes, en honor a su primera presentación. Realizó desde entonces más de 500 conciertos, tanto como coro independiente como junto a la Orquesta Sinfónica y a la Banda Municipal marplatenses.

En abril de 2015 el Honorable Concejo Deliberante lo declaró "Coro Municipal Coral Carmina" pasando a depender de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Integran su repertorio: "La Creación" y Misa "in Tempore Belli" de Haydn, Misa de la Coronación y Requiem de Mozart, 9° Sinfonía y Fantasía Coral de Beethoven, Réquiem en do m. de Cherubini, Sinfonía "Lobgesang" de Mendelssohn, Canto del Destino y Rapsodia para contralto de Brahms, Gloria de Vivaldi, Danzas Polovtsianas de Borodin, Misa Sta. Cecilia de Gounod, Stabat Mater de Verdi y Sirenas de Debussy entre otras, además de la obra a la que debe su nombre, Carmina Burana, de Carl Orff, ofrecida seis veces entre 1993 y 1998.

En el año 2000 estrenó en 1º audición mundial, junto a la Orquesta Sinfónica Municipal de Mar del Plata, la cantata "Diez Siglos" de A. Rattenbach.

En 2003 cantó la Misa de la Coronación de Mozart en el Teatro Colón de Buenos Aires, junto a su Orquesta Académica, en ocasión del "1º Festival Internacional de Coros de Buenos. Aires."

En los años 2009, 2010 y 2012 participó en la Gala Zurich junto a la Orquesta Sinfónica Municipal y en las Fiestas del Mar organizadas por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad.

Ha sido dirigido, además de su Director titular, por los maestros: P. I. Calderón, G. Scarabino, M. Perusso, G. Becerra, C. Vieu, G. Salgán, J. C. Cuacci, C. Calleja, J. L. Castiñeira de Dios, E. Saúl y D. Lurbe.

Coral Carmina constituye un baluarte de la cultura marplatense por la calidad de sus presentaciones y el trabajo continuo a lo largo de 30 años representando a la ciudad de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento al Coro Municipal Coral Carmina, en el marco de su 30º aniversario, por su trayectoria y contribución a la cultura marplatense.-

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento al Coro Municipal Coral Carmina, en el marco de su 30º Aniversario, por su trayectoria y contribución a la cultura marplatense.

<u>Artículo 2º.</u>- Entréguese copia de la presente a los miembros del Coro Municipal Coral Carmina y al Director Mtro. Horacio Lanci, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y hora a determinar.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4984

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1186 LETRA U AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata, al haberse cumplido el pasado 17 de marzo de 2023, 20 años de labor ininterrumpida.

La emisora, cercana a cumplir 58 años y con una cobertura que alcanza a gran parte de la Provincia de Buenos Aires, fue el segundo canal de televisión abierta del país en transmitir en HD, fue también el primer medio local en ofrecer 3 ediciones de noticias, siendo 4 en la actualidad.

Hace 20 años iniciaban este camino dos reconocidos periodistas de la ciudad: Adalberto Vecchiarelli y Vicente Luis Ciano, con ellos y un nutrido grupo de jóvenes profesionales de la comunicación, dio comienzo una nueva etapa de Canal 10.

Estos noticieros se pusieron al servicio de la comunidad, brindando cobertura de sus necesidades y logros, de su problemática y su cotidianeidad. Rápidamente se instalaron en la agenda de la gente, con una apuesta profesional que consolidó un ida y vuelta con los televidentes y, en tiempos de grandes avances en tecnología y surgimiento de redes sociales, fue pionero en el país en ofrecer una línea de WhatsApp denominada "Las noticias de la gente".

Los informes e investigaciones con alto impacto, transmisiones especiales e itinerantes de los informativos fueron en estos años algunos de los pilares de los noticieros de Canal 10. Una búsqueda permanente de innovar y llevar a cabo diferentes maneras de comunicar la noticia, periodistas con un fuerte sentido de la responsabilidad e inmersos en la sociedad de la que son parte, dos décadas, muchos colaboradores y la motivación de estar y mostrar lo que sucede.

En virtud de lo expuesto, es importante para este Concejo Deliberante destacar la enorme labor de los noticieros de Canal 10 en la difusión y en la cobertura de proyectos, sesiones y actividades que se realizan diariamente en nuestro Recinto de Sesiones y en las distintas oficinas de las concejalías de todas las bancadas políticas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de labor ininterrumpida.-

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los noticieros de Canal 10 de Mar del Plata, al cumplirse 20 años de labor ininterrumpida.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a representantes del Canal 10 de Mar del Plata, en fecha y hora a determinar en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4985

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1202 LETRA U AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 34º Jornada Notarial Argentina, a llevarse a cabo en el Hotel NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata, desde el día 3 al 6 de mayo de 2023.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: R-4986

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1211 LETRA VJ AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto expresar beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa Molisana en Mar del Plata.

El Acta nº 1 de la entidad que pasó a denominarse Colectividad Mafaldesa Molisana de Mar del Plata comienza diciendo: "A los 25 días del mes de abril de 1973 se reúne un grupo de personas, todas oriundas del pueblo de Mafalda, Provincia de Campobasso, Italia. Auspician dicha reunión los hermanos Rannelucci. Después de un nutrido cambio de ideas, resuelven invitar a todos los nativos de Mafalda con el fin de poder concretar, con el aporte voluntario de todos, una entidad de carácter social sin fines de lucro."

El 28 de abril de 1973, luego de aquella primera reunión, se decide organizar la llamada "Fiesta del Reencuentro" en la sede del club Quilmes con una concurrencia de más de 500 personas. Quedando esta fecha como inicio formal de la Colectividad Mafaldesa Molisana en Mar del Plata.

El deseo que motivó formar esta colectividad fue el de reunir a todos los compatriotas en un lugar, una sede donde poder encontrarse para compartir los recuerdos de su querida Mafalda.

En sus orígenes, desde la colectividad se buscaba mantener vivas las raíces y costumbres adquiridas en la infancia y juventud de cada uno de los mafaldeses que se vieron en la necesidad de emigrar desde Italia hacia Argentina, pensando también que en el futuro sus hijos y nietos puedan tener un lugar donde mantener viva esa identidad propia del pueblo de Mafalda.

Los lugares en que se reunían iban cambiando, destacándose entre ellos: Castelli 4746, Olazábal 4098 y Garay 4665. Siendo que finalmente, el 1 de junio de 1985 es la primera reunión de la Colectividad Mafaldesa Molisana en Mar del Plata en su sede propia, vigente hasta la actualidad, ubicada en la calle San Lorenzo 5055.

La Primera Comisión Provisoria que sentó las bases institucionales que perduran hasta la actualidad estaba compuesta por:

Presidente: José Rannelucci Vice presidente: José Pomilio Secretario: Juan Barattucci Prosecretario: Nicola Mareglia Tesorero: Fermín Mastrángelo Protesorero: Ángel Gizzi

Vocales titulares: José D'Adamo - Nicola D'Ascoli - Antonio Spagnuolo - Amadeo Francesco - Nicola Valentino.

Vocales suplentes: Arcadio Petrella - Ardito Mastrángelo - Amadeo Grosso.

Revisores de cuenta: Ángel Memma - Fiore Rannelucci.

Italia, a través de las autoridades de la región, reconoció la labor de esta institución apoyando económicamente varios proyectos, destacándose el poder concretar el de la "Piazza Molise" ubicada en Patricio Peralta Ramos entre Falucho y Gral. Paz

El 23 de septiembre de 2010 se firmó un Convenio de Reciprocidad para el Intercambio Cultural y Académico entre la ciudad de Mar del Plata, Argentina y la Comune di Mafalda, Italia. Esto se realizó teniendo en cuenta la importancia de esta colectividad en nuestra ciudad quienes con su presencia, costumbres y acciones representan activamente a su municipio en el Partido de General Pueyrredon.

Existe en la ciudad de Mar del Plata una importante colectividad de Mafaldeses residentes, siendo una de las colectividades más importantes dado que aquí residen alrededor de 2500 descendientes de esa región.

Es una institución que trabaja culturalmente dándole a sus socios y a la comunidad la posibilidad de realizar diferentes cursos y acceder a manifestaciones culturales varias, siendo que en la entidad se desarrollan actividades de danza, coro y teatro, además de clases de italiano. Se destaca entre ellas el grupo de teatro "Molise sul Palco".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa Molisana en Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el 50° aniversario de la Colectividad Mafaldesa Molisana en Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la institución en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: R-4987

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1211 LETRA VJ AÑO 2023

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Compañía Teatral "Molise sul Palco", perteneciente a la Colectividad Mafaldesa y Molisana de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º.</u>- Entréguese copia de la presente al Profesor de Teatro Hernán Genovese, Director de la Compañía Teatral "Molise sul Palco", en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4988

NOTA H.C.D. N° : 34 **LETRA** NP **AÑO** 2023

FUNDAMENTOS

La escuela de kayak inclusivo tiene actividad con chicos discapacitados todos los sábados en el Polideportivo Barrio Libertad, a cargo del profesor de educación física y rescatista en agua Fernando Corbellini.

Fernando Corbellini con la escuela de kayak "Camino al Sol" realizó con un grupo de chicos con discapacidad una travesía inclusiva de 6 kilómetros por el Río Quequén en el mes de noviembre de 2022. También es director de la colonia de vacaciones del Colegio Don Bosco, que es la única colonia inclusiva en Mar del Plata, donde asisten chicos con cualquier tipo de discapacidad e incluso algunos vienen con Acompañante Terapéutico.

En el mes de noviembre tienen previsto ir al Canal de Beagle y hacer doce kilómetros por aguas de dos grados de temperatura y de ocho y nueve grados de temperatura ambiente.

Es importante dar a conocer y difundir la actividad para tener más colonias integradoras ya que en el Partido de General Pueyrredon hay 13.000 familias que tienen un miembro de la familia discapacitado.

La escuela tiene como fin la inclusión de los chicos con discapacidad en el deporte generando una herramienta para mantenerse en forma; tener autonomía y fortalecer las habilidades emocionales y sociales, ya que permite hacer nuevas amistades.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento a la labor desempeñada por la escuela de kayak inclusivo que realiza su actividad en el Polideportivo Barrio Libertad, a cargo del profesor Fernando Corbellini.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor desempeñada por la escuela de kayak inclusivo que realiza su actividad en el Polideportivo Barrio Libertad los días sábados, a cargo del profesor Fernando Corbellini.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Profesor Fernando Corbellini en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4989

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1226 LETRA U AÑO 2023

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon declara de su interés la muestra "Malvinas todo el año", organizada por el "Museo Itinerante General Belgrano Vive", a desarrollarse entre los días 29 de abril y 1 de mayo de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º.</u>- Entréguese copia de la presente en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4990

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1215 LETRA FDT AÑO 2023

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Correcaminata "Por el trabajo y la salud" que, organizada por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) seccional Mar del Plata, se realizará el día 30 de abril de 2023 en ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u>.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) seccional Mar del Plata, en fecha y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4991

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1233 LETRA U AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la realización del Programa Scholas Ciudadanía.

Scholas Ocurrentes es una organización internacional de derecho pontificio creada por el Papa Francisco el 13 de agosto de 2013 para promover desde los jóvenes la cultura del encuentro a partir de una educación que genere sentido. Hoy Scholas reúne a medio millón de instituciones y redes educativas en 190 países a través de programas que construyen ciudadanía desde el deporte, el arte y la tecnología.

Scholas nació en torno a la crisis argentina del año 2001. El entonces Arzobispo de Buenos Aires Jorge Bergoglio, junto a dos docentes, Enrique Palmeyro y José María del Corral, reunieron a un grupo de jóvenes de diversas religiones y realidades socioeconómicas para llevar adelante una experiencia educativa. Allí, a partir de la escucha se animaron a compartir sus dolores y problemas y buscaron soluciones creativas que luego los jóvenes propusieron a toda la comunidad. Así nacieron en Argentina los programas de "Escuela de vecinos" y "Escuelas hermanas" que crecieron y se multiplicaron.

Observando sus logros y escuchando el testimonio de los jóvenes, en 2013 el Papa Francisco lanza al mundo entero esta iniciativa educativa como Scholas Ocurrentes, que más tarde con la firma del quirógrafo la convierte también en una Organización Internacional de Derecho Pontificio.

El Papa Francisco destacó que Scholas Ocurrentes: "Después de haberse extendido a más de 70 países, en los cinco continentes, hoy sigue expandiendo su benéfica acción". "Después de un largo y loable camino, con una probada fidelidad a sus fines de fomentar y mejorar la promoción y el incremento de la educación integral de la persona, Scholas Ocurrentes ha alcanzado sus objetivos, a través de la integración de sus comunidades educativas, ofreciendo una especial atención a aquellas de menores recursos, para que dispongan de lo necesario y desarrollen su proyecto vital, de acuerdo con sus culturas, sus convicciones y con los valores universales trascendentales", escribió el Papa: "En razón de su obrar, acompañado y monitoreado por referentes eclesiales competentes, Scholas Ocurrentes amerita el aliento y el apoyo de la Santa Sede" agregó, explicando así su decisión de reconocerla como "fundación pía autónoma" de derecho pontificio, erigida como persona jurídica privada, dentro del ordenamiento canónico.

En esta oportunidad, se desarrollará en Mar del Plata el acto de clausura del programa Scholas Ciudadanía, el día 28 de abril de 2023 contando con la participación de más de 400 estudiantes de escuelas públicas y privadas de la ciudad.

Scholas Ciudadanía es la experiencia fundante de Scholas en la que durante seis días, jóvenes de una misma comunidad, de diferentes escuelas públicas, privadas, laicas y de distintas religiones, se encuentran en un mismo lugar para profundizar

sobre problemáticas de su realidad social que los afectan, comprometiéndose activamente en la creación de proyectos que ayuden a superarlas. En el año 2022 este programa se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 7 al 16 de septiembre, participaron 400 jóvenes de entre 14 y 17 años de 40 instituciones educativas públicas y privadas. El Ciudadanía constó de dos etapas: la primera denominada, selección de problemáticas, donde a partir de compartir experiencias e inquietudes personales, los jóvenes identificaron que muchas de ellas responden a un problema que tienen como comunidad y luego de una votación, eligieron trabajar y enfocar sus esfuerzos en la salud mental de los adolescentes. En una segunda etapa y durante 5 días, trabajaron en ideas, propuestas y proyectos para visibilizar y resolver esta problemática comunitaria, elegida por ellos mismos.

Durante la experiencia, ellos escucharon y compartieron sus realidades, las que realmente los afectan. Pudieron identificar que necesitan una profunda renovación que permita crear lazos reales y genuinos, no solamente entre los jóvenes, sino también con los adultos. Se enfocaron en las problemáticas y buscaron sus causas, pudiendo generar empatía con las miradas de los diferentes actores sociales que se ven involucrados en el problema. Entendieron que viven en una educación desactualizada que no se acopla a su manera de pensar, que no genera espacios para llegar a nuevas reflexiones, en una educación que no genera sentido. Por eso, y luego de una semana de trabajo, presentaron ante distintas autoridades locales, empresarios, sindicatos y medios de comunicación, un proyecto que busca dar respuesta a este dolor, a esta problemática vinculada a la salud mental y lo titularon: "NOSOTROS POR NOSOTROS".

El proyecto se tituló así ya que fueron los jóvenes quienes llevaron adelante las acciones y lideraron el proceso cuyos beneficiarios directos son los mismos jóvenes de la ciudad, aspirando a alcanzar, no solamente a todos los estudiantes de las escuelas que participaron del Ciudadanía, sino a todos los jóvenes y adolescentes de la ciudad de Mar del Plata. Durante esa semana lo más solicitado, una vez distinguida la problemática, fue la falta de espacios de contención, de escucha, de un lugar donde los jóvenes puedan canalizar y expresar todo aquello que los atraviesa cotidianamente, que interpela su salud mental y la pone en jaque para continuar con lo que sigue en sus vidas. No encontraban, en la mayoría de los casos, espacios de escucha y contención, ni en la familia, ni en la escuela. Para poder trabajar en profundidad el proyecto se dividieron en diferentes comisiones.

Scholas Nosotros por Nosotros fue un programa en el que, durante dos meses, jóvenes de diferentes escuelas públicas, privadas, laicas y de distintas religiones de la ciudad se reunieron para trabajar sobre el cuidado de su salud mental, focalizando cada uno en su aspecto personal, y también, generando conciencia en la sociedad para alcanzar a otros jóvenes que sufren esta problemática, "transformando sus dolores en belleza" a partir de la escucha y los lenguajes de Scholas. Al finalizar el año se alcanzaron a más de 300 jóvenes de la ciudad. A partir de la cultura del encuentro y entendiendo la diversidad como riqueza.

Es una sociedad que muchas veces deja de lado el dolor de los jóvenes, Scholas Nosotros por Nosotros viene a traerles un lugar de refugio, un espacio de escucha que los cobije y les haga saber que no están solos y que ese dolor y esa falta de cuidado que hay que darle a la salud mental, se puede ejercitar, trabajar y expresar a través de la pintura, la música, el teatro, la escritura y otros lenguajes corporales que puedan ser canales de expresión.

A las dos semanas de finalizar el Ciudadanía y lanzado el proyecto Nosotros por Nosotros, 5 jóvenes representantes de los 400 se juntaron con el Intendente del Partido de General Pueyrredon, Guillermo Montenegro, acompañados por parte del equipo de educadores de Scholas y la Coordinadora Nacional del mencionado Movimiento Educativo Internacional, Natalin Faravelli. En esa reunión los jóvenes pudieron volver a contar, esta vez con mayor amplitud de detalles, cuál era la situación que habían percibido durante el Ciudadanía y las líneas de trabajo que tenían pensado llevar adelante.

A partir de la primera semana de noviembre, comenzaron los espacios de escucha para adolescentes, que no existían previamente en la ciudad. Estos encuentros se llevan adelante cada 15 días, de forma itinerante, rotando la ubicación de cada encuentro. Lo llevan adelante dos psiquiatras y dos psicólogos de la Municipalidad y concurren entre 40 y 50 jóvenes por encuentro.

La comisión de comunicación del Programa lleva adelante una campaña de concientización en la vía pública, armando carteles con frases de dolores de los adolescentes, los que son pegados en postes de luz de la ciudad y luego difundidos también por las redes sociales.

Durante el pasado mes de diciembre se pintó un mural en la Biblioteca Pública Municipal con la participación de los jóvenes y educadores de Scholas y se firmó un convenio de colaboración entre el Municipio del Partido de General Pueyrredon y el Movimiento Educativo Scholas Ocurrentes.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Programa Scholas Ciudadanía, de Scholas Ocurrentes, que se desarrolla en la ciudad de Mar del Plata en el transcurso del mes de abril de 2023 y cuyo acto de clausura tendrá lugar en las instalaciones del Teatro Municipal Colón el día 28 de abril del corriente.-

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Programa Scholas Ciudadanía, de Scholas Ocurrentes, que se desarrolla en la ciudad de Mar del Plata en el transcurso del mes de abril de 2023 y cuyo acto de clausura tendrá lugar en las instalaciones del Teatro Municipal Colón el día 28 de abril del corriente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en el mencionado acto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4992

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1241 LETRA VM AÑO 2023

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas que lo integran, expresa su más enérgico repudio al surgimiento de diversos hechos intimidatorios y amenazantes, reafirmando una vez más que la violencia por motivos políticos atenta contra la democracia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2681

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1059 LETRA U AÑO 2023

DECRETO

<u>Artículo 1º.</u>- Convalídase el Decreto nº 68/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresara reconocimiento a las cervecerías marplatenses Antares, Brewhouse Mar del Plata, Cheverry, Faro Cervecería Independiente y Ogham, por sus destacadas participaciones en la "2023 Copa Internacional de Cerveza Tayrona", donde obtuvieron medallas de oro, plata y bronce compitiendo en más de 16 categorías o estilos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : D-2682

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑOExptes. 1592-FDT-2022; 1790-AM-2022; 1069-FDT-2023; 1097-OS-2023 y 1167-OS-2023

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1592-FDT-2022: Dando respuesta a la Comunicación nº 6109, por la cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proveer de alimentos, insumos, conectividad y comunicación al Jardín Municipal nº 18.

Expte. 1790-AM-2022: Solicitando al Departamento Ejecutivo y al Ministro de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires informe sobre el traslado de la comisaría móvil que se ubicaba en la intersección de la Av. Mario Bravo y José Hernández de la ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1069-FDT-2023: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de reparación, mantenimiento y puesta en valor de los semáforos.

Expte. 1097-OS-2023: OSSE. Eleva Informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2023.

Expte. 1167-OS-2023: OSSE. Remite informe de la sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2023.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2683

EXPEDIENTE H.C.D. N^{o} : 2031 **LETRA** FDT **AÑO** 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de analizar y avanzar en la resolución de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas del norte costero de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la presente Jornada a funcionarios y representantes de las siguientes entidades:

- Intendente Municipal.
- Presidencia del H.C.D.
- Concejales y concejalas de los distintos bloques políticos.
- Presidente del EMDER.
- Presidente del EMVIAL.
- Presidente del EMSUR.
- Secretario de Seguridad Municipal.
- Secretaria de Salud.
- Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.
- Presidente del Directorio de OSSE.
- Defensoría del Pueblo.
- Colegio de Arquitectos Distrito IX.
- Jefe Departamental de Policía de Mar del Plata.
- Sociedades de Fomento de la zona norte de Mar del Plata.
- Instituciones intermedias de la zona norte de Mar del Plata.
- Vecinos en general.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa establecerá el día y horario en que se realizará la Jornada creada por el artículo 1º. Para la formulación de las invitaciones, se encomienda a la Presidencia y a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante realizarlas compartiendo los fundamentos y el articulado del presente Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2684

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1094 LETRA U AÑO 2023

DECRETO

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon una Mesa de Trabajo con el propósito de analizar los caminos que hay que transitar para que la Administración de Punta Mogotes dependa del Gobierno Municipal.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo para la municipalización de la Administración de Punta Mogotes creada por el artículo anterior, contará con la participación de:

- Señor Intendente Municipal o funcionario que designe.
- Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo.
- Presidente del Ente Municipal de Turismo o funcionario que éste designe.
- Señoras y señores Presidentes de Bloques del Honorable Concejo Deliberante.
- Participación de no más de dos integrantes de la Comisión de Turismo.
- Representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Legisladores Provinciales con residencia en el Partido.
- Representantes del Consejo de la Administración de Punta Mogotes.
- Representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Representantes de la Sociedad de Fomento de Punta Mogotes.

Artículo 3º.- La Mesa de Trabajo creada por el presente fijará su esquema de funcionamiento, estableciendo día, hora y lugar de reunión.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2685

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1134 LETRA CJA AÑO 2023

DECRETO

<u>Artículo 1º.</u>- Convalídase el Decreto nº 67/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Horacio Daniel Taccone, desde el día 16 de marzo y hasta el día 24 de marzo de 2023, inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2686

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1155 LETRA CJA AÑO 2023

DECRETO

<u>Artículo 1º.</u>- Convalídase el Decreto nº 81/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gabriel Muro por el día 24 de marzo de 2023.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2687

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1210 LETRA U

AÑO 2023

DECRETO

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon convoca a la realización de una Jornada de Trabajo en el marco de la Semana de Concientización sobre el Bullying, con el objeto de debatir acciones y políticas públicas para mitigar las consecuencias negativas de esta problemática en las juventudes.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la misma al cuerpo de concejales del HCD, a los y las referentes del Departamento Ejecutivo municipal pertenecientes a las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social, EMDER, autoridades del Consejo Escolar de General Pueyrredon, ONGs vinculadas a la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, docentes de todos los niveles educativos y público en general.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: D-2688

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1212 LETRA CJA AÑO 2023

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 94/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Agustín Patricio Neme desde el día 17 y hasta el 19 de abril de 2023 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6181

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2252 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que garantice, luego de las refacciones en la Sala A del Centro Cultural "Osvaldo Soriano", la continuidad de su funcionamiento como sala teatral municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6182

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1380 LETRA AM AÑO 2022

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades provinciales y nacionales con jurisdicción en la costa del Partido, la difusión y control de los protocolos de navegación y práctica de deportes náuticos ante la cercanía de ballenas y los procedimientos de observación responsable.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6183

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1803 LETRA AM AÑO 2022

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de un relevamiento de la ocupación del espacio público en el Partido de General Pueyrredon, que contemple las siguientes características:

- a) Determine las ocupaciones permanentes, las temporales y las potenciales en un mapa interactivo georreferenciado.
- b) Se actualice de forma permanente, y se encuentre accesible para los funcionarios del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante como insumo para la toma de decisiones, procurando la preservación del espacio público y de los lugares icónicos o postales, de modo tal que no se vean afectados.
- c) Incluya las ferias, decks, food truks, promociones, servicios de salud, eventos deportivos, eventos culturales, y toda otra ocupación del espacio público que se considere pertinente por su impacto sobre la relación con dicho espacio.

<u>Artículo 2º.</u>- Asimismo, le solicita estudie la posibilidad de que la Secretaría de Gobierno tenga a su cargo la realización del relevamiento, su coordinación con las distintas áreas involucradas y su actualización periódica.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6184

NOTA H.C.D. N° : 251 **LETRA** NP **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de extender doce (12) cuadras el circuito de las líneas 542 y/o 543 del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, en su recorrido por la calle Sub-Oficial 1º Luis Antonio Gallo, continuando por la misma hasta la calle José Luis Rodríguez y doblando en Crucero A.R.A. General Belgrano, ampliando el servicio en el Barrio 2 de Abril de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6185

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1002 LETRA CJA AÑO 2023

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de protección antiderrumbe en la bajada de la Playa Acantilados.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita la instalación de cartelería y señalización de "Prohibido estacionar" en el sector de ingreso a la Playa Acantilados y se señalice la rampa y toda la bahía con los riesgos vigentes, entre ellos, no permanecer por ningún motivo debajo de los acantilados.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6186

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1012 LETRA AM AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe qué acciones se encuentra desarrollando para la prevención de siniestros producto del desprendimiento y derrumbe de acantilados, sabiendo que están los riesgos y que ocurre recurrentemente. Respecto de ello, indique si se ha realizado:

- Señalización.
- Difusión.
- Presencia disuasoria.
- Controles de tránsito y estacionamiento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6187

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1025 LETRA U AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien estudiar la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Río Negro con las avenidas Juan Héctor Jara y Carlos Tejedor.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6188

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1039 LETRA FDT AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación a lo siguiente:

- a) Si se ha constatado la presencia de publicidad ilegal en rampas destinadas a facilitar la circulación de personas con movilidad reducida sin el permiso correspondiente, dado haber sido visibilizadas, al menos, desde el mes de enero de 2023.
- b) En caso de corresponder, qué acciones han sido tomadas en relación a dicha publicidad.
- c) Razón social y representante legal destinataria de la acción publicitaria que estaría en infracción.
- d) Estado de resolución a la fecha.

<u>Artículo 2º.</u>- Asimismo, en caso de no haber dado curso, total o parcialmente, a las medidas correspondientes, avance en una pronta intervención y resolución a la problemática en cuestión.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6189

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1082 LETRA AM AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las acciones pertinentes a fin de ampliar el horario de atención del Centro de Atención Primaria de la Salud del Barrio Parque Hermoso y se contraten los profesionales médicos requeridos, particularmente en la especialidad de Pediatría.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6190

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1085 LETRA FDT AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, respecto al funcionamiento del sistema de salud de la zona sur, lo siguiente:

- a. Motivo o motivos por los cuales no se dispuso el traslado de una vecina en la noche del 6 de febrero de 2023 en la unidad de traslados del sistema de atención primaria desde la Delegación del Distrito Descentralizado de Chapadmalal.
- b. Registro de la totalidad de llamados que se dieron a la línea 107 el día 6 de febrero de 2023, detallando el horario y la duración de los mismos.
- c. Especialidades médicas que se desarrollan actualmente en el CAPS que funciona en la Unidad Turística Chapadmalal; especificando profesionales, días, horarios y cantidad de turnos semanales.
- d. Programas activos de promoción, prevención y atención con los que cuenta el CAPS mencionado en el inciso anterior para cubrir la demanda local, en qué consisten, a qué grupos sociales están dirigidos (niños, adultos, adultos mayores) y días y horarios de funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6191

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1091 LETRA FDT AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) "Meyrelles", lo siguiente:

- 1.- Si la unidad sanitaria cuenta con conexión Wifi operativa. En caso positivo informe el balance de funcionamiento; en caso negativo, acciones efectuadas y previsiones hacia el futuro.
- 2.- Acciones y previsión para la cobertura de cargos tras la reducción de trabajadoras y trabajadores afectados a esta unidad sanitaria, en particular: terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos/as y trabajadoras/es sociales.
- 3.- Suministro de insumos médicos sanitarios desde el 14-07-2022 a la fecha.
- 4.- Situación edilicia, en particular el estado de los techos y cubiertas del establecimiento.
- 5.- Acciones efectuadas y/o previsión de intervención, especialmente procedimiento y plazos de ejecución.

6.- Tareas de mantenimiento estructural realizadas desde el 14-07-2022 a la fecha y proyectadas para el año 2023, indicando características y plazos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6192

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1092 LETRA FDT AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto a la ejecución de acciones o dispositivos para la atención de Salud Mental, lo siguiente:

- a) Cómo funciona la actual línea telefónica de Salud Mental que se dispuso en el horario de 8 a 14.
- b) Cuáles son los plazos estimados para el funcionamiento de la línea de atención de 24 horas y su plan de difusión.
- c) Cuáles son las perspectivas para una atención personalizada inmediata sin operadoras virtuales o contestadoras automáticas que demoren o frustren la comunicación.
- d) Informe actualizado sobre la contratación de personal de Salud Mental para Atención Primaria de Salud y Sistema de Atención Médica de Emergencias, con detalle de sus funciones, horarios del servicio y espacios físicos de atención.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6193

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1111 LETRA CCARIMDP AÑO 2023

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la concesionaria Corredores Viales S.A. que por sus medios reponga, instale y/o acondicione las luminarias en la Ruta Nacional 226 desde el Km 5,6 (acceso al Hipódromo de Mar del Plata) hasta el Km 16,4 (acceso a Sierra de los Padres).

Artículo 2°.- Asimismo, requiere a la Dirección Nacional de Vialidad detalle las razones por las cuales aún no se han tomado medidas para solucionar el problema de iluminación en el tramo de la Ruta Nacional 226 mencionado en el artículo anterior. Como así también, informe el protocolo que implementa a los fines del debido e inmediato control sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Concesionaria.

Artículo 3º.- Se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que por sus medios o por el de la correspondiente concesión, informe el cronograma de trabajo y el presupuesto previsto para la realización de las tareas de arreglo, reposición e instalación de luminarias en la Ruta Nacional 226 desde el Km 5,6 (acceso al Hipódromo de Mar del Plata) hasta el Km 16,4 (acceso a Sierra de los Padres).

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6194

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1126 LETRA CJA AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA- informen acerca del brote de influenza aviar detectado en la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

 a) Cuántos establecimientos productivos avícolas existen en el Partido de General Pueyrredon y cuántos fueron afectados por la influenza aviar.

- b) Qué medidas se llevaron a cabo para contener el brote y a través de qué dependencias.
- Si se estableció algún protocolo de prevención para evitar el avance de la enfermedad en otros establecimientos productivos.
- d) Qué seguimiento se realiza de la situación epidemiológica.
- e) Si está previsto brindar algún tipo de ayuda económica a los establecimientos productivos afectados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6195

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1135 LETRA FDT AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, a través de la Dirección Municipal de Zoonosis y Bienestar Animal, respecto al funcionamiento del área durante el año 2022, lo siguiente:

- a) Número de quirófanos disponibles, puntualizando la cantidad de profesionales que se desempeñan en cada uno.
- b) Cantidad de castraciones realizadas, discriminadas por quirófano y por día.
- c) Cantidad de animales ingresados, quedando alojados en Zoonosis para su adopción.
- d) Número de animales adoptados.
- e) Número de animales (promedio) que permanecen en adopción en Zoonosis, indicando si hay animales en hogares de tránsito así como su cantidad.
- f) Cantidad de equinos secuestrados, motivo del secuestro, lugar que dispone el municipio para su alojamiento, cuántos fueron entregados en adopción y cuántos permanecen en guarda del municipio y en qué lugar físico se encuentran.
- g) Cantidad de expedientes que ingresaron al área: discriminados en expedientes, oficios judiciales y cuántos sobre maltrato animal.
- h) Expedientes resueltos y cuántos permanecen en vías de resolución.
- i) Cantidad de animales rescatados del maltrato y porcentaje de estos entregados en adopción.
- j) Cantidad de citaciones ingresadas por mordeduras y porcentaje de animales no ubicables.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6196

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1164 LETRA VM AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe acerca del convenio mediante el cual se entrega gratuitamente a la Asociación Civil Tercer Tiempo, la guarda del inmueble bajo administración del organismo ubicado en la Ruta Provincial n° 11, kilómetro 553, identificado bajo el Código de Inmueble del Estado 06-0003445-6, indicando:

- a) Hechos acaecidos en los últimos tiempos por los cuales la Agencia indica que el inmueble se halla en peligro de ser intrusado y que justifique la entrega en custodia del mismo.
- b) Denuncias realizadas por el organismo ante intentos de usurpación.
- c) Si se solicitaron a las fuerzas de seguridad refuerzos de presencia policial en la zona para resguardar la seguridad e integridad del inmueble.
- d) Si el inmueble cuenta con personal de seguridad o sereno.
- e) Antecedentes de la Asociación Civil que se tuvieron en cuenta para otorgar la custodia de un bien público, siendo que sus actividades son Escuela de Fútbol y Huertas Comunitarias.
- f) Cómo se llevará a cabo esa custodia.
- g) Tareas realizadas en el inmueble los días 25 y 26 de marzo de 2023 y con qué objetivo se efectuaron, y si las mismas estuvieron a cargo de profesionales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe acerca de la solicitud de la Asociación Civil Tercer Tiempo para obtener el permiso de uso precario y gratuito del bien identificado bajo el Código de Inmueble del Estado 06-0003445-6, indicando:

- a) Proyecto presentado por la Asociación Civil.
- b) Constancia de aprobación del proyecto por el organismo ejecutor.
- c) Plano de anteproyecto.
- d) Habilitación municipal presentada por la Asociación Civil para la realización del trámite, si es que la hubiere.
- e) Forma mediante la cual se va a financiar el proyecto presentado.
- f) Si la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas participan del proyecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6197

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1191 LETRA FDT AÑO 2023

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien llevar adelante el mejoramiento del estado de la calle Alvarado en su intersección con Coronel Juan Czetz (ex 196) de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6198

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1194 LETRA U AÑO 2023

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º.</u>- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado informe si la Municipalidad de General Pueyrredon ha solicitado entre los años 2019 y 2023, bienes bajo administración de dicho organismo y, en caso afirmativo indique:

- Solicitudes recibidas.
- Fecha de inicio de los trámites existentes.
- Individualización del número de expediente o trámite.
- Estado en el que se encuentran dichos trámites.
- Acciones desarrolladas a fin de dar respuesta a las solicitudes.
- Tiempo estimado de resolución.
- En caso de que no haya respuesta se informe los motivos.
- Toda otra información que se considere relevante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: C-6199

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1207 LETRA VJ AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular tenga a bien considerar eximir del pago de tarifa a los jubilados, pensionados y mayores de 65 años.

<u>Artículo 2º.</u>- Será requisito excluyente que los interesados sean titulares del vehículo a verificar y demuestren un ingreso menor a 2 haberes mínimos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-